

INFORME CIERRE EJERCICIO 2025

Notas de Revelación a los Estados Financieros
Cierre Ejercicio 2025

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Medellín - Antioquia



1. CAPÍTULO I.....	3
1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	3
1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	3
1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS.....	4
1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	4
1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA	4
1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)	4
1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5
1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022.....	5
1.4.5 POLÍTICAS GENERALES	5
1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES.....	6
1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA.....	29
1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS	
30	
Riesgo de Mercado.....	32
2. CAPITULO II.....	34
2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO.....	34
2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	34
2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS.....	35
2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO	35
2.1.4 CAPITAL	36
2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)	37
2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO	37
Cuentas de balance al corte de diciembre de 2025 comparativas con diciembre de 2024.....	37
2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS	96
2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO.....	98
3. CAPITULO III.....	99
3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN.....	99
3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO.....	99
3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO	109
3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.....	109
3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS.....	110
3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS	110
3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	110
3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR.....	111
3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES.....	111
3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	112
3.2.8 GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	112

3.2.9	PARTES RELACIONADAS	113
3.3	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	115
3.3.1	MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	115
3.3.2	PERFILES	115
3.3.3	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	115
3.3.4	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES	115
3.3.5	REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL	116
3.3.6	OPINIÓN DEL AUDITOR	116
3.3.7	ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2024 EN 2025	117
4.	CAPITULO IV	117
4.1	POLITICA DE MATERIALIDAD	117
4.2	PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	117
4.2.1	GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD	118
	ODS 1: Fin de la Pobreza	118
	ODS 3: Salud y Bienestar	118
	ODS 4: Educación de Calidad	119
4.2.2	GESTIÓN AMBIENTAL	122
4.2.3	GESTIÓN CLIMÁTICA	126
5.	ANEXOS	127
5.1	ESTADOS FINANCIEROS	127
5.2	CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025	132
5.3	CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA 2025	133
5.4	CARTA RESPONSABILIDAD EN CUMPLIMIENTO NIA 580	135
5.5	MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO	137
5.6	PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025	138
5.7	INFORMACIÓN RELEVANTE CON PARTES RELACIONADAS	139
5.8	INFORME DEL REVISOR FISCAL	0

1. CAPÍTULO I

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

JFK Cooperativa Financiera es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de marzo de 2025, Acta No. 64.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del ejercicio cuenta con 43 Agencias para la realización de sus operaciones.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

La actividad principal de JFK Cooperativa Financiera es la captación y colocación de recursos, por consiguiente esta última, es la fuente de generación principal de los ingresos ordinarios. Mediante la colocación de cartera de crédito se origina el hecho económico por concepto de ingresos por intereses, referenciados como ingresos financieros de cartera donde su cobro se hace efectivo mediante los abonos periódicos por concepto de recaudos de capital e intereses.

Otros ingresos ordinarios son administrados por concepto de ingresos financieros por operaciones en el mercado monetario, los cuales corresponden a los recursos dispuestos en cuentas de ahorro o inversiones que se perciben diariamente o al momento del vencimiento de la inversión.

Los ingresos diversos de operación corresponden a las recuperaciones de cartera de crédito originadas en periodos anteriores, los cuales se perciben en el momento del pago efectivo y otros servicios gravados conexos a la operación como estudio de crédito, libreta, cheques y aprovechamientos.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

La planta de personal al 31 de Diciembre de 2025 es de 756 empleados con vinculación directa, 35 aprendices y 58 personas con vínculo contractual a través de terceros.

1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

Durante el 2025, JFK Cooperativa Financiera mantuvo un desempeño financiero sólido, pese a un entorno caracterizado por una alta volatilidad económica y la marcada incertidumbre respecto a la política fiscal y el cumplimiento de las metas de recaudo a nivel nacional. Factores como la volatilidad en el mercado de divisas y la expectativa por la flexibilización de la política monetaria representaron retos significativos para el sistema financiero. No obstante, la cooperativa evidenció una notable capacidad de adaptación, preservando su estabilidad operativa y registrando un crecimiento sostenido en sus principales indicadores.

En coherencia con este escenario, JFK Cooperativa Financiera continuó con una estrategia financiera prudente, alineada con el comportamiento restrictivo de la política monetaria del Banco de la República. Durante el 2025, el emisor mantuvo una postura cautelosa ante presiones inflacionarias internas como el déficit fiscal e impactos externos, como las políticas arancelarias en curso. Bajo este contexto, se realizó una gestión financiera ordenada y preventiva para mitigar riesgos y preservar la rentabilidad, anticipando los ajustes en las proyecciones de tasas de interés hacia el cierre del año.

En línea con este enfoque, JFK Cooperativa Financiera fortaleció su posición patrimonial mediante una gestión eficiente de los riesgos financieros, la optimización de procesos operativos y una administración responsable de los recursos. Como resultado, se superaron varias de las metas trazadas al inicio del ejercicio, reflejando un cumplimiento sobresaliente frente a las proyecciones establecidas.

Asimismo, la cooperativa continuó desarrollando iniciativas de carácter solidario en beneficio de sus asociados, integrando de forma equilibrada el valor económico con su compromiso social. Esta combinación de solidez financiera y responsabilidad institucional reafirma el posicionamiento de JFK como un actor relevante dentro del sector cooperativo, incluso en escenarios macroeconómicos adversos.

1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año y en periodos intermedios se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaban en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1º de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados procedimientos de control de la información financiera mediante el seguimiento sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma, verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia: "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".

1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual el Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1º de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, al cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y la Gerencia ejerce su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022

JFK Cooperativa Financiera se clasifica en grupo C para las empresas inscritas en RNVE Registro Nacional de valores y emisores (Pertenecen a esta categoría los demás emisores que no cumplan con las características de los Emisores Grupo A, los Emisores Grupo B y los Emisores Grupo D). Para tal cumplimiento, los Informes periódicos trimestral y anual, serán presentados en los términos y plazos establecidos, esta a su vez cumple con los requisitos de veracidad, suficiencia y de fácil comprensión para los inversionistas y el mercado en general.

1.4.5 POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

- Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.
- JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.
- JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o

no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: - NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 8 Políticas contables- Cambios en las estimaciones contables - NIC 16 Propiedades, planta y equipo. - NIIF 16 Arrendamientos - NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos financieros - NIIF 13 Mediciones al valor razonable - NIC 37 Provisiones- pasivos, activos y pasivos contingentes. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - CINIIF 2- Aportaciones de socios de entidades cooperativas.

- Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral, se presentará por función de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.
- De acuerdo con lo estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el costo amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos Financieros.

1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES

1.4.6.1 ACTIVOS

Comprenden el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos concedidos a clientes, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, muebles, cómputo, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también el Deterioro (provisiones), la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles, destinados a permanecer en la entidad.

1.4.6.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Como disponible se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

1.4.6.1.2 Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de la entidad, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Apetito de Riesgo y los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos basados en el patrimonio técnico por tipo de operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Las inversiones obligatorias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título.

Generalidades:

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, Deterioro (provisiones) y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).
- Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectarán los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

1.4.6.1.3 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de deterioro (provisiones), calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La Cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir el deterioro por parte de la entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar deterioros (provisiones), previa evaluación de un activo determinado.

1.4.6.1.3.1 Causación cartera de crédito

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se deberán contabilizar los deterioros (provisiones) establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

1.4.6.1.3.2 Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

1.4.6.1.3.3 Reestructuraciones

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos y se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

La Cooperativa dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

En aquellos créditos que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, asimismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

1.4.6.1.3.4 Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación que trata el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de Vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito destinadas al financiamiento de microempresas, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por saldo de endeudamiento se entiende el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores

de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

De acuerdo con la Ley 590 de 2000, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Para clasificarse como microempresa deberá tenerse en cuenta el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la microempresa desarrolle su actividad conforme al decreto No. 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, industria y turismo, así:

- Microempresa sector manufacturero: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.
- Microempresa sector Servicios. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Microempresa sector comercial. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT.
- Créditos Comerciales: Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Créditos Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda solicitados y otorgados a empleados de JFK.

1.4.6.1.3.5 Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: Mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: Mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito se realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros (provisiones) adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir: En la entidad la provisión

individual constituida para cada crédito es superior a lo exigido por la norma, debido a la aplicación de mecanismos de protección de cartera que le permiten incrementar los porcentajes de provisión. Adicional a lo anterior, la Cooperativa tiene constituidos deterioros (provisiones) generales de cartera, que para las modalidades de Consumo y Comercial no son obligatorias debido al componente Contracíclico de los modelos de referencia y para la cartera de Microcrédito se utiliza un mayor nivel de provisión.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

1.4.6.1.3.6 Suspensión de causación de intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBCF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

➤ Vivienda	61 días de mora
➤ Consumo	61 días de mora
➤ Microcrédito	31 días de mora
➤ Comercial:	91 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Los deterioros (provisiones) se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.7 Castigo de cartera

Los créditos castigados son créditos catalogados por la entidad como no recuperables, razón por la cual son clasificados como pérdida. La calificación de cartera castigada es un término que permite llevar un mejor registro contable, toda vez que estos créditos deben estar íntegramente deteriorados (provisionados) para ser retirados de los balances de la Cooperativa y administrar su control en cuentas de

orden. Para castigar un crédito se deben haber agotado los diferentes mecanismos de cobranza establecidos por la Cooperativa, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad y cumplir con las instrucciones debidamente documentadas por JFK Cooperativa Financiera.

Todos los saldos a favor del deudor (aportes sociales, ahorros y/o cuentas por pagar) se aplicarán a la obligación a castigar de acuerdo a las siguientes prelación:

- Cuentas por Cobrar Clientes
- Intereses Corrientes Causados
- Capital

Se exceptúan:

Aquellas obligaciones con saldo total (capital más intereses) inferior a 1 SMLMV, cuando los aportes y ahorros sean superiores al saldo a castigar.

Las obligaciones donde el titular se ha declarado legalmente en Ley de Insolvencia.

Las obligaciones de los deudores con otro crédito en la Cooperativa no sujeto de castigo.

La Cooperativa realizará castigos de cartera en los siguientes casos:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo, se requiere informe escrito del Director de Cartera Administrativa al Subgerente Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas, no cuentan con ninguna fuente de pago o están ilocalizables.
- Cuando la obligación de Consumo, Comercial o Microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, prejurídica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable. Adicionalmente, se requiere informe escrito del Subgerente de Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta sobre la verificación de las razones planteadas por el Abogado para considerar la obligación como incobrable.
- La Cooperativa también castigará obligaciones de suscriptores declarados legalmente en Ley de Insolvencia, cuando la recuperación, aun agotando la alternativa de condonación de intereses, sea inviable.

Sí, eventualmente, se identifican obligaciones que ameriten el castigo aunque no reúnan los criterios contemplados los numerales anteriores, podrán incluirse en la propuesta de castigo, dejando expresamente las razones para ello.

El Subgerente de Cartera junto con el Director de Cartera Jurídica determinará cuáles obligaciones deben ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. El Gerente General informará al Consejo de Administración sobre los valores de cartera castigados en la sesión inmediatamente siguiente a la ejecución de este, en todo caso, el Subgerente de Riesgos, dentro del monitoreo y seguimiento que realiza, siempre velará por que el valor castigado se encuentre dentro del nivel de apetito de riesgo establecido para el castigo anual de cartera.

1.4.6.1.3.8 Políticas y criterios de garantías

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas para el efecto.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Para mitigarlo, propende por la atomización del crédito y por un estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (fincas de recreo, casas o apartamentos destinados a vivienda o de uso mixto (vivienda y comercial), de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos, ubicados dentro del territorio nacional, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Excepcionalmente se podrán aceptar en garantía inmuebles de propiedad de personas sin los nexos indicados con el solicitante; estos casos serán estudiados, de acuerdo con las atribuciones asignadas en el documento "Atribuciones del Comité de Crédito" según el monto solicitado. Casos excepcionales de inmuebles que se encuentren ubicados en una zona donde no hay presencia de JFK, serán sujetos de revisión por parte del Subgerente Financiero y de Crédito o Director de Crédito, y los costos del avalúo deberá asumírselos el cliente.

Los locales comerciales como garantía idónea, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe estar ubicado preferiblemente en edificios residenciales, centros comerciales y zonas industriales, de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos
- Cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial y únicamente de propiedad del asociado solicitante
- La hipoteca abierta sin límite de cuantía, con una cobertura del 70% del valor comercial. independientemente el estrato socioeconómico. Para este tipo de inmueble, se actualizará el avalúo cada 3 años, para determinar su valor comercial y el estado del mismo
- Serán inmuebles comerciales sujetos de hipoteca, aquellos bienes sean únicamente de uso privado

Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

No se aceptarán como garantías:

- Funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas.

- Se desarrollen actividades ilícitas.
- Se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales, jardines infantiles. Se exceptúan aquellos inmuebles donde funcionen Hogares Comunitarios de Bienestar.
- El estrato de ubicación corresponda al uno (1).

Los criterios para admitir una garantía idónea serán definidos por el Reglamento de Garantías Inmobiliarias, aprobado por el Gerente General o el Subgerente Financiero y de Crédito.

Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en el Decreto 2360 de 1993.

Los títulos emitidos por JFK, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Excepcionalmente, en caso de presentarse solicitudes de crédito respaldadas con garantías idóneas de inmuebles ubicados en estrato uno (1), serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente Financiero y de Crédito o el Director de Crédito.

Tampoco se aceptarán: Bienes que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley y los ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.

Hipotecas en segundo grado, en caso excepcional de autorizarse, serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente de Crédito y Cartera o el Especialista de Crédito y Cartera y deberán cumplir con lo siguiente:

- Que el acreedor actual sea Persona Jurídica
- Que el crédito a desembolsar en trámite garantice el pago de la entidad acreedora inicial.
- En caso de tener créditos alternos con la entidad acreedora, estos deberán hacer parte de la cartera a comprar.
- Que no tenga ninguna excepción de capacidad de pago, que el inmueble no sea estrato 1, el cliente cumpla con los criterios del buen habito de pago definidos y los documentos del inmueble no tengan ninguna excepción.

La hipoteca en segundo grado se establece como procedimiento provisional para el respaldo de una obligación, toda vez que, como requisito para el desembolso, posteriormente se cancelará el crédito ante el acreedor inicial.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

1.4.6.1.3.9 Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados, microempresarios y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas, comerciales o de servicios.

Cuando la fuente de pago del crédito provenga del desarrollo de actividades productivas, comerciales o de servicios, el solicitante debe acreditar una continuidad mínima, la cual será estipulada en el reglamento de garantías.

Además JFK incluye dentro de su mercado objetivo a personas jurídicas, quienes adicional a la demanda de crédito para el desarrollo de sus actividades, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) generan sus ingresos de estas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas; este análisis también lo realizará a los negocios de clientes que desarrollan actividades productivas, comerciales o de servicios.

1.4.6.1.3.10 Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del su patrimonio técnico, así:

Límites de Concentración Crédito	% del PT (Hasta)
Persona Natural como titular	0.08
Persona Natural como titular y codeudor	0.16
Privilegiados y su grupo familiar.	0.16
Deducción de nómina por empresa	2.59
Débito o taquilla por empresa	17.86

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.

Se consideran “privilegiados”, de acuerdo con la Ley 454 de 1998 los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la Junta de Vigilancia, del Consejo de Administración, del Representante Legal o del Secretario General de la cooperativa.

1.4.6.1.3.11 Límites de Concentración

Los niveles de concentración de riesgo de crédito están establecidos de forma:

- Individual por deudor, teniendo en cuenta el endeudamiento interno.
- Individual por deudor y codeudor, además de lo descrito en el ítem anterior.
- Se evalúa la concentración del cliente como deudor solidario de otras obligaciones con la Cooperativa.
- Por empresa, de acuerdo a la forma de pago del crédito, se monitorea la cantidad y valor de los créditos otorgados a empleados de una misma empresa.
- Por Modalidad de Cartera, para controlar la participación de una modalidad específica.

- Por las diferentes variables sociodemográficas de los clientes y las intrínsecas a los créditos, para determinar los perfiles de incumplimiento.
- JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

1.4.6.1.3.12 Políticas de Otorgamiento

JFK define las características básicas de los sujetos de crédito, los niveles de tolerancia frente al riesgo para discriminar los potenciales clientes y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Otros aspectos son la viabilidad de las condiciones financieras, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a que pueda estar expuesto, el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del crédito individualmente.

1.4.6.1.3.13 Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente el Anexo 1 para la cartera comercial y para la cartera de consumo "Modelos de Referencia Comercial y Consumo",

Estas carteras son evaluadas periódicamente y se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para Créditos de Consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 1 "Modelo de Referencia Comercial y Consumo" del capítulo XXXI de la CBCF. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.14 Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 CBCF expedida por la SFC.

1.4.6.1.3.15 Deterioro y Administración del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye deterioros adicionales que superan la exigencia normativa e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en el capítulo XXXI de la CBCF.

Mensualmente, el Comité Interno de Cartera (CIC) evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que realiza, controlando que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Deterioro Total Individual

Los deterioros individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera como el volumen de provisiones se aumentan.

Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo del Deterioro Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo del deterioro total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de los deterioros individuales de la cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

$\Delta \text{ProvIndBCDE}$	$(\text{PNR}/\text{IxC})\text{T}$	$(\text{PNR}/\text{MFBajustado})$	ΔCB
$\geq 9\%$	$\geq 17\%$	$0\% \leq \text{ ó } \geq 42\%$	$< 23\%$

Deterioro Individual Adicional

En adición a la estimación de la pérdida esperada conforme al modelo de referencia, JFK constituirá como mínimo la provisión individual adicional reglamentaria sobre la cartera de consumo, con base en el 0.5% del saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia multiplicado por la PDI correspondiente.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:

Comercial

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna:

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	21,72%	28,82%
A	29,21%	45,48%
BB	37,33%	59,09%
B	100,00%	100,00%
CC	100,00%	100,00%
INC	100,00%	100,00%

Porcentajes de pérdida dado el incumplimiento por política interna:

Tipo de Garantía	Por Política Interna				
	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Sin Garantía	65%	210	96%	420	100%

Independientemente de la garantía, la Cooperativa en el cálculo del deterioro asume que todos los créditos carecen de garantía.

Consumo

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	2,54%	5,01%
A	7,33%	13,98%
BB	15,74%	26,94%
B	20,35%	32,67%
CC	38,98%	49,55%
INC	100,00%	100,00%

Microcrédito

Porcentajes de probabilidad por política interna:

Calificación	Por Política Interna		
	Rango Mora	% Prov.	% Prov. Riesgo
A	0	20,51%	31,81%
	1 – 30	31,81%	47,56%
B	31 – 60	47,56%	100,00%
C	61 – 90	100,00%	100,00%
D	91 – 120	100,00%	100,00%
E	+ 121	100,00%	100,00%

Deterioro general intereses

JFK Cooperativa Financiera dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 022 de Junio 30 de 2020, para la constitución del deterioro (provisión) general de intereses sobre los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia, no registra saldos por este concepto.

1.4.6.1.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la

evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

1.4.6.1.4.1 Reglas para la constitución de deterioro (provisiones) en cuentas por cobrar

La entidad constituirá deterioros (provisiones) para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos.

1.4.6.1.5 Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

1.4.6.1.6 Activos Materiales

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

1.4.6.1.7 Propiedades con Derechos de Uso

JFK Cooperativa Financiera valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa “Puesta al día Acumulado”.

Las remodelaciones o mejoras en bienes de propiedad ajena, serán registrados en cuentas separadas del activo y se amortizarán de acuerdo a la vida remanente del contrato de arrendamiento establecido.

1.4.6.1.8 Otros Activos

Agrupar aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente, gastos anticipados, intangibles, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y otros activos.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Las licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno, cuando se determine su manejo como intangible.
- Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

También aplica el concepto de gastos pagados por anticipado que corresponden a servicios adquiridos amortizables durante el período de tiempo pactado para recibirlos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo o servicio en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor dado el caso.

1.4.6.2 PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Comprende depósitos a la vista, instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y contingentes y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1.4.6.2.1 Instrumentos Financieros

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

1.4.6.2.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

1.4.6.2.3 Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros por el servicio de captación.

Se registran las cuentas por pagar por concepto de comisiones, servicios y honorarios, sumas recibidas en virtud de una relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

JFK Cooperativa Financiera registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Asimismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Para los valores correspondientes a impuesto de renta, JFK Cooperativa Financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que JFK Cooperativa Financiera cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4).

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

1.4.6.2.4 Otros Pasivos

Agrupar los pasivos de cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos y su registro se realiza por su valor nominal o costo de transacción.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

1.4.6.2.5 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, beneficios extralegales, beneficios adicionales educativos, sociales, de salud, aportes a la seguridad social.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos por su valor nominal y se ajustan mensualmente de acuerdo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

En el transcurso del año se registran los valores prestacionales de ley y extralegales aprobados por la administración según los porcentajes establecidos y al final de cada mes dichos valores se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. Estos beneficios son considerados igualmente a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo mencionados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Los beneficios a largo plazo, los cuales para nuestro caso son antigüedad y bonificaciones por pensión, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

1.4.6.2.6 Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera y se reconocen a su valor nominal. Su ejecución estará determinada en los Reglamentos establecidos para cada fin.

1.4.6.2.7 Pasivos Estimados y Contingentes (Provisiones)

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y transformación digital.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables.

1.4.6.3 PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad después de deducir su pasivo externo.

1.4.6.3.1 Capital Social – Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

1.4.6.3.2 Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

1.4.6.3.3 Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% por ley según los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Adicionalmente queda a discrecionalidad de la Asamblea General la asignación de recursos adicionales tomados del excedente anual y que está bajo su potestad distribuir.

1.4.6.3.4 Fondos de Destinación Específica

Corresponde al valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

1.4.6.3.4.1 Fondo para Amortización de Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea General. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

1.4.6.3.4.2 Fondo para Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes una vez aplicada la distribución de ley. La Asamblea General podrá disponer recursos para este fin.

1.4.6.3.5 Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

1.4.6.3.6 Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

1.4.6.3.7 Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

1.4.6.4 INGRESOS

Los ingresos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción. Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera determina sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Los Ingresos de Operaciones Ordinarias registran los ingresos que provienen del desarrollo del objeto social de la entidad.

Los Otros Ingresos registran los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.5 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.6 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la Cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado. No obstante, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

1.4.6.7 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles. Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

1.4.6.8 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

1.4.6.9 IMPACTO DE LAS NIIF EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988. De allí se desprende la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, determinado en un 20% sobre dicho excedente tomado de los fondos sociales alimentados por la distribución normativa requerida.

1.4.6.10 CONVERGENCIA NIIF

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA

JFK Cooperativa Financiera durante el cuarto trimestre del año 2025 esto es, octubre, noviembre y diciembre no recibió acciones legales (demandas) en su contra. No obstante, se precisa que, durante el periodo reportado y de años anteriores se continuó tramitando e impulsando algunas acciones judiciales. Así las cosas, con corte del 30 de diciembre de 2025 se tienen vigentes los siguientes procesos:

Detalle de demandas:

Tipo de proceso	Juez o autoridad	Pretensiones del demandante	Excepciones planteadas por parte del demandado	Estado del proceso	Fallo o sentencia (decisión)	Decisión observación	Calificación (salida de recursos)	Provisión	Revelación
Judicial	5 laboral del Circuito de Medellín	Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada	Inexistencia de los presupuestos fácticos y jurídicos para sustentar el alegado despido, cobro de lo no debido, pago, buena fe, genérica	Pendiente que llegue fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialmente la operación de la entidad	Posible	\$0	\$10.000.000
Laboral	5 Juzgado Laboral del circuito de Medellín	Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada	Que se declare la existencia de relación laboral, estabilidad laboral reforzada, ineficacia del despido, reintegro, pago de salarios, prestaciones legales y convencionales y demás emolumentos que se deriven del reintegro, pago de 180 días de salario por no contar con autorización del inspector de trabajo, e	Pendiente que el juzgado fije fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialmente la operación de la entidad	Remoto	\$0	\$0

			indemnización moratoria						
Judicial	Juzgado treinta de Familia de Bogotá	Liquidación de sociedad patrimonial, la Cooperativa, es acreedora	N/A	La Cooperativa, comparece en calidad de acreedor de la sociedad patrimonial	Pendiente		remoto	\$0	\$0

Nota: Para la clasificación de las demandas activas se definieron los siguientes conceptos:

Clasificación	Rango (*)	Descripción
Probable	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará la salida de recursos
Posible	Del 41% al 50%	Puede presentarse o no la salida de recursos
Remoto	Del 0% al 41%	No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa (salida de recursos)

1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

La gestión de los riesgos es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento de los riesgos se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos
- Unidad de Riesgo Operativo

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

Riesgo Crediticio

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, asimismo, se apoya en reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para su evaluación

La Cooperativa, con periodicidad mensual, realizó el proceso de calificación de cartera que incluyó el alineamiento interno y externo de cartera y el proceso de provisiones, si bien la entidad se rige por los lineamientos dados en el Capítulo XXXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, ejecuta sobreprovisiones que le permiten fortalecer su cobertura de cartera vencida

Durante el 2025, JFK consolidó su solidez financiera logrando un equilibrio exitoso entre el crecimiento de la colocación y la calidad de los activos. La Cooperativa continuó su senda de expansión sostenible, incrementando el saldo de cartera en \$248.907 millones respecto al año anterior, lo que representa un crecimiento del 14.85%.

Este dinamismo comercial estuvo acompañado de una rigurosa gestión del riesgo. Gracias a la implementación de estrategias proactivas —tales como periodos de gracia y ampliaciones de plazo oportunas— se logró una notable mejora en la calidad del activo, reduciendo el indicador de cartera vencida del 8.99% al 7.34% al cierre de 2025.

Con una visión de largo plazo y un compromiso inquebrantable con la seguridad de los asociados, JFK mantiene una base financiera robusta. Al cierre del periodo, la Cooperativa alcanzó un indicador de cobertura del 314%, superando ampliamente los requerimientos regulatorios. Esta cifra no solo ratifica a JFK como líder del sector, sino que garantiza la estabilidad institucional y la tranquilidad de sus ahorradores frente a cualquier eventualidad.

Mensualmente la Cooperativa realizó el proceso de calificación de cartera y provisiones, asimismo, con corte a junio y diciembre de 2025 calibró el alineamiento externo de cartera, el cual, junto con al alineamiento interno, fue ejecutado al cierre de cada mes.

Mensualmente la Subgerencia de Riesgos rindió informe al Gerente General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la evolución de la cartera, las estrategias encaminadas a incrementar la recuperación de cartera, el análisis de cosechas, el resultado de la carga financiera, la tasa de deterioro y recuperación mediante el análisis de desplazamientos, el comportamiento de las provisiones, índices y su cumplimiento frente al apetito de riesgo y de los perfiles de incumplimiento, permitiéndoles realizar el monitoreo sobre la gestión de riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

JFK Cooperativa Financiera realizó monitoreo diario a su liquidez, seguimiento que incluyó la revisión de los depósitos a término, principal fuente de fondeo de la entidad, así como del porcentaje de renovación de tales depósitos. Con periodicidad mensual, el área de Riesgos revisó la concentración de los depósitos contractuales por plazo remanente, los mismos que fueron contrastados con la revisión también mensual realizada a la renovación de títulos. Esta información fue reportada al Gerente General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración

Durante 2025, se empleó una metodología dual para medir el riesgo de liquidez: el modelo estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y un modelo interno. Los depósitos a término, principal fuente de financiamiento externa, mostraron un crecimiento de \$151.001 millones. Se realizó seguimiento detallado de estas operaciones, considerando variables como plazo, contraparte y concentración, así como la tasa de renovación promedio anual, que se situó en el 87%.

Desde la Subgerencia de Riesgos se rindió informe diario a los representantes legales, unidades de negocio y al área Financiera, sobre el monitoreo de la liquidez, enseñando el resultado y comportamiento de los activos líquidos, la renovación de CDT's, la composición de las inversiones y su resultado frente a los límites establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo, asimismo, con periodicidad semanal, se reportó sobre el seguimiento de las operaciones con partes relacionadas y también con periodicidad semanal y además mensual, se informó sobre la evolución y resultado del IRL, el mismo que siempre fue positivo durante todo el 2025 y que a razón de 30 días cerró en el 210.6%.

Mensualmente la Subgerencia de Riesgos rindió informe al Gerente General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la evolución del IRL, la situación de liquidez y el comportamiento de los indicadores establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo que permiten monitorear el riesgo de liquidez, de igual manera, a través del Comité GAP, se tomaron las decisiones necesarias para el otorgamiento de préstamos y la captación de ahorro del público, los cambios en las características de los productos y en la estructura de balance.

De otro lado, con periodicidad semanal y mensual el área de Riesgos monitoreó la cobertura de los Apoyos Transitorios de Liquidez – ATL, encontrándose total cumplimiento de los porcentajes frente al límite establecido en la norma.

Riesgo de Mercado

En 2025, JFK implementó una estrategia de inversión diversificada, incluyendo carteras colectivas sin pacto de permanencia. A pesar de la exposición inherente al mercado, la Cooperativa mantuvo un control riguroso del riesgo, alcanzado durante el 2025 un Valor en Riesgo (VaR) máximo de tan solo 0,104%. Esta gestión prudente permitió obtener rendimientos superiores a las inversiones en CDT, generando ganancias significativas para la Cooperativa sin comprometer la seguridad de las inversiones. Al cierre del ejercicio, el saldo invertido en estas carteras alcanzó los \$11.022 millones

Diariamente la Subgerencia de Riesgos mantuvo informados a los representantes legales, unidades de negocio y al área Financiera, sobre la distribución de las inversiones que hacen parte del libro bancario y del libro de tesorería, los límites por emisor y la evolución diaria del Valor en Riesgo- VaR y con periodicidad mensual, rindió informe al Gerente General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre los saldos en inversiones en cartera colectiva sin pacto de permanencia, además de las inversiones a término fijo y forzosas, las rentabilidades de dichas inversiones y la evolución del VaR frente al límite definido en el Marco de Apetito de Riesgos

Riesgo de tasa de interés del libro bancario

Se refiere al riesgo actual o futuro que enfrenta JFK Cooperativa Financiera en relación con sus ganancias o capital, como resultado de fluctuaciones adversas en las tasas de interés que afectan las posiciones activas y pasivas. Dada la importancia de este riesgo, que afecta directamente el margen de intermediación, los excedentes y el valor económico de la Cooperativa, se ha incorporado en su sistema integral

de administración de riesgos, conocido como SIAR. Este proceso se realiza a través de las etapas de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo, ajustando los procesos de gestión y asignando responsabilidades dentro del marco de gobierno corporativo.

A 31 de diciembre de 2025, el Margen Neto de Intermediación (MNI) se ubicó en \$25.786 millones. En la prueba de valores atípicos, que considera un aumento de 400 puntos básicos en la tasa de interés, el MNI enfrentaría su impacto máximo estimado, con una reducción de \$6.270 millones. Este impacto representa un 0,81% del valor expuesto, lo que se clasifica como un Riesgo Bajo y cumple con los límites establecidos.

El Valor Económico del Patrimonio (VEP) cerró el mes en \$1.070.316 millones. Su prueba de valores atípicos más severa, también correspondiente a un alza de 400 puntos básicos, resultó en una disminución máxima estimada de \$46.436 millones. Dicha exposición equivale a un 5,97%, manteniéndose en una clasificación de Riesgo Bajo y cumpliendo con los límites definidos por el Consejo de Administración.

En cuanto a la evaluación de la suficiencia de capital, la entidad demuestra una sólida posición. Considerando un escenario adverso con un impacto total por sensibilidad al RTILB de \$52.490 millones, la relación de solvencia disminuye de un 56,26% a un 52,40%. A pesar de esta variación, el indicador permanece en la categoría de Riesgo Bajo, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos de solvencia y asegurando la capacidad de la cooperativa para afrontar los riesgos de tasa de interés.

Riesgo Operativo

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

La Cooperativa ha comprendido que la acumulación de reservas patrimoniales y provisiones propias es fundamental para su supervivencia en un entorno cada vez más complejo. Como parte de esta estrategia, ha constituido una provisión por riesgo operacional que, al cierre de 2025, ascendía a \$57.002 millones. Este fondo actúa como un amortiguador frente a posibles pérdidas, fortaleciendo la solvencia y la confianza de los asociados.

La cultura de gestión de riesgos demostró su madurez a través de la alta efectividad de los controles preventivos y detectivos. Durante el 2025, la herramienta de registro contabilizó 474 eventos, de los cuales 435 (el 92%) no generaron pérdida económica, lo que evidencia la capacidad de la entidad para interceptar y gestionar incidentes antes de que afecten el patrimonio.

Los eventos restantes generaron una pérdida económica por un monto menor de \$98 millones, cifra que fue cubierta en su totalidad y sin contratiempos.

La Unidad de Riesgo Operacional realiza un seguimiento trimestral exhaustivo de los indicadores clave de riesgo, eventos y pérdidas, identificando las áreas más vulnerables y evaluando la efectividad de las medidas de control. Semestralmente, se presenta al Gerente General, Comité de Auditoría y Consejo de Administración un informe detallado del perfil de riesgo, el cual se mantiene alineado con el apetito de riesgo establecido (medio-bajo). Asimismo, se monitorea la pérdida neta anual por riesgo operativo, garantizando su cumplimiento con los límites predefinidos.

Mensualmente la Subgerencia de Riesgos rindió informe al Gerente General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la materialización de las pérdidas económicas, los eventos por impacto y por frecuencia más significativos con sus respectivos tratamientos, la evolución de las matrices, las gestiones adelantadas en el respectivo mes sobre seguridad de la información y ciberseguridad y la continuidad de negocio

Plan de Continuidad Del Negocio

En línea con el fortalecimiento de la resiliencia organizacional, durante la fase de prevención se ejecutaron pruebas exhaustivas al Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y al Plan de Emergencias. Estos ejercicios permitieron validar y optimizar la preparación de la Cooperativa, asegurando la disponibilidad de los servicios de TI y la continuidad de las operaciones críticas frente a posibles contingencias.

La madurez de los protocolos de continuidad quedó demostrada durante el 2025. Frente a eventos operativos de bajo impacto, la Cooperativa desplegó una capacidad de reacción ágil y efectiva. La intervención inmediata del Comité de Administración de Crisis, sumada a la ejecución precisa de planes de acción correctivos, permitió mitigar cualquier efecto adverso, garantizando la normalidad en el servicio. Estas experiencias, debidamente documentadas y reportadas a los órganos de gobierno, se capitalizaron como lecciones aprendidas para blindar aún más los procesos de gestión de riesgos.

Como resultado más relevante de la gestión de seguridad, se destaca que durante el año no se presentaron incidentes que comprometieran la información de los consumidores financieros. La Cooperativa garantizó el cumplimiento de la tríada de la seguridad de la información, preservando intactas la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de sus asociados, consolidando así la confianza digital en la entidad.

2. CAPITULO II

-

2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

Desde 2021, el Banco de la República modificó su postura de política monetaria, pasando de un enfoque expansivo a uno contractivo. Este cambio se materializó a partir de septiembre de ese año, con el inicio de un ciclo sostenido de incrementos en la tasa de interés de referencia. Como resultado, se generaron aumentos en las tasas de interés del sistema financiero, tanto en captaciones como en colocaciones. Los mecanismos de transmisión de la política monetaria, junto con los plazos de ajuste y las expectativas de inflación persistentemente altas, generaron una alta volatilidad en los márgenes de intermediación, obligando a las entidades financieras a reconfigurar sus estrategias operativas y comerciales.

Tras alcanzarse el pico inflacionario, el emisor detuvo el ciclo de incrementos y comenzó una fase gradual de reducción de la tasa de referencia. Durante el ejercicio 2025, este entorno de flexibilización se consolidó, aunque estuvo marcado por una nueva coyuntura: la incertidumbre fiscal y la rigidez del gasto público. Estos factores moderaron la velocidad de descenso de las tasas de interés, exigiendo una adaptación estratégica constante para preservar el equilibrio financiero ante un mercado que, si bien mostraba señales de recuperación, mantenía una postura de cautela frente al recaudo nacional.

Bajo este contexto de 2025, el margen de intermediación efectivo ha mostrado un comportamiento favorable y sostenido. Este desempeño se ha visto impulsado principalmente por una gestión eficiente en el costo de los depósitos, aprovechando la tendencia a la baja de las tasas de mercado, mientras que la tasa de colocación ha logrado una estabilidad relativa. Este equilibrio ha permitido absorber las presiones inflacionarias remanentes y los retos operativos del cierre de año, garantizando una operación rentable y una estructura de costos optimizada frente a los ciclos económicos previos.

Durante el último año, la Tasa Promedio Ponderada (TPP) de cartera se mantuvo en niveles relativamente estables, fluctuando entre un máximo de 22,43% en febrero y la mínima de 20,93% obtenida al corte del 31 de diciembre. Este comportamiento a la baja es el resultado de los límites regulatorios asociados a la tasa de usura y las campañas comerciales estratégicas desplegadas por la entidad a lo largo del año. Por su parte, la TPP de depósitos mostró una tendencia de optimización constante durante el 2025. Tras iniciar el año en 8,23%, el costo de fondeo logró estabilizarse por debajo del umbral del 8,00% a partir del segundo semestre, situándose en 7,96% al cierre de diciembre. Esta reducción estructural en el costo de los recursos captados permitió amortiguar el ajuste en las tasas de colocación, logrando que el margen financiero se ubicara en 12,97% al finalizar el ejercicio.

Es importante destacar que los resultados respecto al margen de intermediación han estado asociados a una gestión eficiente del fondeo y a una adecuada estructuración de las tasas. Este enfoque ha permitido sostener la rentabilidad institucional sin incrementar la exposición al riesgo. La tendencia positiva del margen de intermediación es reflejo de una administración financiera eficaz y coherente con los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS

La Administración es plenamente consciente de la volatilidad que puede presentarse en el corto plazo debido al entorno macroeconómico, caracterizado por perspectivas de reducción en las tasas de inflación y de intervención, una posible desaceleración económica, fluctuaciones en el tipo de cambio, reformas estructurales en curso, tensiones geopolíticas y otros factores externos. En respuesta a este panorama, se han reforzado los planes de contingencia y se han constituido provisiones adicionales, junto con la implementación de medidas prudenciales orientadas a mitigar riesgos. Gracias a esta gestión preventiva, no se identifican situaciones que puedan impactar materialmente el desempeño operativo de la Cooperativa.

2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO

Durante el cuarto trimestre de 2025, Colombia continuó enfrentando un entorno económico complejo, marcado por la incertidumbre fiscal y la volatilidad en las expectativas de política monetaria. Aunque la inflación mostró señales de convergencia, factores internos como el déficit fiscal y la rigidez del gasto público mantuvieron la cautela en los mercados. En respuesta, el Banco de la República priorizó la estabilidad de precios, una postura que, si bien buscó el equilibrio macroeconómico, influyó en el ritmo de crecimiento de la actividad productiva nacional.

En este contexto, JFK Cooperativa Financiera ejecutó una estrategia financiera disciplinada para mitigar riesgos y preservar la rentabilidad, logrando sostener un margen financiero competitivo. Esta gestión permitió absorber las presiones de un mercado de fondeo costoso, reflejando una disminución técnica en los costos de depósitos frente al año anterior. La administración responsable de los recursos no solo permitió navegar la volatilidad que se presentó a lo largo del año, sino que fortaleció la confianza de los asociados, impulsando un crecimiento significativo en las captaciones de ahorro a la vista.

El desempeño financiero de la cooperativa se ha traducido en la generación de excedentes relevantes, reflejo de una gestión eficiente y orientada a resultados sostenibles. De igual manera, el cumplimiento constante de estándares regulatorios y de buenas prácticas en la administración del riesgo ha permitido ratificar, su calificación de riesgo, fortaleciendo su posicionamiento como una entidad sólida, confiable y comprometida con la creación de valor para sus asociados, depositantes y demás grupos de interés.

2.1.4 CAPITAL

2.1.4.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social de JFK Cooperativa Financiera está conformado por el aporte de los asociados y los aportes propios de cooperativa.

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles de JFK Cooperativa Financiera será inferior a Ciento Ocho Mil Millones de Pesos Colombianos (\$108.000.000.000).

En el mes de enero de 2025 se procede con el ajuste del capital mínimo e irreductible así:

Valores en pesos Colombianos

Aportes Ordinarios Pagados Dic 2024	\$ 129,949,169,770
97%	\$ 126,050,694,677
97% de los Aportes del año anterior	\$ 126,051,000,000
31200102 Diciembre 2024	\$ 111,239,000,000
Nuevo valor Capital Mínimo Irreductible	\$ 126,051,000,000
Ajuste de Aportes Sociales Individuales al Capital Mínimo Irreductible	\$ 14,812,000,000

Estructura capital social a diciembre de 2025

ESTRUCTURA CAPITAL SOCIAL DICIEMBRE 2025 (cifras en pesos)					
		Aportes Ordinarios Pagados (Individuales)		Aportes Amortizados	
	Cuenta Contable		Cuenta Contable		
Capital Mínimo Irreductible	31200102	\$126.051.000.000	31200101	\$85.504.583.285	224.972.463.285
			31200103	\$13.416.880.000	
Aportes Sociales	31150501	\$ 23.951.671.098	31150502	\$0,00	23.951.671.098
Saldo Total Capital		150.002.671.098		98.921.463.284	248.924.134.383
Proporción del Total de Aportes		60.26%		39.74%	100%

2.1.4.2 CAPITAL INSTITUCIONAL

JFK Cooperativa Financiera mide periódicamente el comportamiento del capital institucional. Este seguimiento permite medir la estructura financiera de la Cooperativa determinando su realidad económica.

Como el capital institucional no tiene un costo explícito de intereses, su función principal es financiar todos los activos que no generan ingresos en la Cooperativa y los activos productivos. Adicionalmente permite señalar rápidamente dónde podrían existir las debilidades potenciales en otras áreas de la operación.

Su comportamiento presenta una evolución positiva, demostrando nuevamente la solidez de los resultados y generación de valor en lo corrido del año, incluyendo el efecto de las sobre provisiones.

Su resultado al cierre del mes de diciembre de 2025 es de \$974.405 millones.

2.1.4.3 SOLVENCIA

CONCEPTOS GENERALES (Cifras en miles)	RESULTADO DICIEMBRE 2025	RESULTADO DICIEMBRE 2024
ACTIVOS PONDERADOS	1.404.592.351.969	1,192,679,021,061
TOTAL PATRIMONIO BASICO ORDINARIO (PBO) MENOS DEDUCCIONES	778.235.427.950	707,043,269,855
Relación de Solvencia Básica (PBO Neto de Deducciones/APRN+RO)	55.41	59.28
Relación de Solvencia Adicional	1.058.465.003	1,065,999,240
TOTAL PATRIMONIO TECNICO (PBO Neto de Deducciones + PA)	779.293.892.953	708,109,269,095
Relación de Solvencia Total (Básica + Adicional (PT/APNR)	55.48	59.37

JFK cooperativa Financiera cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia contempladas en el Capítulo 1 del decreto 2555 de 2010, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. La relación de solvencia mínima de los establecimientos de crédito es del nueve por ciento (9%). Al mes de Diciembre de 2025, el resultado del indicador es positivo para la cooperativa, superando el requerido por el ente de control, ubicándose en el 55.48%.

2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)

2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO

Cuentas de balance al corte de diciembre de 2025 comparativas con diciembre de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

2.1.6.1 NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los elementos del Estado de Situación Financiera clasificados en la porción corriente, JFK Cooperativa Financiera registra los siguientes valores:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	\$ 4.063.845	\$ 4.228.028	-\$ 164.183	-3,88%
Banco de la República	\$ 37.528.901	\$ 26.132.754	\$ 11.396.146	43,61%
Bancos y Otras Entidades Financieras	\$ 187.868.632	\$ 205.768.084	-\$ 17.899.452	-8,70%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 229.461.377	\$ 236.128.866	-\$ 6.667.489	-2,82%

Bancos y otras entidades:

Entidades	Saldos a Diciembre de 2025
Bancos y Otras Entidades Financieras	\$ 187.868.632
Bancos Nacionales	\$ 186.876.209
Banco De Bogotá	\$ 24.975.542
Banco Popular	\$ 11.353.686
Bancoomeva	\$ 13.156.280
Bancolombia	\$ 18.428.172
Btg Pactual Colombia S. A	\$ 24.551.848
Banco Gnb Sudameris	\$ 13.499.330
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA	\$ 11.682.041
Juriscoop	\$ 3.092.856
Banco de Occidente	\$ 35.877.826
Banco Agrario	\$ 44.954
Davivienda	\$ 15.236.788
Banco Av. Villas	\$ 14.976.886
Bancos del Exterior	\$ 992.423
Banco De Bogotá S.A Miami Agency	\$ 992.423

Actualmente JFK Cooperativa Financiera tiene una medida cautelar de embargo de la cuenta Davivienda, según el proceso civil en contra de la entidad 2023-00702.

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República hacen parte del disponible y se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Las partidas conciliatorias para cierre de diciembre son reclasificadas a la cuenta Partidas Pendientes por Identificar por valor de \$328.563, así mismo, los cheques devueltos por valor de \$9.761.878.

Partidas pendientes por identificar

Al corte del período, se encuentran registradas en la cuenta del pasivo 2990950301 alrededor de 231 transacciones correspondientes a partidas pendientes por identificar en bancos, con fechas comprendidas entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Estas transacciones, cuyo plazo supera los 180 días, se mantienen registradas en dicha cuenta mientras se realiza su análisis y seguimiento mensual. Una vez

transcurrido un período de seis meses sin que se logre su identificación o aclaración, se procede a evaluar su eventual reclasificación como ingreso de la entidad, conforme a los criterios contables aplicables.

Detalle de Cheques Devueltos Código contable 2990950201

Fecha	Tercero Monto.	Docto.	C.O. Movto.	Débitos	Créditos	Notas
14/04/2021	890907489	AJP-00000895	017	-	2.000.000	Anulc Ch. Girad No Cobrado 184 Días Al Corte, A Cuartas Lopera Evelin Yuliet Cta.1115050120 017-AJP-6
27/05/2021	890907489	AJP-00000960	002	-	2.033.000	Anulac Ch.21926 Girad No Cobr 192 Días Al Corte A Tr.22451597 2021/10/20 002-AJP-4
21/07/2021	890907489	AJP-00001044	018	-	3.000.000	Anulc.ch.3650024 Girado No Cobrado 522 Días Al Corte, Devuelt Por El Banco Feb/2021 Girad A Muñoz Villegas Dayana 018-AJP-7
25/08/2021	890907489	AJP-00000785	013	-	4.000.000	Anulac.ch.418558 Girad No Cobrad 199 Días Al Corte, A Martha Del Socorro Cta.1115050705 013-AJP-8
22/09/2021	890907489	AJP-00001086	016	-	400.000	Anulac Ch.9043064 Girad No Cobrad 209 Días Al Corte, A Colpatría, Cta.1115050116 016-AJP-11
12/10/2021	890907489	AJP-00001204	008	-	3.798.600	Anulac Ch.6178270 Girad-no Cobrad 191 Días A Silvia R Patiño De V Cta.1115050106 Ag Envigado 008-AJP-5
31/12/2021	890907489	NFC-00006797	002	-	133.468	Anulación ch.22406 Replica de NIC Visual 05 de Cristo Rey
31/12/2021	890907489	NFC-00006832	002	-	122.268	Anulac Ch Nro 2632129 Contraor - Bancolombia S. A- Por Mas De Seis Meses De Girado
31/12/2021	890907489	NFC-00006805	006	-	5.000.000	Anulacion De Ch 2954934 Por Cumplir Mas De 6 Meses De Girado
31/12/2021	890907489	NFC-00006839	027	-	14.100.000	anulacion cht.5063. girado no cobrado mayor 180 días
18/01/2022	890907489	AJP-00001958	006	5.000.000	-	Anul Ch 3621040. No Cob. 180 Días Girado A Nombre De Conrado De Jesus Gutierrez. Tr 23599251 006-AJP-64
24/02/2022	890907489	AJP-00000834	013	-	333.832	Anulac.ch.2008 Girad No Cobrad 180 Días Al Corte A Sistecredit 013-AJP-4
13/05/2022	890907489	AJP-00002419	006	-	11.910.800	Anulac Ch 3629829 Girad-no Cobrad 196 Días A Oficredito Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-40
13/05/2022	890907489	AJP-00002420	006	-	1.000.000	Anulac Ch.5581573 Girad-no Cobrad 198 Días A Wilson De Jesus Hernandez Restrepo Cta 1115050108 006-AJP-41
13/05/2022	890907489	AJP-00001547	027	-	720.000	Anulac Ch 7891 Girad-no Cobrad 210 Días A Banco Coomeva S A Cta 1115050715 027-AJP-24
23/07/2022	890907489	AJP-00002616	006	-	8.305.652	Anulac Ch.2425281 Girad-no Cobrad 190 Días A Victor Raul Mesa Acevedo Cta 1115050108 006-AJP-61
29/08/2022	890907489	AJP-00001750	027	-	6.000.000	Anulac Ch.12156 Girad-no Cobrad 199 Días A Serfinansa Cta 1115050715 027-AJP-54
31/08/2022	890907489	AJP-00001758	027	-	82.000	Anulac Ch.4038 Girad-no Cobrad 199 Días A Comcel Cta 1115050720 027-AJP-62
30/09/2022	890907489	AJP-00002831	006	-	28.000	Anulac Ch.4700094 Girad-no Cobrad A Banco De Occidente Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-105
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	1.409.000	Anulac Ch.1636480 Girad No Cobra 209 Días A Crediuno Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	500.000	Anulac Ch.579754 Girad No Cobra 181 Días A Addi Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	70.000	Anulac Ch.6053489 Girad No Cobra 200 Días A Comcel Comunicacion Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	15.000.000	Anulac Ch.6441932 Girad No Cobra 209 Días A Banco Caja Social Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
27/12/2022	890907489	AJP-00003124	006	-	770.000	Anulac Ch 2817251 Girad-no Cobrad 200 Días A Sistecredito S.a.s Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-86

20/02/2023	890907489	AJP-00003297	006	-	30.000.000	Anulac Ch 2093735 Girad-no Cobrad 182 Dias A Serna Giraldo Maria Gladys Cta 1115050108 006-AJP-76
24/03/2023	890907489	AJP-00002176	027	-	300.000	Anulac Ch 19982 A Sistecredito Sas Girado Mas De 180 Dias 027-AJP-40
31/03/2023	890907489	NFC-00009095	006	-	200.000	Anulacion cheque 9168828 a Oficredito girado por mas de 180 dias
31/03/2023	890907489	NFC-00009110	031	-	280.000	Anulac Ch.9606 a Servicios Financieros S.a Serfinansa girado por más de 180 dias
23/05/2023	890907489	AJP-00003672	006	-	2.840.000	Anulac Ch 6643737 Girado Mas De 180 Dias 006-AJP-83
31/05/2023	890907489	NFC-00009452	031	-	600.000	Anulac Ch 10214 Girado Mas De 180 Dias
26/06/2023	860002964	NIC-00024548	006	-	178.881	31-05-2023, Anulación cheque 4042652 girado a Fami Credito Colombia S.a.s con más de 180 días de girado
31/07/2023	890907489	NFC-00009758	006	-	8.897.595	Anulación Cheque 192978 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022
31/07/2023	890907489	NFC-00009758	006	-	4.179.156	Anulación Cheque 5343977 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022
22/11/2023	890907489	AJP-00002635	027	-	31.718.545	Anul Cheq - 1614 - Centro De Bienestar De Ancia - 5/05/2023 - Cheq Más De 180 Dias 027-AJP-37
31/12/2023	890907489	NFC-00010844	006	-	440.298	Sew anula Ch 4474376 a nombre de Solventa Colombia Sas segun TR 27559460 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
31/12/2023	890907489	NFC-00010844	006	-	218.000	Sew anula Ch 4886218 a nombre de Rapicredit segun TR 27209347 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
31/12/2021	890907489	NFC-00006796	007	-	202.414	anulacion cht 11678. girados no cobrados mayor 180 dias ag bello
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	6.400.000	Anulac Ch.3932633 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	36.000	Anulac Ch.3427191 Girad-no Cobrad . Cta 1115050107 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	265.000	Anulac Ch.7478401 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 006-AJP-34
27/08/2022	890907489	AJP-00002717	006	-	225.700	Anulac Ch 3476241 Girad-no Cobra Cta 1115050107 006-AJP-78
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	-	950.000	Anulac Ch.9289989 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho 006-AJP-85
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	-	2.000.000	Anulac Ch.9232556 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho 006-AJP-85
28/11/2022	890907489	AJP-00003029	006	-	6.500.000	Anulac Ch.5839033 Girad-no Cobrad Cta 1115050108 006-AJP-99
28/04/2022	890907489	AJP-00001519	027	10.500.000	-	Se Rever Cht 5517 Giradno Cobrado Contra Cxp A Olga Lucia Rodriguez Castillo Cc 39700063 Tr. 23518409 027-AJP-62
18/06/2022	890907489	AJP-00002525	006	11.068.000	-	Cht 1490661 Se Reversa Ajp 40 Cheque Anulado Mayor 180 Dias Y Cobrado El 17-05-2022 006-AJP-44
26/09/2022	890907489	AJP-00002815	006	1.000.000	-	Secrea Cxp Varias Y Se Devuelce Cheque Anulado Girado Hace Mas De 6 Meses En Ajp 4 Ayacucho 13-05-22 006-AJP-89
30/11/2022	890907489	AJP-00000914	013	4.000.000	-	Se Reversa Cheque Anulado No Girado Y Se Crea Cxp Martha Del Rosario Ochoa De Posada Cc 21600280 013-AJP-20
5/12/2022	890907489	AJP-00003060	006	6.518.000	-	Se Reversav Cheque Y Se Crea Cxp A Victor Raul Mesa Acevedo Cc 70507601 006-AJP-22
6/12/2022	890907489	AJP-00003065	006	6.500.000	-	Se Reversa Cheque Girado Carlos Mario Giraldo Obando 2. Cédula: 1036663543 006-AJP-27
3/05/2023	890907489	AJP-00002264	027	3.500.000	-	Debi Cta De Ch12115 Girad No Cobr Y Crea De Cxp Var A Doris Hilarion Cc 51949640 027-AJP-6
18/05/2023	890907489	AJP-00003662	006	17.000.000	-	Se Reversa Ajp 62 De Ayacucho Febrero Por Anulacion De Ch Errada 006-AJP-73- 9802651
20/02/2024	890907489	AJP-00004625	006	-	90.000	Se Anul Cheq 6062665 A Nombre De Sistecredito Sas Segun Tr 20216405 Girado Con Fecha Del 22082023 Por Mas De 180 De Gira 006-AJP-77
14/06/2024	890907489	AJP-00002972	027	-	25.000	Anulac Ch 35729 Girado Más De 180 Días El 17112023 Tr28848301 A Nombre De Suarez Pinto Hernando 19403807 Cuenta 50715 027-AJP-30
15/07/2024	890907489	AJP-00005243	006	-	2.136.857	Anulac Ch 1645711 Girado Más De 180 Días A Sara Arboleda El 2023-12-15 Tr 29064264 Cuenta Banco 1115050108 006-AJP-57

21/08/2024	890907489	AJP-00001274	031	-	344.000	Anulac Cheq 20112 Girado Mas De 180, 31.01.2024, Tr 29407593, 1039048567, Villada Piedrahita Didier 031-AJP-23
16/09/2024	890907489	AJP-00001318	031	-	836.500	Anulac Cheq # 19561 Girado Mas De 180 Dias, Tr 29474679, Diana Cristina Arbelaez Arcila, Cc 21628393 031-AJP-22
19/10/2024	890907489	AJP-00005606	006	-	537.186	Anul Cheq 7807719 Girado Mas De 180 Dias 09.03.2024 Tr 29705423, Muñoz Vargas Dahiana, Cc1001234272 006-AJP-66
19/10/2024	890907489	AJP-00005607	006	-	964.563	Anul Cheq 1253522 Girado Mas De 180 Dias 27.03.2024 Tr 29827291, valderrama Clavijo Laura Cc1026151389 006-AJP-67
19/10/2024	890907489	AJP-00005608	006	-	311.265	Anul Cheq 1746523 Girado Mas De 180 Dias 27.03.2024 Tr 29827291, valderrama Clavijo Laura Cc1026151389 006-AJP-68
19/10/2024	890907489	AJP-00005609	006	-	272.020	Anul Cheq 5919524 Girado Mas De 180 Dias 27.03.2024 Tr 29827291, valderrama Clavijo Laura Cc1026151389 006-AJP-69
19/11/2024	890907489	AJP-00005707	006	-	1.462.560	Anul Cheq #609139, Girado Mas De 180 El 31.10.2024 Tr29925004, Esther Garcia Mesacta, cc 1036669381cta531-04919-5 006-AJP-66
23/12/2024	890907489	AJP-00001416	031	-	274.700	Anul Cheq #14299 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325 031-AJP-28
23/12/2024	890907489	AJP-00001417	031	-	373.600	Anul Cheq #14300 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325 031-AJP-29
23/12/2024	890907489	AJP-00001418	031	-	251.600	Anul Cheq #21295 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30246957 07.05.2024 Henao Rios Arcio De Jesus 71004335 031-AJP-30
24/12/2024	890907489	AJP-00005839	006	-	857.000	Aul Cheq#2525274 Girado A Servicredito Tr 30252018 25.05.2024 Montoya Montoya Jorge Ivan Cc 98667639 006-AJP-71
24/12/2024	890907489	AJP-00005840	006	-	238.746	Aul Cheq#1602754 Girado A Bellstar Tr 30295535 31.05.2024 Acevedo Castañeda Juan David Cc 1041148402 006-AJP-72
31/03/2025	890907489	NFC-00014785	006	-	137.000	Anulac Ch 3688099 Girado A Buitrago Franco Eliana cc 1036945673 El 27/09/2025 Transaccion 31194034
30/04/2025	890907489	NFC-00015013	006	-	6.000.000	Anulac Ch 6527607 Girado A Diaz Puerta Carlos Alberto Cc 70511363 El 16/10/2024 Tr 31346759
30/04/2025	890907489	NFC-00015013	006	-	121.075	Anulac Ch 720689 Girado A Mira Agudelo Yiseth Paola Cc 1000404889 El 31/10/2024 Tr 31468456
7/06/2025	890907489	AJP-00003723	027	-	616.000	Se Anula Ch Mayor A 180 - 42797 - Solventa Colombia Sas - 5/11/2024 Tr 31502895 - Cc79223521 027
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	-	571.000	Anul Ch 1524384 girado a Sistecredito 10.12.2024 TR 31805109 Cliente Velez Luisa cc 1007300857
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	-	1.021.000	Anul Ch 5676382 girado a Agaval 10.12.2024 TR 31805109 cliente Velez Luisa cc 1007300857
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	-	1.415.000	Anul Ch 9930383 girado a Flamingo 10.12.2024 TR 31805109 Cliente Velez Luisa cc 1007300857
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	-	697.043	Anul Ch 7231850 Girado Arboleda Orozco Eduan Alexis cc 1001360399 18.01.2025 tr 32719341
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	-	213.898	Anul Ch 8090849 Girado Arboleda Orozco Eduan Alexis cc 1001360399 18.01.2025 tr 32719341
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	-	7.415.513	Anul Ch 9533170 Girado Holguin Torres Julio Cesar cc 98532575 08.01.2025 tr 32440786
31/07/2025	890907489	NFC-00015737	006	-	10.000.000	Anul Ch 7230164 Girado A Mira Ospina Karen Fabiana cc 1216724788 según tr 33114908
25/08/2025	890907489	AJP-00037424	005	-	500.000	Se Reclasifica - Anul Cheq 46166 - Mayo 180 Días - Sistecredito Sas - 03/02/2025- Tr 33184946 005-AJP-257
29/08/2025	890907489	AJP-00001755	031	-	245.400	Anulac Ch 22728 Girado A Sistecredito S.a.s. El 22.01.2025 Tr 32817065 Cliente Otalvaro Juan Gonzalo Cc 15427441 031-AJP-55
29/08/2025	890907489	AJP-00001756	031	-	140.000	Anulac Ch 22256 Girado A Banco De Bogota S. A. El 23.01.2025 Tr 32848655 Cliente Quintero Toro Sebastian Eduardo Cc 1 031-AJP-56

29/08/2025	890907489	AJP-00001757	031	-	875.300	Anulac Ch 22750 Girado A Sistecredito S.a.s El 30.01.2025 Tr 33046843 Cliente Morales Arias Omar Cc 1036399072 031-AJP-57
29/08/2025	890907489	AJP-00001758	031	-	1.162.000	Anulac Ch 23476 Girado A Colombiana De Comercio S A Cor El 7.02.2025 Tr 33036174 Cliente Jaramillo Jaramillo Mariam C 031-AJP-58
31/08/2025	890907489	NFC-00015882	005	-	24.500.000	Se anul cheq 3555 por mayor a 180 días - Daniela Maryli Aguirre Marin - 3/03/2025 - TR 3429501
31/08/2025	890907489	NFC-00016064	006	-	1.266.388	Anul ch 6223648 Girado a Campo Romero Edgar De Jesus cc 84450805 27.02.2025 tr 33876207
31/08/2025	890907489	NFC-00016064	006	-	3.874.824	Anul ch 6606098 Girado a Castro Gallego Kevin Santiago cc 1036339900 22.02.2025 tr 33730105
31/08/2025	890907489	NFC-00016064	006	-	3.900.000	Anul ch 7188605 Girado a Velasquez Quintero Breiner cc 1073321997 18.2.2025 tr 33612049
9/09/2025	890907489	AJP-00001778	031	-	1.043.000	Anulac Ch 23553 Girado A Banco De Bogota El 01.03.2025 Tr 33954370 Cliente Jesus Monsalve Cc 1128468926 031-AJP-19
23/09/2025	890907489	AJP-00001799	031	-	120.000	Anulac Ch 23181 girado A Sistecredito Sas El 20.03.2025 Tr 34538349 Cliente Jorge Romero Cc 1003498401 031-AJP-40
25/09/2025	890907489	AJP-00003988	027	-	141.203	Anul Ch 45434 Tr 34475893 Girado Davivienda El 18.03.2025 Cliente Andres Garcia Cc 1000121952 027-AJP-66
16/10/2025	890907489	AJP-00006977	006	-	10.000.000	Anul Ch 4766411 Tr 3501363 Girado El 15.04.2025 Cliente Laura Guevara Cc 43832443 Agencia Itagui 006-AJP-46
23/10/2025	890907489	AJP-00006997	006	-	2.000.000	Anul Ch 6311802 Tr 35585361 girado A Banco De Bogotá El 25.04.2025 Cliente Ines Espinosa Cc 32334614 \$2.000.000 Age Envig 006-AJP-66
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	-	900.000	AAnul Ch 5942606 Girado A Cataño Ochoa Diego Alexander Cc 1035879674 30.04.2025 Tr 5942606
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	-	546.591	Anul Ch 4567093 Girado A Rivera Arroyave Daniela Cc 1020463727 30.04.2025 Tr 35743710
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	-	94.000	Anul Ch 8788150 Girado A Sotelo Perez Jennifer Cc 1152472397 08.04.2025 Tr 35109522
10/11/2025	890907489	AJP-00007057	006	-	55.000	Anul Ch 6736121 Girado A Arboleda Cano Diana Carolina Cc 1033339873 13.05.2025 Tr 36136625 006-AJP-30
10/11/2025	890907489	AJP-00007057	006	-	389.000	Anul Ch 6807536 Girado A Torres Taborda Andres Cc 1017216863 05.05.2025 Tr 35916519 006-AJP-30
13/11/2025	890907489	AJP-00001887	031	-	1.442.000	Anul Ch 24551 Girado A Banco Serfinanza S.a El 02.05.2025 Tr 35825969 Cliente Aparicio Cossio Cc 1036931868 031-AJP-31
20/11/2025	890907489	AJP-00007111	006	-	2.923.220	Se Anula Ch 3588255 Girado A Acevedo Loaiza Elkin Fernando Cc 71581052 Tr 36314065 006-AJP-85
30/11/2025	890907489	NFC-00016667	027	-	2.000	Anul CH 45538 Según Tr 36634041 Girado a Banco de Occidente el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326
30/11/2025	890907489	NFC-00016667	027	-	2.000	Anul CH 45539 Según Tr 36634041 Girado a Banco de Occidente el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326
30/11/2025	890907489	NFC-00016708	031	-	6.400.000	Anul Ch 3441 Girado A Mary Luz Escobar Cc 43825620 Girado El 03.06.2025 Segun Tr 36756674
9/12/2025	890907489	AJP-00004187	027	-	300.000	Anul Ch 47275 Segun Tr 36828910 Girado El 05.06.2025 A Comercializadora De Servicios Clien Nicolas Barajas Cc 1022384468 027-AJP-27
9/12/2025	890907489	AJP-00004188	027	-	6.744	Anul Ch 47288 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 A Scotiabank Colpatría Cliente Maria Marroquin Cc 52822866 027-AJP-28
9/12/2025	890907489	AJP-00004188	027	-	35.098	Anul Ch 47289 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 A Banco Davivienda Cliente Maria Marroquin Cc 52822866 027-AJP-28
11/12/2025	890907489	AJP-00038646	005	103.932	-	Rever Recla Part 180 Dias 14.02.2025 Pago Interbanc Eps Famisanar S Partidas Pendientes Con Mas De 180 Dias 005-AJP-110
16/12/2025	890907489	AJP-00004216	027	-	320.000	Anul Ch 49651 Girado A Credifactory Sas El 12.06.2025 Tr 37017573 Cliente Sandra Rocio Beltran Cc 52867838 027-AJP-51

23/12/2025	890907489	AJP-00007262	006	2.000.000	-	Se Rever Anul Ch 6311802 Tr 35585361gir A Banco De Bog 25.04.2025 Cliente Ines Espinosa Cc 32334614 \$2.000.000 Age Envig 006-AJP-102
23/12/2025	890907489	AJP-00007266	006	4.000.000	-	Se Reversa Anul Ch 5508383 Según Tr 37245296 Girado 180 Dias A Escudero Hector Julio Cc 71624610 006-AJP-106
23/12/2025	890907489	AJP-00007267	006	3.500.000	-	Se Crea Cxp A Hector Escudero Cc 71624610 Anulacion De Ch 1241386 Tr 37245296 De Mas De 180 Dias En Ajp 99 Ayacucho 006-AJP-107
23/12/2025	890907489	AJP-00007271	006	-	7.500.000	Anul Ch 1241386 Según Tr 37245296 Girado 180 Dias A Escudero Hector Julio Cc 71624610 006-AJP-99
30/12/2025	890907489	AJP-00007292	006	-	250.000	Anul Ch 3514203 Según Tr 37468845 Girado 180 Dias A Alcaraz Martinez Hemey Bernardo Cc 8321859 006-AJP-128
30/12/2025	890907489	AJP-00007292	006	-	750.000	Anul Ch 6715340 Según Tr 37470793 Girado 180 Dias A Muñoz Moncada Janeth Alejandr Cc 1039459172 006-AJP-128
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	5.323.883	Cheque 1062456 Girado No Cobrado a Caja De Compensacion Familiar con fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	59.959.065	Cheque 1187699 Girado No Cobrado a Banco Colpatría S. A con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.400.000	Cheque 1236649 Girado No Cobrado a Colombiana De Comercio S A Cor con fecha 17.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	10.580.937	Cheque 1458380 Girado No Cobrado a Confiar Cooperativa Financiera con fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	8.940.000	Cheque 1535247 Girado No Cobrado a Banco Colpatría S. A. con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.700.000	Cheque 1538225 Girado No Cobrado a Servicios Financieros S.a Serf con fecha 18.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	291.000	Cheque 1556752 Girado No Cobrado a Tuya S.a con fecha 13.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	707.854	Cheque 1562883 Girado No Cobrado a Trebol.. con fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.063.716	Cheque 1566242 Girado No Cobrado a Banco Colpatría S. A. con fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	12.288.047	Cheque 1667452 Girado No Cobrado a Caja De Compensacion Familiar con fecha 17.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	9.726.130	Cheque 1670166 Girado No Cobrado a Banco Union S.a* con fecha 10.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.695.000	Cheque 1700515 Girado No Cobrado a Credivalores con fecha 23.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	180.876	Cheque 1873881 Girado No Cobrado a Trebol con fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	805.000	Cheque 1955514 Girado No Cobrado a Sandra Rosa Acuña Paez con fecha 23.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.545.929	Cheque 2008794 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	3.495.722	Cheque 2045788 Girado No Cobrado a Fondeicon con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.751.859	Cheque 2110688 Girado No Cobrado a Instituto Tecnológico Metropól con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.186.045	Cheque 2162781 Girado No Cobrado a Colombiana De Comercio S A Cor con fecha 25.08.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	10.862.307	Cheque 2231697 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	816.210	Cheque 2435882 Girado No Cobrado a Trebol. con fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.437.643	Cheque 2529912 Girado No Cobrado a Intercredito De Colombia Sa con fecha 24.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.900.000	Cheque 2575802 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.380.000	Cheque 2746692 Girado No Cobrado a Agaval con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	24.500.000	Cheque 276241 Girado No Cobrado a Banco Gnb Sudameris S A con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	200.000	Cheque 3050256 Girado No Cobrado a Sistecredito S.a.s con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.848.448	Cheque 3075046 Girado No Cobrado a Credintegral Ris con fecha 10.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	6.663.000	Cheque 3204798 Girado No Cobrado a Banco Santander con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	9.773.529	Cheque 3257395 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	232.000	Cheque 3426632 Girado No Cobrado a Sistecredito S.a.s con fecha 15.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.029.804	Cheque 351789 Girado No Cobrado a Fondeicon. con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	8.858.660	Cheque 3675391 Girado No Cobrado a Progreser con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	3.200.000	Cheque 3698449 Girado No Cobrado a Banco De Bogota S. A. con fecha 27.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	17.630.256	Cheque 3767691 Girado No Cobrado a Universidad Eafit con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	700.000	Cheque 3777797 Girado No Cobrado a Intercredito De Colombia Sa con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	20.800.000	Cheque 3790436 Girado No Cobrado a Coinvertex con fecha 21.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	14.000.000	Cheque 3892998 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.951.000	Cheque 4014724 Girado No Cobrado a Almacenes Flamingo S.a.s con fecha 15.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	17.403.132	Cheque 4142509 Girado No Cobrado a Comfama con fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	549.400	Cheque 4160666 Girado No Cobrado a Addi con fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.866.503	Cheque 4253022 Girado No Cobrado a Agaval con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	16.500.396	Cheque 4365698 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.062.000	Cheque 4492774 Girado No Cobrado a Cooperativa De Ahorro Y Credit con fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	5.900.000	Cheque 4501242 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	9.500.000	Cheque 4563369 Girado No Cobrado a Fideicomiso Avista con fecha 17.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	412.298	Cheque 4603124 Girado No Cobrado a Excelcredit con fecha 15.08.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.014.020	Cheque 4660845 Girado No Cobrado a Comcel S A. con fecha 29.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.432.273	Cheque 4734954 Girado No Cobrado a Fundación De La Mujer Colombia con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.344.735	Cheque 4752872 Girado No Cobrado a Fundación De La Mujer Colombia con fecha 13.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.394.626	Cheque 4844917 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.767.000	Cheque 4851261 Girado No Cobrado a Scotiabank con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	10.911.560	Cheque 4886800 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	7.900.000	Cheque 4908677 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 13.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.205.198	Cheque 5013685 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.961.125	Cheque 5034752 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.183.706	Cheque 5062918 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	19.951.254	Cheque 5074016 Girado No Cobrado a Cooperativa San Vicente De Pau con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	10.450.000	Cheque 5146248 Girado No Cobrado a Alejandra Villegas Velez con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	3.144.857	Cheque 5163702 Girado No Cobrado a Agaval con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	17.904.031	Cheque 5167259 Girado No Cobrado a Coopantex con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	6.652.611	Cheque 5278749 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.018.831	Cheque 5345844 Girado No Cobrado a Comcel S A con fecha 29.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	16.529.681	Cheque 5376748 Girado No Cobrado a Bancolombia S A. con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	3.361.969	Cheque 5380908 Girado No Cobrado a Comfama. con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	5.300.000	Cheque 5395959 Girado No Cobrado a Banco Falabella S.a. con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	900.000	Cheque 5467111 Girado No Cobrado a Sistecredito S.a.s con fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	329.632	Cheque 5494884 Girado No Cobrado a Trebol... con fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	29.710.854	Cheque 5571801 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.853.750	Cheque 5571912 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	7.140.000	Cheque 5643252 Girado No Cobrado a Banco De Bogota S. A. con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	38.673.958	Cheque 5697699 Girado No Cobrado a Banco Colpatría S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.300.000	Cheque 5746343 Girado No Cobrado a Crediservicios Sas con fecha 8.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	14.290.000	Cheque 5810255 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	139.606.851	Cheque 5961690 Girado No Cobrado a Cobelen con fecha 24.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.049.000	Cheque 6221253 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.883.917	Cheque 6243165 Girado No Cobrado a Banco Union S.a con fecha 10.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	10.891.364	Cheque 6271904 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.784.922	Cheque 6286779 Girado No Cobrado a Caja De Compensacion Familiar con fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	4.590.000	Cheque 6289260 Girado No Cobrado a Hogar Y Moda S.a.s con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	7.757.000	Cheque 6449799 Girado No Cobrado a Interactuar con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	9.400.000	Cheque 6520696 Girado No Cobrado a Banco Union con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.416.148	Cheque 6541704 Girado No Cobrado a Creditos Maguibal con fecha 6.09.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	447.300	Cheque 6552795 Girado No Cobrado a Agaval con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	30.105.722	Cheque 6562249 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	350.000	Cheque 6720795 Girado No Cobrado a Claro con fecha 4.08.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	30.000.000	Cheque 6844790 Girado No Cobrado a Banco Gnb Sudameris S A con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	8.331.079	Cheque 6902764 Girado No Cobrado a M.j S.a con fecha 17.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	8.772.416	Cheque 6926703 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	900.000	Cheque 7003510 Girado No Cobrado a Banco De Bogota S. A. con fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	7.973.000	Cheque 7190933 Girado No Cobrado a Banco W con fecha 17.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	8.870.000	Cheque 735254 Girado No Cobrado a Caja De Compensacion Familiar con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.677.997	Cheque 7435907 Girado No Cobrado a Comfama con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	725.681	Cheque 7496511 Girado No Cobrado a Sistecredito S.a.s con fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	3.284.157	Cheque 7511383 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	11.630.800	Cheque 7567729 Girado No Cobrado a Bancamia con fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	6.500.000	Cheque 7772695 Girado No Cobrado a Banco Union* con fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	19.045.620	Cheque 7883697 Girado No Cobrado a Avancop Cooperativa De Ahorro con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	37.431.283	Cheque 7933700 Girado No Cobrado a Banco Colpatria S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	3.344.648	Cheque 7977590 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	4.212.613	Cheque 7996698 Girado No Cobrado a Banco Colpatría S.A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	827.969	Cheque 8242447 Girado No Cobrado a Intercredito De Colombia Sa con fecha 25.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	9.136.596	Cheque 847910 Girado No Cobrado a Microempresas De Colombia con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	30.706.146	Cheque 8621701 Girado No Cobrado a Tuya S.a con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	1.700.000	Cheque 8706911 Girado No Cobrado a Bbva con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.564.940	Cheque 8787258 Girado No Cobrado a Banco De Bogota S. A. con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	438.000	Cheque 8864884 Girado No Cobrado a Contento Bps Sa con fecha 22.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	6.413.511	Cheque 888796 Girado No Cobrado a Financiera Juriscoop Compañía con fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	32.230.540	Cheque 8993905 Girado No Cobrado a Comfama con fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	4.007.435	Cheque 8996664 Girado No Cobrado a Crediorbe con fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	6.800.000	Cheque 9335440 Girado No Cobrado a Cooperativa Financiera Cotrafa con fecha 25.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	239.659	Cheque 9528890 Girado No Cobrado a Trebol Fondo De Empleados Grup con fecha 18.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	4.000.000	Cheque 9646513 Girado No Cobrado a Banco Davivienda con fecha 23.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	100.000	Cheque 9807720 Girado No Cobrado a Sistecredito S.a.s con fecha 17.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	11.151.946	Cheque 9855083 Girado No Cobrado a Crediorbe con fecha 3.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	5.357.731	Cheque 989948 Girado No Cobrado a Comfama con fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017209	006	-	2.070.000	Cheque 9936999 Girado No Cobrado a Banco De Bogota S. A. con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.425.390	Cheque 1001810 Girado No Cobrado a Susana Pareja Torres Con Fecha 46003 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.000.000	Cheque 1028155 Girado No Cobrado a Luz Helena Calle De Angarita Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.470.400	Cheque 111924 Girado No Cobrado a Paula Andrea Echeverri Lopez Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	18.000.000	Cheque 1557399 Girado No Cobrado a Mejia Ochoa Yahaira Con Fecha 45947 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	22.785.568	Cheque 1603185 Girado No Cobrado a Medina Arias Brayan Alexis Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	52.673.840	Cheque 165183 Girado No Cobrado a Blanca Elena Cuadros Gomez* Con Fecha 46007 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	50.000.000	Cheque 1654903 Girado No Cobrado a Oscar Ovidio Hincapie Alvarez Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.714.341	Cheque 1659413 Girado No Cobrado a Luis Fernando Messa Herrera Con Fecha 45986 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	9.000.000	Cheque 1733087 Girado No Cobrado a Esmaragdo De Jesus Puerta Orre Con Fecha 45847 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	80.888.111	Cheque 1743913 Girado No Cobrado a Sandra Milena Nanclares Rodrig Con Fecha 46000 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	35.000.000	Cheque 1811910 Girado No Cobrado a Uribe Herrera Construcciones S Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	40.001.000	Cheque 1815881 Girado No Cobrado a Claudia Patricia Velasquez Dav Con Fecha 46003 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.402.858	Cheque 1866078 Girado No Cobrado a Martinez Restrepo Jose Luis Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.200.000	Cheque 1888131 Girado No Cobrado a Samantha Mu oz Londo o Con Fecha 46001 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.057.728	Cheque 1945150 Girado No Cobrado a Luz Estella Foronda Sanchez Con Fecha 45994 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	51.028.400	Cheque 1998651 Girado No Cobrado a Rivera Escobar Rafael Antonio Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.000.000	Cheque 2041808 Girado No Cobrado a Victor Alfonso Buritica Bedoya Con Fecha 45866 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	9.000.000	Cheque 2044285 Girado No Cobrado a Alzate Sanchez Javier De Jesus Con Fecha 45966 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.403.242	Cheque 2085895 Girado No Cobrado a Zapata Zapata Piedad Marina Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.000.000	Cheque 2110909 Girado No Cobrado a Liliana Del Socorro Saldarriag Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	11.070.021	Cheque 2143 Girado No Cobrado a Agudelo Valencia Paola Andrea Con Fecha 46009 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.000.000	Cheque 2151118 Girado No Cobrado a Agudelo Rendon Maria Lucero Con Fecha 45951 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 2164884 Girado No Cobrado a Claudia Patricia Velasquez Dav Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	50.000.000	Cheque 2175904 Girado No Cobrado a Delgado Gomez Odila Margarita Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.000.000	Cheque 2364896 Girado No Cobrado a Edison Mu oz Tobon Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	1.037.093	Cheque 2501467 Girado No Cobrado a Jose Alberto Villegas Zapata Con Fecha 45992 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	3.484.992	Cheque 2604060 Girado No Cobrado a Margarita Maria Betancur Mu oz Con Fecha 45981 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	32.000.000	Cheque 2620744 Girado No Cobrado a Victor Alfonso Rios Velez Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	24.000.000	Cheque 265809 Girado No Cobrado a Freddy Alexander Giraldo Nore Con Fecha 46006 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.323.210	Cheque 2665825 Girado No Cobrado a Gladys Elena Cossio Rincon Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	8.224.853	Cheque 279325 Girado No Cobrado a Cesar Emilio Yotagri Builes Con Fecha 46006 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.000.000	Cheque 2855605 Girado No Cobrado a Luz Del Socorro Bedoya De Sier Con Fecha 45995 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.800.000	Cheque 2856900 Girado No Cobrado a Bernarda Lourdes Gallo Zapata Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	9.681.561	Cheque 2937896 Girado No Cobrado a Agudelo Henao Francisco Javier Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.203.876	Cheque 2964158 Girado No Cobrado a Jose Ribo Arboleda Garcia Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	19.740.000	Cheque 3013196 Girado No Cobrado a Carlos Alberto Zapata Jimenez Con Fecha 46011 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.700.000	Cheque 304452 Girado No Cobrado a Quintero Diaz Ana Maria Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	49.420.318	Cheque 3080319 Girado No Cobrado a Sergio Bairon Mesa Acebedo Con Fecha 46002 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	8.772.367	Cheque 3093445 Girado No Cobrado a Restrepo Henao Maria Victoria Con Fecha 46017 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.000.000	Cheque 324122 Girado No Cobrado a Luz Dalia Quiceno Cortes Con Fecha 45995 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	21.646.400	Cheque 3318928 Girado No Cobrado a Restrepo Velez Alba Lucia Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	100.000.000	Cheque 3349316 Girado No Cobrado a Oscar Ovidio Hincapie Alvarez Con Fecha 45996 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	53.402.989	Cheque 3358733 Girado No Cobrado a Nidia Maria Gonzalez Marin Con Fecha 46011 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	19.000.000	Cheque 3398444 Girado No Cobrado a Diego Hernando Cardona Ayala Con Fecha 46006 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.000.000	Cheque 359311 Girado No Cobrado a Cespedes Herrera Jasbleidi Pat Con Fecha 45996 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.000.000	Cheque 3635893 Girado No Cobrado a Rueda Zuleta John Jaime Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	25.500.000	Cheque 3639402 Girado No Cobrado a Isabel Cristina Echavarria Usu Con Fecha 45861 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	12.000.000	Cheque 3694079 Girado No Cobrado a Angela Maria Montoya Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.000.000	Cheque 3733147 Girado No Cobrado a Blanca Nelly Berrio Diaz Con Fecha 45926 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	70.000.000	Cheque 3778935 Girado No Cobrado a Uribe Mesa Diana Lucia Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	37.000.000	Cheque 3960292 Girado No Cobrado a Luz Mery Giraldo Pati o Con Fecha 45975 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	40.887.400	Cheque 406437 Girado No Cobrado a Vargas Jimenez Diego Con Fecha 46017 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 4081053 Girado No Cobrado a Carlos Enrique Isaziga Tamayo Con Fecha 45974 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	47.000.000	Cheque 4087600 Girado No Cobrado a Yenny Yohanna Madrigal Velasqu Con Fecha 45939 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	18.502.000	Cheque 4102181 Girado No Cobrado a Carmona Villada Johan Arturo Con Fecha 45994 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	3.502.518	Cheque 4105943 Girado No Cobrado a Betancur Betancur Hector Elias Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	11.300.000	Cheque 41344 Girado No Cobrado a Maria De Fatima Zapata Saldarr Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 416795 Girado No Cobrado a Leidy Carolina Hoyos Betancur Con Fecha 45954 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	80.000.000	Cheque 4222182 Girado No Cobrado a Blanca Elena Cuadros Gomez Con Fecha 46007 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 4233297 Girado No Cobrado a Maria Rosalba Torres De Mu oz Con Fecha 45983 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 4310054 Girado No Cobrado a Molina Garcia Carmen Cielo Con Fecha 45974 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.048.945	Cheque 4442940 Girado No Cobrado a Banco De Occidente Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.500.000	Cheque 4458700 Girado No Cobrado a Dario De Jesus Escobar Ortiz * Con Fecha 45969 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 4517433 Girado No Cobrado a Guillermo Antonio Agudelo Rest Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	200.000.000	Cheque 4707814 Girado No Cobrado a Carlos R. Gonzales Con Fecha 46017 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 4770338 Girado No Cobrado a Marcela Suleny Mu oz Con Fecha 46004 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.000.000	Cheque 48443 Girado No Cobrado a Carlos Alberto Velez Roldan Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.412.592	Cheque 4844905 Girado No Cobrado a Universidad Eafit Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	11.500.000	Cheque 4922138 Girado No Cobrado a Garcia Gomez Marina Del Pilar Con Fecha 46007 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.000.000	Cheque 4969345 Girado No Cobrado a Maria De Fatima Zapata Saldarr Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.000.000	Cheque 5006940 Girado No Cobrado a Olga Ines Diez Toro. Con Fecha 46010 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	55.229.258	Cheque 5055902 Girado No Cobrado a Gerardo De Jesus Hidalgo Marti Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.350.000	Cheque 5089655 Girado No Cobrado a Maria Odila Benitez Hernandez Con Fecha 45920 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.499.486	Cheque 5130899 Girado No Cobrado a Bernarda Lourdes Gallo Zapata Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.000.000	Cheque 5150939 Girado No Cobrado a Olga Ines Diez Toro Con Fecha 46010 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	30.000.000	Cheque 5179439 Girado No Cobrado a Gaviria Mendoza Juliana Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 5195174 Girado No Cobrado a Gustavo Adolfo Arcila Femande Con Fecha 45960 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.134.561	Cheque 5247581 Girado No Cobrado a Ramirez Restrepo Oscar Henry Con Fecha 45952 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 5313823 Girado No Cobrado a Restrepo Amed Olga Ines* Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	36.740.448	Cheque 5315879 Girado No Cobrado a Guillermo Angel Acevedo Tabord Con Fecha 46001 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.000.000	Cheque 5335790 Girado No Cobrado a Roberto Arturo Pelaez Henao Con Fecha 45987 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	8.000.000	Cheque 5363897 Girado No Cobrado a Carvajal Sanchez Maria Elizabe Con Fecha 46017 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.460.000	Cheque 5426080 Girado No Cobrado a Alexandra Maria Duque Ramirez Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	9.000.000	Cheque 5465175 Girado No Cobrado a Alirio De Jesus Castrillon Cas Con Fecha 46002 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 5498907 Girado No Cobrado a Agudelo Henao Francisco Javier Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.000.000	Cheque 5503729 Girado No Cobrado a Betancur Ossa Luis Rodrigo Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	9.943.936	Cheque 5624846 Girado No Cobrado a Marleny Del Socorro Perez Pere Con Fecha 45934 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	53.303.866	Cheque 5627938 Girado No Cobrado a Elkin Evelio Palacio Herrera Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	32.436.481	Cheque 5652942 Girado No Cobrado a Hector Elias Betancur Betancur Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	17.500.000	Cheque 5668891 Girado No Cobrado a Bertha Amalia Calderon Herrera Con Fecha 46015 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	9.790.288	Cheque 5674438 Girado No Cobrado a Gloria Emilse Pulgarin Lopera Con Fecha 46017 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 5741619 Girado No Cobrado a Martha Cecilia Gonzalez Cano Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	406.000.000	Cheque 5867199 Girado No Cobrado a Bernardo Albeiro Zapata Pulgar Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	13.000.000	Cheque 6015652 Girado No Cobrado a Maria Eunice Correa Ortiz Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 6020449 Girado No Cobrado a Orlando De Jesus Vasquez Graja Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	25.357.980	Cheque 609941 Girado No Cobrado a Maria Paola Sanchez Gallego Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	14.957.896	Cheque 6139190 Girado No Cobrado a Ana Rosa Velez Pelaez Con Fecha 46010 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.608.160	Cheque 6153855 Girado No Cobrado a Johanny Alberto Ocampo Vallejo Con Fecha 45948 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.000.000	Cheque 6170292 Girado No Cobrado a Garcia Alzate Bilma Delia Con Fecha 45979 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 6182893 Girado No Cobrado a Luz Stella Alvarez Lopez Con Fecha 46011 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 6195340 Girado No Cobrado a Carmona Jose Manuel Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	50.000.000	Cheque 6223874 Girado No Cobrado a Alvarez Ortiz Juan Fernando Con Fecha 45992 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	21.496.106	Cheque 6246815 Girado No Cobrado a Luis Fernando Correa Cardona Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	37.000.000	Cheque 6279890 Girado No Cobrado a Blanca Libia Alzate De Acosta Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	40.000.000	Cheque 6338805 Girado No Cobrado a Rosa Emilia Posada Londo o Con Fecha 46001 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	25.000.000	Cheque 634135 Girado No Cobrado a Maria Rubiela Gil Gil Con Fecha 45986 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	56.018.675	Cheque 6373302 Girado No Cobrado a Juan Esteban Ochoa Rueda Con Fecha 45987 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.281.691	Cheque 6447935 Girado No Cobrado a Madalid Lopez Mu oz Con Fecha 46006 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	141.646.115	Cheque 6622714 Girado No Cobrado a Evelyn Montoya Mu oz Con Fecha 45992 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.000.000	Cheque 670123 Girado No Cobrado a Jhon Jairo Acebedo Sossa Con Fecha 45995 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	14.000.000	Cheque 6738150 Girado No Cobrado a Ingrid Ramirez Gomez Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.428.067	Cheque 6749624 Girado No Cobrado a Hugo Lorenzo Estrada Moreno Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 6849822 Girado No Cobrado a Restrepo Amed Olga Ines Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	90.000.000	Cheque 688449 Girado No Cobrado a Lina Maria Escobar Mora Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	32.659.712	Cheque 6895161 Girado No Cobrado a Rubiel Alberto Ruiz Rios Con Fecha 46000 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	137.508.488	Cheque 6978815 Girado No Cobrado a Giraldo Jimenez Estella De Jes Con Fecha 46017 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	22.001.681	Cheque 6984917 Girado No Cobrado a Amanda Maria Grisales Saenz Con Fecha 45947 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 6995851 Girado No Cobrado a Adriana Milena Pulgarin Con Fecha 45958 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	14.600.000	Cheque 7053156 Girado No Cobrado a Cesar Augusto Pelaez Bolivar Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	45.926.640	Cheque 7135635 Girado No Cobrado a Alba Mery Bedoya Bedoya Con Fecha 45890 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	120.000.000	Cheque 7138936 Girado No Cobrado a Gladis De Jesus Vargas Alzate Con Fecha 46015 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	8.711.684	Cheque 7167806 Girado No Cobrado a Gutierrez Morales Alba Irene Con Fecha 46004 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	50.000.000	Cheque 7170195 Girado No Cobrado a Bernardo Albeiro Zapata Pulgar Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 7263149 Girado No Cobrado a Blanca Nelly Berrio Diaz**** Con Fecha 45926 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.577.512	Cheque 7298153 Girado No Cobrado a Nancy Liseth Molina Ardiola Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	41.082.362	Cheque 7304882 Girado No Cobrado a Juan Diego Lastra Sosa Con Fecha 46006 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	8.000.000	Cheque 7319198 Girado No Cobrado a Carlos Horacio Henao Alzate Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	3.000.000	Cheque 7346236 Girado No Cobrado a Aura Rocio Aristizabal Estrada Con Fecha 45937 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 7392280 Girado No Cobrado a Maria Rosalba Torres De Mu oz Con Fecha 45968 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	31.266.480	Cheque 7630157 Girado No Cobrado a Ermes De Jesus Atehortua Ospin Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	32.983.201	Cheque 7729390 Girado No Cobrado a Gloria Amparo Crespo Orozco Con Fecha 45911 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.000.000	Cheque 7737894 Girado No Cobrado a Luz Stella Alvarez Lopez. Con Fecha 46011 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	26.000.000	Cheque 7788294 Girado No Cobrado a Bernarda Lourdes Gallo Zapata Con Fecha 45981 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 7807863 Girado No Cobrado a Fernandez Guisao Lina Marcela Con Fecha 45973 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	534.337.270	Cheque 7876441 Girado No Cobrado a Maria Oliva Alvarez Henao Con Fecha 46011 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.000.000	Cheque 7907863 Girado No Cobrado a Johanna Sanchez Lopez Con Fecha 45993 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	40.000.000	Cheque 7953808 Girado No Cobrado a Echeverri Fernandez Carlos And Con Fecha 46002 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	22.653.091	Cheque 798818 Girado No Cobrado a Angela Maria Bedoya Jimenez Con Fecha 46015 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.410.992	Cheque 8017091 Girado No Cobrado a Carlos Alfonso Casta o Orozco Con Fecha 45951 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	31.000.000	Cheque 8083934 Girado No Cobrado a Martha Isabel Taborda Mesa Con Fecha 46004 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	20.000.000	Cheque 8134148 Girado No Cobrado a Blanca Nelly Berrio Diaz... Con Fecha 45926 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	141.524.520	Cheque 8138016 Girado No Cobrado a Jenny Julieth Marulanda Uribe Con Fecha 46000 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.969.619	Cheque 8140745 Girado No Cobrado a Alzate Gonzalez Gregorio Anton Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	18.205.100	Cheque 8159196 Girado No Cobrado a Marina Del Socorro Arbelaez Za Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	31.342.480	Cheque 819197 Girado No Cobrado a Leopoldo Gustavo Arbelaez Zapa Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	18.000.000	Cheque 8248346 Girado No Cobrado a Wilson Lopez Serna Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.967.530	Cheque 8259929 Girado No Cobrado a Rosa Edilma Cadavid Restrepo Con Fecha 46009 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.800.640	Cheque 8304146 Girado No Cobrado a Dario De Jesus Velez Foronda Con Fecha 46010 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	75.000.000	Cheque 8312865 Girado No Cobrado a Casta eda Castro Cesar Tulio Con Fecha 45998 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.670.146	Cheque 8363901 Girado No Cobrado a Agudelo Henao Francisco Javier Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	15.000.000	Cheque 8491314 Girado No Cobrado a Ricardo Antonio Rua Mu oz Con Fecha 46000 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	50.000.000	Cheque 8497558 Girado No Cobrado a Carlos Alberto Cardenas Velasq Con Fecha 45869 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	23.570.842	Cheque 8532634 Girado No Cobrado a Alba Mery Bedoya Bedoya Con Fecha 45890 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	18.300.000	Cheque 855719 Girado No Cobrado a Luz Marina Mu oz Escobar Con Fecha 45996 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.209.600	Cheque 8630798 Girado No Cobrado a Carlos Alberto Lopez Vasquez Con Fecha 46000 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	21.765.586	Cheque 8632140 Girado No Cobrado a Johanna Patricia Gallego Galle Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	152.660.509	Cheque 8723445 Girado No Cobrado a Nelly Pati o Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	34.765.794	Cheque 8794939 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	12.127.031	Cheque 8853618 Girado No Cobrado a Maria Nelida Penagos Vasquez Con Fecha 45941 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 8858254 Girado No Cobrado a Alzate Restrepo Margarita Mari Con Fecha 45950 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	7.020.416	Cheque 89143 Girado No Cobrado a Luz Stella Aguiar Agudelo Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.236.140	Cheque 912897 Girado No Cobrado a Gilberto De Jesus Bolivar Cast Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	10.529.683	Cheque 9138916 Girado No Cobrado a Amanda Maria Grisales Saenz Con Fecha 45944 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	250.435.657	Cheque 9174073 Girado No Cobrado a Victor Raul Yepes Montoya Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	2.267.200	Cheque 9201934 Girado No Cobrado a Juvenal De Jesus Villa Ortiz Con Fecha 46011 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	252.943.625	Cheque 9210944 Girado No Cobrado a Jorge Luis Arroyave Gaviria Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	50.000.000	Cheque 9211875 Girado No Cobrado a Alvarez Ortiz Juan Fernando. Con Fecha 45992 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.074.278	Cheque 9241567 Girado No Cobrado a Liliana Andrea Guarin Martinez Con Fecha 45881 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	8.328.071	Cheque 9402924 Girado No Cobrado a Sierra Uribe Juan Guillermo Con Fecha 45994 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	31.944.504	Cheque 9475434 Girado No Cobrado a Judit Marcela Roldan Saldarria Con Fecha 46013 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	3.000.000	Cheque 9591868 Girado No Cobrado a Nora Astrid Castrillon Castril Con Fecha 46008 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	4.451.293	Cheque 9644112 Girado No Cobrado a Yessica Jhoana Diez Puerta Con Fecha 45986 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	32.330.000	Cheque 9644342 Girado No Cobrado a Eunice Usuga Rengifo Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	6.480.384	Cheque 9677145 Girado No Cobrado a Juliana Rodriguez Gil Con Fecha 46014 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	17.511.728	Cheque 969908 Girado No Cobrado a Bernarda Lourdes Gallo Zapata Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	30.000.000	Cheque 9732007 Girado No Cobrado a Alba Luz Morales Clavijo Con Fecha 45971 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	16.555.111	Cheque 9761160 Girado No Cobrado a Alba Cecilia Giraldo Garcia Con Fecha 46021 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	5.000.000	Cheque 9770895 Girado No Cobrado a Bernarda Lourdes Gallo Zapata Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	11.000.000	Cheque 9806318 Girado No Cobrado a Leonel Alberto Vallejo Osorno Con Fecha 46002 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	80.000.000	Cheque 9891348 Girado No Cobrado a William Eliecer Echeverri Aria Con Fecha 46020 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017210	006	-	63.866.456	Cheque 9898077 Girado No Cobrado a Rafael Jose Arroyave Diaz Con Fecha 46018 Ajuste Temporal al Corte de 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	69.885.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 1259614 Franco Calle Gloria Patricia 29.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	50.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 1408754 Martin Emilio Molina Mejia 12.09.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	8.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 1551696 Agudelo Restrepo Olga Francy 30.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	18.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 1758500 Ortiz Gutierrez Juan Felipe 19.07.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	14.630.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2886513 Estrada Juan Fernando 17.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	5.250.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3005209 Velasquez Pareja Oscar Heman 11.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	30.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3092359 Herrera Palacio Marisol 2.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	7.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3863519 Galeano Pabon Maria Leonisa 30.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	20.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 4338282 Valencia Silgado Luis Fernando 19.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	3.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 4360600 Ruben Dario Cardenas Vasco 19.12.2025 corte al 31 de diciembre

31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	70.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 4782353 Johan Sebastian Saldarriaga Ja 26.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	31.300.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 5482215 Franco Agudelo Diana Lorena 27.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	24.630.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 6021287 Usuga Manco Gabriel Antonio 22.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	28.080.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 6679385 Mesa Jhon Jairo 28.11.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	50.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 690365 Albarracin Navarro Diana Aixa 22.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	3.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 6996599 Ruben Dario Cardenas Vasco 19.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	30.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 7165518 Cano Cardona Yorfana Maria 27.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	42.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 7243357 Grajales Rojas Johanna Marcela 12.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	90.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 7303564 Victor Hugo Romero Correa 29.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	20.590.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 7986554 Henao Suarez Giovany 12.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	4.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 809779 Taborda Estrada Maria Eugenia 27.11.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	15.036.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 8335291 Mateo Ibarra Grisales 24.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	4.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 8579598 Cardenas Vasco Wilmar Alonso 19.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	20.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 8582965 Johan Sebastian Mazo Tobon 27.10.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	25.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 9152986 Gustavo Adolfo Valencia Herrer 22.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	10.120.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 9421241 Mu oz Alzate Syndy Manuela 23.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	10.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 9433550 Escobar Galeano Carolina Eugen 11.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	10.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 9438789 Rico Velasquez Sara Lucia 29.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017361	006	-	20.030.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 9534616 Caro Caro Oscar Alonso 30.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	12.500.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 1685 Ana Beatriz Rincon Rodriguez 11.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	4.565.456	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 1921 Ana Maria Tellez Gualguan 30.08.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	5.254.999	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2077 Luz Elena Vallejo Cobos 6.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	3.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2370 Claudia Patricia Vargas Mendoz 4.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	295.861.545	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2371 Liliana Marisol Zambrano Timar 20.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	5.154.211	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2372 Olga Lucia Robledo Estupianan 26.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	1.124.608	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2636 Maria Eugenia Caicedo Diaz 22.12.2025 corte al 31 de diciembre

31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	64.237.664	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2985 Leonidas Sanchez Rodriguez 1.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	11.529.707	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2986 Sonia Maryoly Rojas Narvaez 6.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	160.045.853	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2987 Peleteria Orion Sas 12.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	1.102.528	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 2988 Natalia Chacon Manrique 16.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	42.591.280	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3446 Acosta Useche Hector Hernan 26.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	6.448.800	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3476 Jesus Enrique Marin Perdomo 24.11.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	46.948.312	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3479 Banjireh Sas 6.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	53.537.432	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3480 Yaneth Del Pilar Amaya Otalora 11.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	48.897.920	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3481 Jaqueline Moncada Acosta 20.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	31.636.352	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3504 Olga Gonzalez Narvaez 6.10.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	12.000.000	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 3682 Sandra Patricia Mejia Aponte 9.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017145	027	-	11.742.539	Se realiza Ajuste Temporal cheque # 4894 Leidy Esperanza Barbosa Jimene 30.12.2025 corte al 31 de diciembre
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	6.709.000	Cheque 45132 Girado no Cobrado a Ictetex Con Fecha 11.07.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	559.000	Cheque 45966 Girado no Cobrado a Comcel Comunicacion Celular S Con Fecha 20.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.524.000	Cheque 46012 Girado no Cobrado a Banco Mundo Mujer S A O Mundo Con Fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	107.000	Cheque 46022 Girado no Cobrado a Comercializadora De Servicios Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	7.000.000	Cheque 46025 Girado no Cobrado a Scotiabank Colpatría S.a. Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.000.000	Cheque 46027 Girado no Cobrado a Universidad Catolica De Colomb Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.187.475	Cheque 46028 Girado no Cobrado a Fundacion De La Mujer Colombia Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	507.000	Cheque 48530 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 18.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.460.000	Cheque 48566 Girado no Cobrado a Alkomprar Con Fecha 25.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.400.000	Cheque 48581 Girado no Cobrado a Coopehsibo Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.000.000	Cheque 48582 Girado no Cobrado a Coopehsibo. Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	16.000.000	Cheque 48586 Girado no Cobrado a Banco De Las Microfinanzas Ban Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	10.358.020	Cheque 48587 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.000	Cheque 49769 Girado no Cobrado a Scotiabank Colpatría Sa Con Fecha 27.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	561.000	Cheque 49794 Girado no Cobrado a Colsubsidio Con Fecha 15.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	5.000.000	Cheque 50042 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 26.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.290.000	Cheque 50045 Girado no Cobrado a Banco De Bogota. Con Fecha 3.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.925.000	Cheque 50068 Girado no Cobrado a Bancolombia S. A. Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.190.000	Cheque 50498 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.700.000	Cheque 50508 Girado no Cobrado a Banco Itau Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.680.000	Cheque 50509 Girado no Cobrado a Banco Itau. Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	17.000.000	Cheque 50513 Girado no Cobrado a Ictetex Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.550.000	Cheque 50755 Girado no Cobrado a Banco Colpatria S. A. Con Fecha 6.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	9.500.000	Cheque 50776 Girado no Cobrado a Coofinanzas Con Fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	5.250.000	Cheque 50777 Girado no Cobrado a Canapro Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.600.000	Cheque 50779 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	14.140.639	Cheque 50781 Girado no Cobrado a Adeinco S.a Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	30.043.821	Cheque 50782 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	12.100.000	Cheque 51074 Girado no Cobrado a Enel Codensa S.a E.s.p Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.700.000	Cheque 51080 Girado no Cobrado a Colsubsidio Con Fecha 24.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	14.200.000	Cheque 51081 Girado no Cobrado a Colsubsidio. Con Fecha 24.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.380.000	Cheque 51083 Girado no Cobrado a Banco Davivienda Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	8.100.000	Cheque 51085 Girado no Cobrado a Colsubsidio Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	9.520.000	Cheque 51086 Girado no Cobrado a Banco Davivienda Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	100.000	Cheque 51087 Girado no Cobrado a Codensa S.a. Esp Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	6.900.000	Cheque 51088 Girado no Cobrado a Codensa S.a. Esp. Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.000.000	Cheque 51388 Girado no Cobrado a Caja Colombiana De Subsidio Fa Con Fecha 29.09.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	212.790	Cheque 51549 Girado no Cobrado a Colsubsidio Con Fecha 5.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	98.244	Cheque 51596 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A... Con Fecha 22.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	11.436.949	Cheque 51628 Girado no Cobrado a Banco Caja Social S.a Con Fecha 6.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.500.000	Cheque 51637 Girado no Cobrado a Banco Santander Con Fecha 9.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	100.000	Cheque 51641 Girado no Cobrado a Banco Av Villas Con Fecha 11.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	10.000.000	Cheque 51654 Girado no Cobrado a Banco Union S.a. Con Fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.900.000	Cheque 51979 Girado no Cobrado a Crediorbe Con Fecha 13.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	500.000	Cheque 52057 Girado no Cobrado a Tuya S.a Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	500.000	Cheque 52058 Girado no Cobrado a Tuya S.a. Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	10.600.000	Cheque 52077 Girado no Cobrado a Banco Caja Social Con Fecha 11.10.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	300.000	Cheque 52144 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A... Con Fecha 15.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	482.000	Cheque 52445 Girado no Cobrado a Sistecredito S.a.s Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.237.000	Cheque 52446 Girado no Cobrado a Banco Mundo Mujer S A Con Fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.350.000	Cheque 52447 Girado no Cobrado a Bancolombia S. A. Con Fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.400.000	Cheque 52448 Girado no Cobrado a Caja Colombiana De Subsidio Fa Con Fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	6.465.149	Cheque 52451 Girado no Cobrado a Bancamia Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.534.851	Cheque 52452 Girado no Cobrado a Mi Banco Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	8.367.000	Cheque 52453 Girado no Cobrado a Crja S.a Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	10.900.000	Cheque 52456 Girado no Cobrado a Mi Banco Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	19.800.000	Cheque 52459 Girado no Cobrado a Banco Finandina S.a. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	15.000.000	Cheque 52460 Girado no Cobrado a Casa Nacional Del Profesor Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	35.000.000	Cheque 52461 Girado no Cobrado a Banco Bbva Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.435.613	Cheque 52718 Girado no Cobrado a Fonopen Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	13.486.200	Cheque 53020 Girado no Cobrado a Pa-fc-crediorbe-holding Con Fecha 29.11.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	200.000	Cheque 53024 Girado no Cobrado a Banco Caja Social S.a Con Fecha 10.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	9.850.000	Cheque 53047 Girado no Cobrado a Banco Ban 100 Con Fecha 20.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	6.421.327	Cheque 53052 Girado no Cobrado a Fondo De Empleados Colsubsidio Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	10.000.000	Cheque 53054 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	543.000	Cheque 53174 Girado no Cobrado a Banco Colpatria S. A. Con Fecha 10.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.908.000	Cheque 53193 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.100.000	Cheque 53194 Girado no Cobrado a Banco Falabella S.a. Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	12.500.000	Cheque 53199 Girado no Cobrado a Fincomercio Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.927.111	Cheque 53201 Girado no Cobrado a Banco Serfinanza S.a Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.590.212	Cheque 53202 Girado no Cobrado a Banco Serfinanza S.a.. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	17.678.807	Cheque 53204 Girado no Cobrado a Banco Falabella S.a. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.000.000	Cheque 53525 Girado no Cobrado a Cooperativa De Ahorro Y Credit Con Fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	11.100.000	Cheque 53538 Girado no Cobrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentari Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.160.000	Cheque 53539 Girado no Cobrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentari Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.430.000	Cheque 53540 Girado no Cobrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentari Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.260.000	Cheque 53836 Girado no Cobrado a Banco Davivienda Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.000.000	Cheque 53837 Girado no Cobrado a Universidad La Gran Colombia Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.500.000	Cheque 53842 Girado no Cobrado a Banco Mundo Mujer S A Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	2.900.000	Cheque 53843 Girado no Cobrado a Administracion E Inversiones C Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	6.400.000	Cheque 53844 Girado no Cobrado a Banco Bilbao Vizcaya Argentari Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	9.963.000	Cheque 53845 Girado no Cobrado a Mibanco Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	321.310	Cheque 54621 Girado no Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.150.000	Cheque 54624 Girado no Cobrado a Uniagustiniana Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	4.566.625	Cheque 54638 Girado no Cobrado a Colsubsidio Con Fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	991.000	Cheque 54639 Girado no Cobrado a Colsubsidio Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	3.273.000	Cheque 54640 Girado no Cobrado a Cooperativa De Ahorro Y Credit Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	26.695.000	Cheque 54641 Girado no Cobrado a Crezcamos S.a Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	12.123.000	Cheque 54642 Girado no Cobrado a Adeinco S.a Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017211	027	-	1.522.290	Cheque 54643 Girado no Cobrado a Colombiana De Comercio S. A. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte del 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.100.000	Cheque 25012 Girado No Cobrado a Agaval Con Fecha 8.07.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	100.000	Cheque 25776 Girado No Cobrado a Credifactory Sas Con Fecha 6.09.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	214.000	Cheque 25832 Girado No Cobrado a Claro Con Fecha 7.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	8.512.000	Cheque 25913 Girado No Cobrado a Banco Santander De Negocios Co Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	9.863.000	Cheque 25914 Girado No Cobrado a Interactuar Con Fecha 29.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.060.000	Cheque 25917 Girado No Cobrado a Coopantex Cooperativa Especial Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	972.844	Cheque 26063 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	336.292	Cheque 26064 Girado No Cobrado a Bancolombia S. A. Sufi Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	307.000	Cheque 26396 Girado No Cobrado a Systemgroup S.a.s. Con Fecha 29.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.550.000	Cheque 26479 Girado No Cobrado a Credintegral Ris Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.819.225	Cheque 26712 Girado No Cobrado a Comfama Con Fecha 11.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	7.042.489	Cheque 26726 Girado No Cobrado a Caja De Compensacion Familiar Con Fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	9.400.000	Cheque 26744 Girado No Cobrado a Cobelen Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	112.615	Cheque 26839 Girado No Cobrado a Hogar Fondo De Empleados De Gr Con Fecha 31.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	2.294.594	Cheque 26840 Girado No Cobrado a Hogar Fondo De Empleados De Gr Con Fecha 31.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.651.833	Cheque 26841 Girado No Cobrado a Hogar Fondo De Empleados De Gr Con Fecha 31.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	510.466	Cheque 26842 Girado No Cobrado a Hogar Fondo De Empleados De Gr Con Fecha 31.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	813.382	Cheque 26843 Girado No Cobrado a Hogar Fondo De Empleados De Gr Con Fecha 31.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.000.000	Cheque 26898 Girado No Cobrado a Banco De Bogota S. A. Con Fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	29.359.762	Cheque 26901 Girado No Cobrado a Fondo De Empleados Para El Ser Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	15.750.392	Cheque 26902 Girado No Cobrado a Fondo De Empleados Para El Ser Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	3.576.109	Cheque 26904 Girado No Cobrado a Caja De Compensacion Familiar Con Fecha 26.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	33.735.101	Cheque 26909 Girado No Cobrado a Cotrafa Con Fecha 30.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	1.750.830	Cheque 27446 Girado No Cobrado a Credivalores Con Fecha 7.11.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	189.000	Cheque 27483 Girado No Cobrado a Natura Cosmeticos Ltda Con Fecha 10.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017423	031	-	2.534.340	Cheque 27498 Girado No Cobrado a Banco Davivienda Con Fecha 19.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	19.560.760	Cheque 2662 Girado no Cobrado a Angel Julian Pati o Gomez Con fecha 11.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	9.330.000	Cheque 3238 Girado no Cobrado a Dora Ines Buitrago Franco Con fecha 28.07.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025

31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	9.532.362	Cheque 3266 Girado no Cobrado a Diana Marcela Sanchez Lopez Con fecha 9.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	10.000.000	Cheque 3269 Girado no Cobrado a Andres Vasquez Aguilar Con fecha 12.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	15.714.000	Cheque 3271 Girado no Cobrado a Nubia Marin Marin Con fecha 16.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	24.000.000	Cheque 3272 Girado no Cobrado a Lina Sirley Ocampo Rojas Con fecha 17.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	27.461.173	Cheque 3274 Girado no Cobrado a Juan Fernando Piedrahita Ca as Con fecha 22.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	62.396.631	Cheque 3279 Girado no Cobrado a Diana Lucero Cano Vanegas Con fecha 27.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	31.672.320	Cheque 3304 Girado no Cobrado a Juan David Cardona Corrales Con fecha 24.07.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	30.000.000	Cheque 3325 Girado no Cobrado a Castro Lopez Adriana Maria Con fecha 27.11.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	62.520.000	Cheque 3388 Girado no Cobrado a Maria Dolly Giraldo Henao Con fecha 18.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	10.500.000	Cheque 3476 Girado no Cobrado a Maria Nelly Orozco De Chaverra Con fecha 29.10.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	11.448.678	Cheque 3479 Girado no Cobrado a Maria Nelly Orozco De Chaverra Con fecha 11.11.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	30.000.000	Cheque 3488 Girado no Cobrado a Maria Camila Rincon Gonzalez Con fecha 5.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	46.098.256	Cheque 3493 Girado no Cobrado a Gladys Maria Montes Villalba Con fecha 24.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	34.000.000	Cheque 3703 Girado no Cobrado a Hernando De Jesus Osorio Londo Con fecha 24.12.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025
31/12/2025	890907489	NFC-00017425	031	-	41.672.320	Cheque 3797 Girado no Cobrado a Marlyn Marin Ochoa Con fecha 12.11.2025 Ajuste Temporal al Corte 31-12-2025

2.1.6.2 NOTA 2: INVERSIONES

Los saldos de las inversiones son los siguientes:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	\$ 107.889.822	\$ 87.704.043	\$ 20.185.779	23,02%
Total Inversiones	\$ 107.889.822	\$ 87.704.043	\$ 20.185.779	23,02%

Resumen de las inversiones

Concepto	Diciembre 2025
Inversiones al valor razonable con cambio en resultado	\$ 11.021.503
Inversiones al costo amortizado	\$ 96.868.319
Total inversiones	\$ 107.889.822

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Al mes de diciembre de 2025, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas las inversiones como “Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento”; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, deterioro y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la Cooperativa aplica el direccionamiento establecido en el capítulo I de la CBCF en el numeral 6.1.2, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en IBR y DTF Clase A-B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Detalle de las inversiones

Inversiones Obligatorias

Título	Valor nominal	Tasa clase	Emisión	Vencimiento	TIR	VPN 31-Dic-2025	Interés Causado 31-Dic-2025
COT19CB31241	\$ 4.000.000.000,00	IBR CLASE B	23/04/2025	23/04/2026	7,063236%	\$ 4.053.908.952,00	\$ 53.908.952,0
COT19CB31159	\$ 1.000.000.000,00	IBR CLASE A	21/04/2025	21/04/2026	5,072950%	\$ 1.010.079.183,00	\$ 10.079.183,0
COT19CB32074	\$ 600.000.000,00	IBR CLASE A	22/10/2025	22/10/2026	5,198900%	\$ 605.961.193,00	\$ 5.961.193,0
COT19CB31431	\$ 500.000.000,00	IBR CLASE A	27/04/2025	27/04/2026	5,072950%	\$ 504.614.113,00	\$ 4.614.113,0
COT19CB31449	\$ 600.000.000,00	IBR CLASE B	27/04/2025	27/04/2026	7,069333%	\$ 607.616.525,00	\$ 7.616.525,0
COT19CB31407	\$ 794.292.000,00	IBR CLASE B	28/04/2025	28/04/2026	7,083019%	\$ 804.255.554,00	\$ 9.963.554,0
COT19CB31399	\$ 1.947.350.350,00	IBR CLASE A	28/04/2025	28/04/2026	3,371576%	\$ 1.965.137.257,00	\$ 17.786.907,0
COT19CB31373	\$ 1.739.073.650,00	DTF CLASE A	28/04/2025	28/04/2026	4,866118%	\$ 1.752.782.233,00	\$ 13.708.583,0
COT19CB31845	\$ 2.100.000.000,00	IBR CLASE B	28/07/2025	28/07/2026	7,022200%	\$ 2.126.342.282,00	\$ 26.342.282,0
COT19CB31837	\$ 3.359.208.000,00	IBR CLASE A	28/07/2025	28/07/2026	5,054900%	\$ 3.389.890.676,00	\$ 30.682.676,0
COT19CB31878	\$ 735.557.000,00	IBR CLASE A	29/07/2025	29/07/2026	5,444473%	\$ 742.163.584,00	\$ 6.606.584,0
COT19CB31886	\$ 220.667.100,00	IBR CLASE B	29/07/2025	29/07/2026	7,004000%	\$ 223.389.567,00	\$ 2.722.467,0
COT19CB32199	\$ 200.000.000,00	IBR CLASE A	25/10/2025	25/10/2026	5,205000%	\$ 201.902.939,00	\$ 1.902.939,0
COT19CB32314	\$ 5.331.279.466,24	IBR CLASE A	28/10/2025	28/10/2026	5,234200%	\$ 5.379.974.849,00	\$ 48.695.382,8
COT19CB32322	\$ 5.524.695.474,80	IBR CLASE B	28/10/2025	28/10/2026	7,201500%	\$ 5.593.996.945,00	\$ 69.301.470,2
COT19CB32298	\$ 511.869.533,76	DTF CLASE A	28/10/2025	28/10/2026	4,551600%	\$ 515.904.444,00	\$ 4.034.910,2
COT19CB32306	\$ 773.818.525,20	DTF CLASE B	28/10/2025	28/10/2026	6,471200%	\$ 782.475.496,00	\$ 8.656.970,8
COT19CB30912	\$ 700.000.000,00	IBR CLASE A	25/01/2025	25/01/2026	5,104778%	\$ 706.660.286,00	\$ 6.660.286,0
COT19CB30920	\$ 600.000.000,00	IBR CLASE B	25/01/2025	25/01/2026	7,130980%	\$ 607.854.099,00	\$ 7.854.099,0

COT19CB31167	\$ 500.000.000,00	IBR CLASE B	21/04/2025	21/04/2026	7,069333%	\$ 506.937.633,00	\$ 6.937.633,0
COT19CB30862	\$ 201.339.940,00	DTF CLASE B	27/01/2025	27/01/2026	6,813057%	\$ 203.628.200,00	\$ 2.288.260,0
COT19CB30870	\$ 900.000.000,00	IBR CLASE A	27/01/2025	27/01/2026	5,104778%	\$ 908.305.403,00	\$ 8.305.403,0
COT19CB30888	\$ 700.000.000,00	IBR CLASE B	27/01/2025	27/01/2026	7,258690%	\$ 708.885.946,00	\$ 8.885.946,0
COT19CB30953	\$ 1.888.445.320,00	IBR CLASE A	28/01/2025	28/01/2026	5,118605%	\$ 1.905.694.194,00	\$ 17.248.874,0
COT19CB30961	\$ 1.500.507.540,00	IBR CLASE B	28/01/2025	28/01/2026	7,144938%	\$ 1.519.329.822,00	\$ 18.822.282,0
COT19CB30946	\$ 706.653.180,00	DTF CLASE B	28/01/2025	28/01/2026	6,813057%	\$ 714.558.749,00	\$ 7.905.569,0
COT19CB31688	\$ 500.000.000,00	IBR CLASE B	24/07/2025	24/07/2026	7,012200%	\$ 506.644.624,00	\$ 6.644.624,0
COT19CB30714	\$ 100.000.000,00	IBR CLASE A	22/01/2025	22/01/2026	5,112912%	\$ 100.993.532,00	\$ 993.532,0
COT19CB30722	\$ 150.000.000,00	IBR CLASE B	22/01/2025	22/01/2026	7,139601%	\$ 152.051.435,00	\$ 2.051.435,0
COT19CB31597	\$ 1.000.000.000,00	IBR CLASE A	22/07/2025	22/07/2026	5,049500%	\$ 1.009.935.322,00	\$ 9.935.322,0
COT19CB31605	\$ 1.000.000.000,00	IBR CLASE B	22/07/2025	22/07/2026	7,017000%	\$ 1.013.676.232,00	\$ 13.676.232,0
COL17CB3CRE0	\$ 5.500.000.000,00	TDS	28/05/2025	28/05/2026	9,510000%	\$ 5.805.271.299,40	\$ 305.271.299,4
	\$ 45.884.757.080,00					\$ 46.630.822.568,40	\$ 746.065.488,40

Inversiones Voluntarias

Emisor	Título	Expedición	Vencimiento	Plazo	T.E.A	T.N	Capital 31-Dic-2025	VPN 31-Dic-2025
Confiar Cooperativa Financiera	1605005632	21/10/2025	21/01/2026	92	7,00%	6,82%	3.103.224.160,00	3.143.998.285,56
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia Sa	89866392	4/12/2023	4/12/2026				2.500.000.000,00	3.241.306.411,00
Banco Av. Villas	547251015100	15/10/2025	15/01/2026	92	9,33%	9,02%	16.074.743.004,65	16.377.583.633,45
Banco Av. Villas	477251105109	5/11/2025	5/02/2026	92	9,33%	9,02%	10.976.550.922,00	11.126.562.574,44
Banco De Occidente	4090169500	22/10/2025	22/01/2026	92	9,33%	9,02%	16.072.999.606,00	16.348.045.275,09
Fiduciaria Bogotá Sa	2008679038	3/08/2023					1.288.053.981,16	1.288.053.981,16
Fondo De Inversión Colectiva Abierto Fiducuenta	25210653	3/04/2023					161.588.646,35	161.588.646,35
Fondo De Inversión Colectiva Del Mercado Monetario BTG	1287	10/08/2023					308.168.470,44	308.168.470,44
Fondo De Inversión Colectiva Superior	100109622	29/08/2023					348.795.846,49	348.795.846,49
Fondo Abierto Alianza Cartera Colectiva Abierta	10010020177	15/09/2023					5.043.641.380,37	5.043.641.380,37
Fondo Abierto Fic600	907487	15/11/2023					2.787.417.077,80	2.787.417.077,80
Skandia Sociedad Fiduciaria Sa	319457	19/12/2023					669.579.907,23	669.579.907,23
Fondo De inversión Colectiva Abierto BBVA Efectivo	40332261	29/01/2024					5.044.530,46	5.044.530,46
Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex	10002003391	25/07/2024					409.213.243,00	409.213.243,00
							59.749.020.775,95	61.258.999.262,84

Las inversiones a diciembre de 2025 tuvieron el siguiente desempeño

Las inversiones voluntarias constituidas en CDT tuvieron un valor de \$48.727 Millones, las cuales se encuentran diversificados en entidades de calificación de riesgo AAA, lo cual indica una excelente capacidad de pago y una mínima probabilidad de incumplimiento

Las tasas de CDT para finales de año 2025 mostraron una moderación respecto al año anterior, situándose mayormente entre el 8% y el 9%. Este tipo de inversiones se consolidan como un instrumento rentable ante una inflación controlada y tasas de intervención del Banco de la República que fueron muy estables para este ejercicio (9,25%).

Los FIC (fondos de inversión colectiva), administrados por sociedades fiduciarias, también calificadas AAA, cerraron en un valor de \$11.021 Millones, en portafolios de perfil conservador y a la vista.

Los encargos fiduciarios permiten una operación de fondeo muy eficiente a través de la triangulación de recursos exentos de GMF con los cuales tenemos una posición de efectivo rápida y segura hacia nuestras cuentas propias.

Durante la mayor parte del año 2025 la rentabilidad promedio de estos productos estuvo entre el 8.21%ea y el 10%ea, en los periodos donde se evidenciaron volatilidades o un mayor riesgo de valor en mercado se procedió con movimientos de refugio hacia las cuentas de ahorros remuneradas.

JFK tiene una gestión activa de liquidez y de diversificación en su portafolio lo que contribuye a sostener la estabilidad y rentabilidad de sus inversiones, aún en un entorno político y económico que se ha tornado incierto.

Finalmente, nuestras cuentas de ahorros que, si bien no se consideran como inversiones, también nos representan muy buenos rendimientos y son medios seguros para rentabilizar nuestros excesos de liquidez.

2.1.6.3 NOTA 3: CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASIGN FINANCIERO

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CARTERA DE CRÉDITOS	1.542.317.289	1.314.274.454	228.042.835	17,35%
Cartera de Consumo	1.754.439.179	1.496.467.970	257.971.209	17,24%
Deterioro Cartera de Créditos de Consumo	-317.174.887	-289.257.181	-27.917.706	9,65%
Cartera de Microcrédito	105.846.500	106.599.924	-753.424	-0,71%
Deterioro Cartera de Microcréditos	-41.699.190	-44.956.214	3.257.024	-7,24%
Cartera Comercial	63.799.972	72.578.096	-8.778.125	-12,09%
Deterioro Cartera de Créditos Comercial	-24.012.741	-27.818.982	3.806.241	-13,68%
Préstamos a Vivienda a Empleados	1.141.281	674.327	466.954	69,25%
Deterioro Préstamos a Empleados	-22.826	-13.487	-9.339	69,25%

Saldos de la cartera al 31 de Diciembre de 2025

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	1.755.580.460	17.748.490	460	317.197.712
Comercial	63.799.972	877.735	5	24.012.741
Microcrédito	105.846.500	1.576.488	57	41.699.190
Total	1.925.226.932	20.202.713	522	382.909.643

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados.

Saldos de provisión al 31 de Diciembre de 2025

Modalidades	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Consumo	317.197.712	3.494.282	461
Comercial	24.012.741	405.565	3
Microcrédito	41.699.190	704.615	57
Total	382.909.643	4.604.463	521

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados y en cada una de las modalidades se incluye el deterioro general.

Distribución de la cartera por sectores económicos al 31 de Diciembre de 2025

Sectores económicos	Cartera Total					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros Conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.581.417	91.992	0	1.878.068	36.099	0
Explotación de minas y canteras	117.019	2.260	0	27.751	415	0
Industrias manufactureras	35.739.404	474.172	1	11.292.726	195.595	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	316.441	2.886	0	64.946	573	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	618.826	7.570	2	198.974	2.695	2
Construcción	14.432.257	185.093	0	3.562.524	54.609	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	59.145.453	810.607	21	18.669.225	334.731	21
Transporte y almacenamiento	80.322.621	953.781	70	18.822.336	303.105	72
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15.067.957	199.769	54	3.990.658	66.509	54
Información y comunicaciones	3.170.367	39.015	0	877.051	15.334	0

Actividades financieras y de seguros	704.725	7.583	0	137.635	1.338	0
Actividades inmobiliarias	84.874.752	883.102	1	13.009.383	145.222	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.436.617	182.437	52	3.477.112	46.355	52
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.100.110	131.845	0	2.828.356	44.343	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	2.230.754	28.090	0	494.605	10.347	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.719.345	65.573	0	1.158.113	17.433	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3.982.363	45.106	0	929.576	11.710	0
Otras actividades de servicios	21.726.384	274.538	35	5.673.352	88.579	34
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	589.587	6.332	0	87.577	1.078	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4.860.654	53.941	0	1.235.443	17.191	0
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	1.556.489.879	15.757.021	286	268.802.776	3.211.200	284
Total	1.925.226.932	20.202.713	522	357.218.187	4.604.461	521

Distribución de la cartera por tipo de garantía al 31 de Diciembre de 2025

Tipo de Garantía	Capital
Codeudor(es)	1.217.428.906
Hipoteca	93.719.167
Sin Garantía	614.078.860
Total	1.925.226.932

Cartera por Zonas y Oficinas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Zona	Vencida	Vigente	Total
Aburra			
Alpujarra	6.996.155	98.565.243	105.561.398
Ayacucho	6.398.447	92.369.757	98.768.204
Belén	3.230.632	49.619.090	52.849.722
Bello	6.615.120	92.944.827	99.559.947
Caldas	4.237.088	65.346.646	69.583.734
Campoamor	3.872.350	67.964.680	71.837.030
Castilla	2.520.463	42.968.502	45.488.964

Copacabana	2.604.609	38.462.141	41.066.750
Envigado	3.735.525	56.811.998	60.547.523
Girardota	2.577.483	45.959.282	48.536.765
Itagüí	5.403.896	91.240.897	96.644.793
Sabaneta	2.601.733	37.568.491	40.170.224
Av. Oriental	3.617.061	52.288.354	55.905.416
La América	3.919.293	56.746.158	60.665.452
Itagüí II	2.862.420	41.305.276	44.167.696
Manrique	2.190.587	34.167.096	36.357.683
Oriental Caracas	4.190.008	66.249.542	70.439.550
Microfinanzas Antioquia	545.061	7.620.845	8.165.907
San Antonio de Prado	686.938	14.781.453	15.468.392
La Central		7.270.103	7.270.103
Arkadia	2.240.195	38.727.747	40.967.942
Florida		427.538	427.538
Total Aburra	71.045.065	1.099.405.668	1.170.450.733
Bogotá			
Chapinero	2.162.869	22.841.880	25.004.748
Ferías	1.839.700	20.873.122	22.712.823
Kennedy	4.613.273	49.179.775	53.793.048
Suba	2.286.324	25.931.021	28.217.345
Teusaquillo	2.277.302	21.313.986	23.591.288
Puente Aranda	2.699.355	31.824.827	34.524.183
Av. Chile	1.938.295	19.163.277	21.101.572
Centro Bogotá	3.110.571	33.307.843	36.418.414
Fontibón	2.066.855	23.453.227	25.520.082
Bosa	2.106.113	25.971.986	28.078.099
Tunal	1.785.035	22.240.702	24.025.737
7 de Agosto	1.863.225	17.554.412	19.417.636
Quirigua	1.582.007	14.468.122	16.050.130
Soacha	2.369.415	22.177.064	24.546.480
Veinte de Julio	2.116.128	26.226.586	28.342.714
Microfinanzas	2.635.875	19.766.947	22.402.822
Total Bogotá	37.452.341	396.294.778	433.747.119
Oriente Ant.			
El Porvenir	1.040.140	26.113.560	27.153.700
Guame	1.784.610	46.917.431	48.702.040
La Ceja	2.693.016	51.289.954	53.982.971
Marinilla	1.917.936	45.924.167	47.842.103

Rionegro	3.141.301	66.987.456	70.128.757
Santuario	659.804	22.765.327	23.425.131
Carmen de Viboral	2.229.233	46.423.865	48.653.097
Total Oriente Ant.	13.466.040	306.421.760	319.887.799
Cartera Empleados		1.141.281	1.141.281
Total	121.963.446	1.803.263.486	1.925.226.932

Nota: El total de la cartera incluye el saldo por concepto de créditos a empleados.

La tasa promedio ponderada de la cartera a diciembre de 2025 refleja el siguiente resultado: (su cálculo es efectivo)

Comercial	Consumo	Microcrédito	Total Cartera
21.04%	20.27%	31.88%	20.93%

Revisando el comportamiento del cuarto trimestre de 2025, se recibieron en total 78.356 solicitudes de crédito por valor de \$1.654.036 Millones, logrando una colocación neta total de \$920.978 Millones.

Este crecimiento en la cartera fue apoyado a través de diversas campañas de crédito, mismas con una excelente estrategia para lograr el aumento de volumen de negocio en el corto plazo, con lo cual también se logra la promoción de marca, la captación de nuevos clientes y la fidelización de los actuales.

Las campañas realizadas por JFK para este cuarto trimestre 2025 fueron las siguientes:

- Reconquista
- Retranqueo

La cartera neta continúa siendo el principal componente del activo, con una participación al cierre de Diciembre de 2025 del 78.76%, siendo nuestro principal activo.

El indicador de cartera vencida a Diciembre fue del 6.33%.

Se han ejecutado diferentes planes de acción para movilizar cada vez un mejor resultado con el indicador, implementando un nuevo software de administración y gestión de la cartera, cambios en las estrategias de cobranza tanto en la cartera de instancia administrativa, como prejudicial y jurídica, logrando negociaciones de rápida efectividad para lograr el pago mínimo para estar al día.

El seguimiento a la gestión de cartera se ha hecho cada vez más eficiente, con una gestión de cartera muy enfocada y segmentada, según su altura de mora e instancias, lo que sin duda se ha visto reflejado en un mayor y mejor control a la cartera de créditos, igualmente, reconociendo las alertas con ciertos perfiles de riesgo, e informándolo a las áreas de Riesgo y de Crédito para su debida atención.

Créditos Reestructurados

Al cierre de Diciembre de 2025, la cartera reestructurada cerró con un saldo de capital de \$67.304 millones, en 5.794 obligaciones, considerando y cumpliendo las políticas exigidas para este mecanismo de recuperación.

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones	67.304.115	1.184.827	55	42.147.728	843.674	55
Total	67.304.115	1.184.827	55	42.147.728	843.674	55

Reestructurados por tipo de garantía

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo	Cantidad	Capital
Codeudor	4113	\$ 47.598
Hipoteca	52	\$ 2.126
Sin Garantía	1629	\$ 17.581

JFK Cooperativa Financiera se vale de otros mecanismos de recuperación de cartera como los siguientes:

Condonaciones: La Cooperativa realiza condonación de intereses y en algunos casos, de capital, teniendo en cuenta las posibilidades de recuperación y atendiendo a criterios razonables desde el punto de vista comercial y financiero.

Modificación de créditos: La Cooperativa podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, independientemente de su modalidad, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración. La modificación aplicará únicamente sobre el saldo insoluto del capital; los intereses remuneratorios y moratorios a la fecha de la modificación deberán ser cancelados previamente por el deudor.

Créditos Castigados

Por política interna JFK establece que procede el castigo interno cuando la obligación de consumo, comercial o microcrédito, estando en cobro jurídico, no registra aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.

La Cooperativa ha establecido en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) un umbral anual para el castigo de cartera, en función del Patrimonio Técnico (PT), el cual, para la fecha de este informe, se encuentra en el 7%.

En este sentido, considerando el cupo anual de castigo para el 2025 de \$49.567 millones, se proyectó su realización para el cuarto trimestre del 2025 en \$14.265 millones.

Cuando las obligaciones han agotado todas las instancias de cobro, de negociación con los deudores y criterios precisos, se procede con el castigo de la cartera; sin embargo, el proceso de cobranza continúa a través de abogados internos o externos.

El último trimestre de 2025, por modalidad y por zona, se registró el siguiente castigo de cartera:

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

CARTERA CASTIGADA A DICIEMBRE DE 2025		
MODALIDAD	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
COMERCIAL	989	11.802.732
CONSUMO	185	1.488.167
MICROCREDITO	65	854.525
TOTAL	1239	14.145.424

CARTERA CASTIGADA POR ZONAS A DICIEMBRE 2025		
ZONA	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
ANTIOQUIA	677	8.025.698
BOGOTÁ	453	4.883.796
ORIENTE	109	1.235.930
TOTAL	1239	14.145.424

Campañas Masivas

Las campañas masivas de negociación han sido determinantes para dinamizar la evolución de la cartera castigada, enfocándose en tres ejes clave:

- **Recuperación de Flujo de Caja:** Reintegro de capital que ya había sido provisionado.
- **Saneamiento de Cartera:** Reducción de morosidad mediante acuerdos de condonación efectivos.
- **Reactivación de Clientes:** Facilitar que el cliente normalice su estado, permitiendo futuras negociaciones y mejorando la percepción de la entidad.

Créditos en Abogado

Al corte de 31 de diciembre de 2025, la cartera en estado de abogado registró un saldo de \$65.769 millones. Este saldo se distribuye de la siguiente manera por la línea de crédito:

Por modalidad, el valor de la cartera se detalla a continuación.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Línea de crédito	Obligaciones	Capital
Consumo	4269	\$ 55.326.067
Comercial	343	\$ 4.424.292
Microcrédito	630	\$ 6.019.426
Total General	5242	\$ 65.769.785

En la siguiente tabla puede visualizar la recuperación de cartera en abogado durante el 2025:

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Mes	Capital recuperado
Enero	\$ 1.244.454
Febrero	\$ 1.128.638
Marzo	\$ 1.329.060
Abril	\$ 1.442.978
Mayo	\$ 2.411.523

Junio	\$ 2.603.115
Julio	\$ 1.523.810
Agosto	\$ 1.264.470
septiembre	\$ 1.458.122
Octubre	\$ 1.615.713
Noviembre	\$ 2.133.002
Diciembre	\$ 2.114.862

Estrategias y Gestión

Para mejorar la calidad de la cartera y reducir los tiempos de recuperación, se han implementado diversas estrategias, enfocadas en la negociación y el control.

Alternativas de negociación: Se utiliza la condonación de intereses y/o capital y el mecanismo de "devuelto al día". Estas opciones, en línea con las políticas del SARC, buscan una pronta recuperación de los activos sin recurrir a procesos judiciales largos.

Campaña de condonación: Durante el cierre del año, fortalecimos nuestra gestión de recaudo mediante campañas de condonación en puntos estratégicos: de manera descentralizada en Bogotá, en las agencias de La Ceja y Marinilla (Oriente) y en Campoamor (Antioquia). Asimismo, implementamos una modalidad virtual en todas las zonas para facilitar el acceso a más clientes y agilizar los acuerdos de pago.

Bases de descuentos Focalizadas:

Cada mes, se aplican **bases de descuentos focalizadas** para los créditos, con el fin de optimizar las recuperaciones. Estas estrategias se basan en criterios específicos, incluyendo:

- **Descuentos sin garantía:** Ofrecidos a clientes con créditos que no tienen garantía, o que cuentan con garantía (FGA).
- **BD movimiento de Caja:** Se aplican descuentos a clientes con un buen comportamiento de pagos en los últimos seis meses.
- **Amortización:** Se focalizan los descuentos en clientes que han amortizado más del 100% de sus créditos.
- **Rango de saldo:** Los descuentos se otorgan según el rango de saldo de la obligación.
- **Base de Campaña de Condonación:** Se han definido descuentos más competitivos basados en la tasa de amortización y el monto total pagado a la cooperativa. El objetivo es garantizar la recuperación del capital y generar un excedente considerable para la entidad.

2.1.6.4 NOTA 4: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	20.202.713	20.020.832	181.881	0,91%
Pagos por Cuenta de Clientes	522	2.600	-2.078	-79,93%
Otras Cuentas por Cobrar	5.980.678	3.150.696	2.829.982	89,82%
Deterioro Cuentas por Cobrar	-4.617.570	-6.000.000	1.382.430	-23,04%
Activos por impuestos corrientes	9.389.074	8.727.799	661.275	7,58%
Total	30.955.417	25.901.927	5.053.490	19,51%

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor ejecución son los intereses sobre la cartera de créditos, seguido de este tenemos el rubro de Activos por impuestos Corrientes, el cual corresponde a la autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013. Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2,5% sobre el total de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta.

Seguidamente tenemos otras cuentas por cobrar las cuales detallamos a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Concepto	Saldo otras cuentas por cobrar	Observación
Cuentas abandonadas	1.271.979	Corresponde a cuentas de Ahorro Ordinarias Abandonadas y su valoración.
Anticipos a Contratos y Proveedores	264.572	Corresponden a los pagos anticipados requeridos para el desarrollo de las operaciones y remodelaciones.
Diversos	4.429.471	Son otro subgrupo de otras cuentas por cobrar en las cuales se registran faltantes de caja, incapacidades, licencias, DGTN Saldo traslado Cuentas de Ahorro, ICETEX, entre otras.
Comisiones	14.656	Corresponde a cuentas por cobrar por Saldos Insuficientes en comisión Retiro TD.
Total	5.980.678	

2.1.6.5 NOTA 5: OTROS ACTIVOS

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Activos	4.834.345	5.145.060	-310.715	-6,04%
Preoperativos	2.608.940	2.910.616	-301.676	-10,36%
Aportes en organismos cooperativos	1.424	1.300	124	9,54%
Gastos pagados por anticipado	612.943	581.408	31.535	5,42%
Intangibles	1.611.038	1.651.736	-40.698	-2,46%

Preoperativos: Los valores corresponden a la remodelación de agencias y espacios al interior de la Cooperativa, como parte de la consolidación de nuestra identidad. Los saldos en esta cuenta comprenden los conceptos de las remodelaciones de las agencias pendientes por reclasificación como activo o mejoras en bienes ajenos.

Aportes en Organismos Cooperativos: corresponde a los aportes que tienen JFK Cooperativa Financiera en Confecoop Antioquia

Gastos Pagados por Anticipado: Se relacionan los conceptos por pagos anticipados de seguros para su proceso de amortización.

Detalle de Intangibles

Fecha de Inicio	Tercero	Concepto	Registro Inicial	Periodo Amortizar	Estado
07/12/2023	900418656	Licencias	376.068.547,00	36 meses	Se amortiza totalmente en Nov 2026
31/12/2023	900418656	Licencias	597.581.783,00	36 meses	Se amortiza totalmente en Nov 2026
1/04/2025	900418656	Licencia	13,745,650.00	18 Meses	Se amortiza en su totalidad en Septiembre de 2026
10/04/2025	900633204	Licencia	20,773,242.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2026
15/04/2025	900633204	Licencia	110,253,837.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2026
20/04/2025	900480786	Licencia	5,837,565.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2026
30/05/2025	900480786	Licencia	4,263,415.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Abril 2026
27/06/2025	800134634	Licencia	77,241,320.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
27/06/2025	900480786	Licencia	1,908,605.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
27/06/2025	900480786	Licencia	6,999,855.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
30/06/2025	800098622	Licencia	17,997,224.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Abril 2026
30/06/2025	900096184	Licencia	157,374,545.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
30/06/2025	901180724	Licencia	108,626,682.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
13/08/2025	901036615	Licencia	14,397,358.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Julio de 2026
15/08/2025	900480786	Licencia	2,790,020.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Julio de 2026
18/08/2025	900480786	Licencia	1,887,104.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Julio de 2026
9/10/2025	900480786	Licencia	3,641,200.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
22/10/2025	901036615	Licencia	1,984,819.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
10/12/2025	900096184	Licencia	134,982,175.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
1/12/2025	900418656	Licencia	223,274,956.00	36 meses	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2028

4/12/2025	900480786	Licencia	769,295,585.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
1/12/2025	901573508	Licencia	7,151,045.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	1.651.736
Total Cargos 2025	1.800.858
Total amortizaciones 2025	-1.841.555
Nuevo saldo a Diciembre de 2025	1.611.039

Intangibles: Corresponde a los conceptos de licencias pagadas para su proceso de amortización mediante el método de línea recta.

Detalle de gastos pagados por anticipado

Fecha inicial	Tercero	Concepto	Registro inicial	Periodo a Amortizar	Estado
7/11/2024	860009578	Póliza	36.343.985	21 Meses	Se amortiza en su totalidad en Julio 2026
10/12/2024	860009578	Póliza	18.593.750	25 Meses	Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2026
10/12/2024	860009578	Póliza	13.577.675	28 Meses	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2027
5/03/2025	860002534	Póliza	73,361,807.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Enero 2026
14/04/2025	860002534	Póliza	1,097,035.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Febrero 2026
6/05/2025	860026518	Póliza	166,600,001.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2026
18/07/2025	860002534	Póliza	77,747,460.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Junio 2026
16/07/2025	860009578	Póliza	257,618,280.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Junio 2026
30/07/2025	860026518	Póliza	7,992,159.00	7 meses	Se amortiza en su totalidad Febrero 2026
30/07/2025	860026518	Póliza	1,609,855.80	7 meses	Se amortiza en su totalidad Febrero 2026
8/10/2025	860009578	Póliza	12,936,714.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
6/10/2025	860009578	Póliza	9,311,750.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
8/10/2025	860009578	Póliza	4,760,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
10/10/2025	860009578	Póliza	172,953,531.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
19/12/2025	860037013	Póliza	5,138,616.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026

30/12/2025	860002534	Póliza	14,228,830.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
30/12/2025	860002534	Póliza	216,580,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	\$581.408
Total Cargos 2025	\$1.108.854
Total amortizaciones 2025	\$-1.077.319
Nuevo saldo a Diciembre de 2025	\$ 612.943

2.1.6.6 NOTA 6: ACTIVOS MATERIALES

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activos materiales	42.787.119	33.704.015	9.083.104	26.95%
Total	42.787.119	33.704.015	9.083.104	26,95%

Propiedad planta y equipo

Activos Fijos no Depreciables y depreciables:

Concepto costo histórico	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terreno	443.445	443.445	-	0,00%
Edificios	20.769.299	15.079.739	5.689.560	37,73%
Muebles y Enseres de Oficina	5.023.737	4.510.412	513.325	11,38%
Equipo de Computo	9.268.645	8.531.662	736.983	8,64%
Total	35.505.126	28.565.259	6.939.868	24,29%

JFK con el objetivo de fortalecer la presencia en el centro de Medellín y ampliar estratégicamente el alcance hacia áreas clave como los microempresarios y comercio en general, adquirió durante el año 2024 JFK un edificio ubicado la Cr 51 48-48 en donde funciona actualmente la agencia Paseo Bolívar.

Concepto Depreciación	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificios	-1.819.289	-1.489.766	-329.523	22,12%
Muebles y Enseres de Oficina	-4.186.646	-3.984.617	-202.030	5,07%
Equipo de Computo	-7.502.921	-6.498.669	-1.004.252	15,45%
Total Depreciación	-13.508.856	-11.973.052	-1.535.805	12,83%

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los muebles y equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

Bienes Recibidos en dación de pago

Son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

El bien adjudicado recibido en Acción de pago en un porcentaje del 8.63% - Parqueadero de uso común, sin demarcación de celda al aire libre, que hasta el trimestre anterior se encontraba en este rubro, se trasladó como propiedad de Inversión, dado que a la fecha a pesar de no generar renta, no se tiene una fecha probable de venta.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bienes recibidos en pago	0	1.707	-1.707	-100,00%

Bienes Con Derecho De Uso

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Locales y Oficinas con Derecho de Uso	33.499.120	28.085.564	5.413.557	19,28%
Amortización bienes con derecho de Uso	-17.639.167	-15.117.163	-2.522.004	16,68%
Total	15.859.953	12.968.400	2.891.552	22,30%

Detalle:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

AGENCIA	Saldo a Dic 2025	Vida restante (meses)
Arkadia	717.885.227	47
Oriental Caracas II	1.277.133.266	114
Itagüí I	1.032.004.754	119
Envigado	329.597.204	19
Administración Bogotá	574.291.845	88
Rionegro	153.835.272	10

Caldas I	120.383.774	13
Girardota	244.045.592	81
Sabaneta	406.401.973	75
La America	494.251.502	59
Belen	171.735.868	32
Kennedy - Bogotá	1.209.237.835	81
Marinilla	150.623.327	42
Copacabana	187.767.112	34
Manrique	61.834.050	9
Santuario	124.065.436	36
Castilla	116.427.883	38
Teusaquillo-Bogotá	581.515.985	43
Puente Aranda	577.767.217	127
La Ceja y Administración Oriente	656.787.837	121
Savanna	91.608.549	10
Chapinero	411.299.739	74
Guarne	72.271.733	15
Avenida Chile	430.643.641	30
Veinte de Julio	321.083.155	22
Ferias	270.463.445	27
Itagüí II	392.763.051	100
El Carmen de Viboral	134.750.546	43
Fontibón	79.368.058	7
Bosa y microfinanzas	827.081.357	68
7 de Agosto	620.269.120	75
Quiriguá	393.428.576	36
Soacha	438.787.348	108
San Antonio de Prado	38.301.073	11
La Central	549.857.318	111
Florida	1.600.383.155	117
Total	15.859.952.823	2.042

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 39 locales, en los cuales funcionan 36 agencias, un punto de atención y operan las sedes administrativas de las zonas Oriente y Bogotá.

Mejoras en propiedades ajenas

Corresponde a las mejoras realizadas en propiedad ajena, las cuales serán amortizadas de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento establecido.

Propiedades de inversión

Corresponde a una propiedad adquirida por la cooperativa temporalmente arrendada y no para uso administrativo o venta. Detalle de bien Inmueble con matrícula inmobiliaria 001-58010 y 001-19287 Ficha Catastral: 100024544872615.

Además de lo anterior, se encuentra el bien adjudicado recibido en Acción de pago en un porcentaje del 8.63% - Parqueadero de uso común, sin demarcación de celda al aire libre.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Propiedades de inversión	2.097.279	2.095.571	1.707	0,08%

2.1.6.7 NOTA 7: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La mayor participación del pasivo, está representada en los depósitos y exigibilidades, como una de las principales fuentes de fondeo de la Cooperativa, obteniendo un crecimiento positivo, a través de estrategias como el mantenimiento de altos niveles de renovación de depósitos para dar estabilidad a la estructura.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

Depósitos de Ahorro

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Certificados De Depósito a termino	917.686.627	767.228.449	150.458.178	19,61%
Depósitos De Ahorro	114.014.755	84.328.697	29.686.058	35,20%
Total Depósitos de Ahorro	1.031.701.382	851.557.146	180.144.236	21,15%

Detallamos a continuación los diferentes tipos de distribución del producto CDT – CDAT - Plan repo de la Cooperativa de acuerdo al capital el cual corresponde a \$893.055.859. Para la segmentación no se incluyen los intereses:

Agencia	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
Ayacucho	67.116.240	7.52%	2,788	7.19%
Envigado	66.203.014	7.41%	2,334	6.02%
Itagüí	59.597.389	6.67%	2,795	7.20%
La América	54.439.595	6.10%	1,879	4.84%
Oriental Caracas	50.368.706	5.64%	2,143	5.52%
Belén	46.943.457	5.26%	1,66	4.28%
Bello	46.324.963	5.19%	2,274	5.86%
Campoamor	45.349.040	5.08%	1,638	4.22%
Alpujarra	42.871.548	4.80%	951	2.45%
Av. Oriental	38.526.145	4.31%	1,348	3.47%
Sabaneta	34.297.386	3.84%	1,332	3.43%
Cristo Rey	33.041.363	3.70%	1,257	3.24%
Caldas	32.953.689	3.69%	1,604	4.13%
Rionegro	27.731.671	3.11%	1,473	3.80%
La Ceja	23.275.446	2.61%	1,198	3.09%
Manrique	18.606.620	2.08%	1,017	2.62%
Girardota	18.380.569	2.06%	744	1.92%
Copacabana	17.355.240	1.94%	823	2.12%
Marinilla	15.469.408	1.73%	632	1.63%
Castilla	15.146.104	1.70%	929	2.39%
Itagüí II	14.927.169	1.67%	862	2.22%
Guarne	13.326.349	1.49%	894	2.30%
Carmen de Viboral	13.166.828	1.47%	765	1.97%
Santuario	9.638.870	1.08%	450	1.16%
Kennedy	9.557.933	1.07%	483	1.25%
El Porvenir	8.663.833	0.97%	482	1.24%
Ferías	6.880.147	0.77%	221	0.57%
Veinte de Julio	6.509.836	0.73%	397	1.02%

Centro Bogotá	6.426.668	0.72%	287	0.74%
Puente Aranda	6.389.967	0.72%	310	0.80%
Suba	4.768.016	0.53%	344	0.89%
San Antonio de Prado	4.654.710	0.52%	350	0.90%
Bosa	4.597.911	0.51%	357	0.92%
Tunal	4.561.244	0.51%	289	0.74%
Fontibón	4.342.847	0.49%	302	0.78%
Soacha	3.810.709	0.43%	284	0.73%
7 de Agosto	3.197.011	0.36%	144	0.37%
Chapinero	3.054.734	0.34%	139	0.36%
Teusaquillo	2.849.959	0.32%	156	0.40%
Av. Chile	2.802.291	0.31%	144	0.37%
Quiriguá	2.453.920	0.27%	137	0.35%
La Central	2.153.924	0.24%	153	0.39%
Florida	323.392	0.04%	26	0.07%
Total general	893,055,859	100.00%	38,795	100.00%

Producto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
350	500,954,115	56.09%	23,776	61.29%
370	378,761,965	42.41%	14,976	38.60%
360	13,221,685	1.48%	15	0.04%
356	30,842	0.00%	1	0.00%
358	26,000	0.00%	4	0.01%
359	19,950	0.00%	4	0.01%
357	19,348	0.00%	1	0.00%
354	11,279	0.00%	6	0.02%
310	5,595	0.00%	5	0.01%
351	3,733	0.00%	3	0.01%
301	948	0.00%	3	0.01%
353	400	0.00%	1	0.00%
Total general	893,055,859	100.00%	38,795	100.00%

Por monto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
0-10	101,004,314	11.31%	20,969	54.05%
10-15	49,104,953	5.50%	3,873	9.98%
15-30	147,114,967	16.47%	6,837	17.62%
30-50	135,363,869	15.16%	3,432	8.85%
>50	460,467,757	51.56%	3,684	9.50%
Total general	893,055,859	100.00%	38,795	100.00%

La tasa promedio ponderada para los productos de ahorros al corte de diciembre de 2025 es la siguiente:

CDAT	CDT	Contractual	Cuenta de Ahorros	Total Depósitos	Margen Financiero Básico
8,54%	8,82%	4,42%	1,01%	7,96%	12,97%

El rubro más representativo del Pasivo corresponde a los Instrumentos Financieros a Costo Amortizado con una participación del 89.57%. Esta variación estuvo representada principalmente en el incremento de los depósitos con relación a 2024, resultado muy positivo para la Cooperativa considerando las altas tasas de interés de captación y el fuerte apetito de los competidores en el mercado, lo cual ratifica la fidelidad y confianza de los ahorradores en la solidez financiera de la Cooperativa, aun en medio de periodos coyunturales.

Es importante destacar que el nivel de confianza que la Cooperativa ha generado en los últimos años gracias a su solidez financiera, fue reafirmada en este 2025 con el resultado de la calificación de riesgo aplicada por Value and Risk Rating S.A., donde se resaltó un alto nivel de seguridad sobre los depósitos de los ahorradores, convirtiéndose en un factor decisivo a la hora de invertir en la Cooperativa.

2.1.6.8 NOTA 8: OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los registros al corte son los siguientes:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades	4.792.642	4.020.412	772.230	19,21%
Ingresos anticipados	780.413	617.982	162.431	26,28%
Pasivos por Arrendamientos	16.242.916	13.322.807	2.920.109	21,92%
Total	21.815.971	17.961.201	3.854.770	21,46%

Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades: Corresponde a los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones.

Ingresos Anticipados: Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

Pasivos por Arrendamientos: La cuenta, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

2.1.6.9 NOTA 9: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; así:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías	2.675.834	2.290.110	385.723	16,84%
Intereses sobre Cesantías	308.601	266.840	41.761	15,65%
Vacaciones	957.683	811.361	146.322	18,03%
Provisiones corrientes	7.356.301	4.472.308	2.883.993	64,49%
Total beneficios Empleados	11.298.419	7.840.620	3.457.799	44,10%

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo o planes de jubilación especiales para sus empleados puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

Las bonificaciones por pensión y por antigüedad, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: suministro de vivienda o alimentación.

2.1.6.10 NOTA 10: PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES

Los conceptos que componen este elemento son: Estimados demandas, multas o litigios, Provisiones de Riesgo Operativo y Transformación digital, así:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Multas y litigios	0	-120.737	120.737	-100,00%
Otras provisiones	-57.002.079	-71.756.872	14.754.794	-20,56%
Total pasivos estimados y contingentes	-57.002.079	-71.877.609	14.875.530	-20,70%

Provisiones demandas: Corresponden a los valores presuntos que estima afectar JFK Cooperativa Financiera dada la materialización de demandas interpuestas por terceros las cuales se encuentran activas a la fecha de corte.

Otras provisiones:

Provisión de Riesgo Operativo: JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo. Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al “enfoque no avanzado” recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)”.

Saldo a diciembre de 2025: \$57.002.079 (Cifra expresada en miles de pesos Colombianos)

2.1.6.11 NOTA 11: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A diciembre de 2025 como cuentas por pagar registran las cuentas por pagar comerciales y los pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas Comerciales y Otras	29.056.977	22.428.077	6.628.900	29,56%
Pasivos por Impuestos Corrientes	340.087	282.578	57.510	20,35%
Total	29.397.064	22.710.656	6.686.410	29,44%

Detalle de cuentas comerciales y otras

Concepto	Saldo
Contribución Sobre Transacciones	75.876
Proveedores Y Servicios Por Pagar	7.990.739
Retenciones Y Aportes Laborales	2.658.138
Diversas	5.805.144
Cheques devueltos, Consignaciones Pendientes por Identificar y Sobregiros Bancarios	12.527.080
Totales	29.056.977

- Contribución Sobre Transacciones (GMF): Gravamen sobre los movimientos financieros para cancelar en la semana siguiente posterior al cierre de diciembre de 2025.
- Proveedores y Servicios Por Pagar: Valores adeudados por concepto de servicio y compras para el desarrollo de las actividades requeridas por la cooperativa.
- Retenciones por nómina: Corresponde a las cuentas de convenios de libranza.
- Cuentas Por Pagar diversas: Otras cuentas por pagar por conceptos de costas, hipotecas, tarjeta empresarial, fondo de garantías, entre otras.
- Cheques devueltos y Consignaciones Pendientes por Identificar: reclasificación de los cheques no cobrados al cierre del ejercicio y Consignaciones pendientes por identificar superiores a 180 días en las conciliaciones bancarias.
- Sobregiros Bancarios: reclasificación de los saldos contables negativos de las cuentas bancarias de JFK a cierre del ejercicio.

Cuentas diversas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Diversas	5.805.144
Retenciones Por Nomina	890.922
Recuperación Cartera Abogado	950.655
Cuentas Por Pagar Varias CORE	292.347
Cuentas Por Pagar Causaciones Varias	3.370.814
CxP Compras Y Gastos Caja Menor	165
Cuenta Por Pagar Fondos de Cesantías	41.067
Cuenta Por Pagar Costas Judiciales CORE	300
CXP Tarjeta Empresarial Tesorería	39.861
Auxilios Educativos Asociados	163.200
C X P Cancelación Hipoteca 2do. Grado	800
CXP Tarjeta Empresarial Administrativa	38.008
CxP Canales De Recaudo Pasarela	3.951
CxP Seguro De Beneficio Vida	10.568
CxP A Favor Pago Obligación Pasarela	191
CxP Retención Salario	2.295

Detalle Pasivos por Impuestos Corrientes:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Impuestos Corrientes	340.087
Industria Y Comercio	256.943
Sobre Las Ventas Por Pagar	83.144

2.1.6.12 NOTA 12: FONDOS COOPERATIVOS

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente. Los saldos registrados son los siguientes:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo Sociales	571.042	841.435	-270.392	-32,13%

La ejecución del Fondo de Educación durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Formación Capacitación Asociados	Formación Capacitación Empleados (El Valor de Formarnos Juntos)	Auxilio Educativo Asociados	Total
Enero	25.663	14.557	0	40.220
Febrero	25.281	22.418	0	47.699
Marzo	0	1.965	0	1.965
Abril	0	0	0	0
Mayo	324.842	- 1.353	0	323.488
Junio	74.439	0	2.000.000	2.074.439
Julio	8.639	\$ 0	\$ 0	\$ 8.639
Agosto	18.905	44.585	5.885	69.376
Septiembre	10.175	204	0	10.379
Octubre	\$ 8.302	\$ 0	\$ 0	\$ 8.302
Noviembre	\$ 13.322	-\$ 216	\$ 1.980.000	\$ 1.993.106
Diciembre	\$ 9.480	\$ 0	\$ 0	\$ 9.480
Total	\$ 519.048	\$ 82.160	\$ 3.985.885	\$ 4.587.093

Saldo pendiente por ejecutar al mes de diciembre del fondo de educación es de: \$571.042 millones. De este mismo rubro, en el ejercicio 2025, se ejecutó por impuesto de renta un valor de 11.511 millones.

La ejecución del Fondo de Solidaridad durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Hospi	MuFam	AsEsp	Aux Mutuo	JFK Te Acompaña (Asistencias)	Beneficio Hogar	Beneficio Vida	Beneficio Salud Visual Empleados	Beneficio Salud Visual Asociados	Beneficio Plan Exequial	Total
Enero	1.410	0	0	0	235.267	169.722	0	4.010	0	0	410.408
Febrero	675	0	7.118	6.500	239.857	156.955	429.840	4.004	528.264	209.071	1.582.283

Marzo	0	0	0	0	177.603	160.625	436.160	3.922	533.946	149.799	1.462.054
Abril	1.305	1.424	6.993	0	183.355	155.495	441.535	3.933	544.346	160.901	1.499.286
Mayo	3.870	0	7.118	3.559	0	49.726	327.907	3.982	430.601	168.942	995.704
Junio	765	1.424	10.676	0	175.402	32.854	346.238	3.485	483.427	179.028	1.233.300
Julio	1.055	0	21.353	3.559	185.040	168.628	364.428	3.557	509.789	188.782	1.446.190
Agosto	1.125	0	0	3.559	192.094	156.946	377.456	3.514	529.166	196.034	1.459.894
Septiembre	900	0	3.559	0	197.037	150.673	387.895	3.566	542.674	201.036	1.487.340
Octubre	2.385	1.424	3.559	0	204.165	148.489	402.696	3.629	562.066	208.218	1.536.630
Noviembre	1.275	0	3.559	0	211.247	145.750	421.374	3.710	581.347	215.352	1.583.615
Diciembre	2.160	0	7.118	0	450.396	393.204	886.888	7.565	1.237.210	458.301	3.442.841
Total	16.925	4.272	71.053	17.177	2.451.463	1.889.067	4.822.417	48.877	6.482.832	2.335.464	18.139.545

Saldo pendiente por ejecutar al mes de diciembre del fondo de solidaridad es de: \$0.

2.1.6.13 NOTA 13: CAPITAL

Detalle de las cuentas de capital:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital Social	248.924.134	220.237.232	28.686.902	13,03%
Total Capital Social	248.924.134	220.237.232	28.686.902	13,03%

El incremento del capital mínimo corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales por las apropiaciones del Fondo para Amortización de Aportes fortalecido vía excedentes del periodo; JFK Cooperativa Financiera monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

A diciembre de 2025 el capital mínimo irreductible asciende a \$126.051.000 aportes asociados y \$98.921.463 propios. (Cifras expresadas en miles de pesos).

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles de JFK Cooperativa Financiera será inferior a Cien mil (100.000) salarios mínimos mensuales vigentes en Colombia para cada año.

2.1.6.14 NOTA 14: RESERVAS

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva para la Protección de Aportes Sociales	420,993,703	359,834,312	61,159,391	17.00%
Reserva Ocasional	4,421,428	42,558,417	- 38,136,989	-89.61%
Total Reservas	425,415,131	402,392,729	23,022,402	5.72%

En las principales cuentas del patrimonio se encuentran las Reservas, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución en el porcentaje definido por la ley y la disposición de la Asamblea General.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento.

2.1.6.15 NOTA 15: OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes y el fondo para amortización de aportes. Su saldo es el siguiente:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo para Amortización Aportes	0	0	0	0
Fondo de Revalorización Aportes	74	74	0	0,00%
Fondo especial	950.644	363.109	587.536	161,81%
Total Fondos de Destinación Especifica	950.719	363.183	587.536	161,77%

En cumplimiento al decreto 3081, El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar (ajustar) los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. Su saldo corresponde al remanente de valores por encima del IPC no distribuidos en los periodos establecidos dado el cumplimiento normativo.

Se alimenta el fondo especial, determinado por los excedentes con terceros, en cumplimiento al cálculo del beneficio neto de excedentes según artículo 10 de la ley 79 de 1988.

2.1.6.16 NOTA 16: GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a Diciembre de 2025 está compuesto por:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ganancias No Realizadas	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Total	48.929.640	48.929.640	0	0,00%

Los conceptos corresponden a:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$2.736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de \$42.057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$32.866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$7.251 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$1.940 millones.

Traslado de \$4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2025 no registra movimiento.

Cuentas de resultado al corte de diciembre 2025 comparativas con diciembre 2024

2.1.6.17 NOTA 17: INGRESOS

A Diciembre de 2025, la Cooperativa tiene ingresos acumulados así:

Los Ingresos Financieros de la Cartera, cerraron con un saldo acumulado de 333.457 millones, que en comparación con el saldo registrado en el mismo periodo de 2024, representa un incremento de \$22.954 millones, cifra explicada no solo por la colocación sino también por el incremento en las tasas promedio de colocación, se proyecta estabilidad en los periodos posteriores.

Los Ingresos por Recuperación de Provisiones registran un saldo acumulado de \$151.521 millones, que en términos comparativos con el año anterior representan un aumento de \$29.554 millones.

Los Ingresos Diversos presentan un aumento de 750 millones en comparación con el saldo al cierre de diciembre de 2024.

Ingresos por Actividades Ordinarias

Agrupamos las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra las operaciones que tienen relación directa con su objeto social (ingresos de cartera, recuperaciones, diversos), así:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros Cartera	489.104.649	435.441.571	53.663.077	12,32%
Total	489.104.649	435.441.571	53.663.077	12,32%

Ingresos Financieros

Comprende los intereses de las cuentas de ahorro, valoración de las inversiones, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros	21.251.927	23.586.574	-2.334.647	-9,90%
Total	21.251.927	23.586.574	-2.334.647	-9,90%

Los ingresos por inversiones registraron un mayor valor respecto a 2024, alcanzando \$21.252 millones, considerando las nuevas alternativas de inversión logradas en el periodo que capitalizaron las mayores tasas de remuneración recibidas consecuente con los movimientos de tasa del mercado.

Otros ingresos

Corresponde a ingresos de ejercicios anteriores e ingresos por venta de reciclaje:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recobros Y Recuperaciones	816.889	1.204.525	-387.637	-32,18%
Venta de Reciclaje	3.133	9.508	-6.375	-67,05%
Subvenciones Del Gobierno	15.083	0	15.083	0,00%
Total	835.105	1.214.033	-378.929	-31,21%

2.1.6.18 NOTA 18: GASTOS

Detalle de las cuentas de gasto:

Costos financieros

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Costos Financieros	75.065.935	76.278.742	-1.212.807	-1,59%

Valor Depósitos de ahorro

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros pagados a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Depósitos de ahorro	72.519.139	74.025.048	-1.505.909	-2,03%

Los Costos por Depósitos tienen un saldo de \$72.519 millones a cierre de diciembre, siendo inferior en \$1.506 millones con relación al saldo de diciembre de 2024. Se continúa con la política contractiva del Banco de la República aunque su ritmo se ha ralentizado y presento estabilidad en su decisión de tasas, por lo cual las tasas promedio de captación posiblemente hayan encontrado su pico, sin comprometer en ningún momento los resultados de la Cooperativa.

Interés Pasivo por arrendamiento financiero

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero	1.207.646	1.183.056	24.590	2,08%

Valor De Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos de Patrimonio

Corresponde a la Disminución En Valor Razonable generados por la inversión en fiducias al corte del periodo

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Valor de Inversiones a Valor Razonable	95.247	78.840	16.407	20,81%

Comisiones

Corresponde a las erogaciones realizadas a otras entidades financieras por la utilización de sus servicios bancarios.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones	1.243.903	991.798	252.106	25,42%

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de JFK Cooperativa Financiera, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Beneficios empleados	61.890.608	51.268.100	10.622.509	20,72%

Detalle de los conceptos a Diciembre de 2025:

Beneficios A Empleados	\$ 61.890.608
Sueldos	24.957.844
Horas Extras	376.982
Auxilio De Transporte	766.335
Cesantías	2.890.437
Intereses Sobre Cesantías	323.069

Prima Legal	2.837.512
Prima Extralegal	4.130.741
Vacaciones	1.989.362
Prima De Vacaciones	2.605.518
Prima De Antigüedad	1.430.376
Bonificaciones	4.080.868
Indemnizaciones	848.240
Viáticos	57.406
Aportes Caja Compens Fliar, Icbf Y Sena	1.543.473
Comisiones	6.088.088
Incapacidades	218.654
Dotación Y Suministro A Empleados	157.196
Capacitación Al Personal	11.270
Aportes Por Salud	447.242
Aportes Por Pensiones	4.285.479
Otros Beneficios A Empleados	1.844.518

Seguimos con la estrategia llamada: “Trabajar en JFK es un privilegio”, apalancándose en los valores para el fortalecimiento de la cultura organizacional que promueva la apertura al cambio, la disciplina y el compromiso, impactando de manera simultánea el sentido de pertenencia hacia nuestra entidad.

Los procesos y actividades se mantienen enfocadas en el fortalecimiento del compromiso y motivación de los colaboradores, caracterizándose por brindarles estabilidad. Se continúa con el fortalecimiento de los convenios institucionales y beneficios extralegales y salario emocional para provecho de los colaboradores de la Cooperativa buscando generar mayor bienestar y satisfacción laboral.

En relación con los gastos de personal y beneficios a empleados, fueron superiores en un 20.72% al valor registrado en 2024, comportamiento que estuvo determinado principalmente por los incrementos salariales de los empleados, en línea con las decisiones del Gobierno Nacional y el crecimiento propio en personal que el mayor nivel de actividad general.

Los resultados del seguimiento a los indicadores de personal son los siguientes:

Indicadores Gastos de Personal	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Gastos de personal y gastos generales		
Gastos de personal y generales a Ingresos	26.59%	25.24%
Gastos de personal y generales a Ingresos Fros. Cartera	40.76%	37.41%
Gastos de personal		
Gastos de personal sobre Activo promedio	3.38%	3.12%
Gastos de Personal a Margen financiero	22.15%	19.89%
Gastos de Personal a Ingresos	12.11%	11.14%
Gastos de Personal a Ingresos Fros. Cartera	18.56%	16.51%

Comportamiento sostenido y eficiente de acuerdo al histórico de la cooperativa.

Deterioro de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico del deterioro de cartera están calculados según lo establecido en el capítulo XXXI de la CBCF, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deterioro Cartera por Componente Individual Procíclico	165.713.906	165.782.061	-68.155	-0,04%
Deterioro Cartera por Componente Individual Contracíclico	44.029.378	36.155.815	7.873.563	21,78%
Total	209.743.284	201.937.877	7.805.408	3,87%

Consecuente con nuestro modelo de negocio, la mayor participación en el gasto corresponde al deterioro de provisiones, dentro de una sana convicción de proteger la cartera ante eventuales riesgos de pérdida y de aplicar principios de autonomía y auto sostenibilidad financiera.

El componente Procíclico presenta un saldo de \$165.714 millones, inferior en 68 millones al registrado en diciembre 2024. El componente Contracíclico tiene un saldo de \$44.029 millones y presenta un aumento del gasto con un monto de \$7.874 millones. Estos niveles de provisión se fundamentan en la estrategia de protección de la Cooperativa logrando mantener altos índices de cobertura a pesar del deterioro en la morosidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante la materialización de cualquier riesgo emergente (incertidumbre política, conflictos geopolíticos, etc.).

La Cooperativa continúa cumpliendo los umbrales de los indicadores que activan la fase desacumulativa, sin embargo, con las respectivas autorizaciones, JFK continúa con el cálculo de la provisión bajo los parámetros de fase acumulativa.

Depreciaciones

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificaciones	329.665	225.712	103.953	46,06%
Equipo De Oficina	689.571	547.504	142.066	25,95%
Equipos de Computación	1.455.985	1.437.681	18.304	1,27%
Total Depreciación	2.475.221	2.210.897	264.323	11,96%

Depreciación: Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo.

El gasto por depreciación en los conceptos mencionados presenta incremento por adquisición de equipos informáticos y muebles y equipos de oficina. Adicionalmente en los edificios se están realizando reformas y adecuaciones de las agencias lo cual implica el ajuste del activo por este concepto y por consiguiente la generación de la depreciación en el periodo.

Amortización mejoras a propiedades ajenas, bienes por derecho de uso, intangibles y gastos pagados por anticipado

Amortizaciones

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas	725.488	476.083	249.405	52,39%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso	3.196.788	2.877.138	319.651	11,11%
Amortización Bienes Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado	1.841.555	2.154.023	-312.467	-14,51%
Total Gasto amortización	5.763.832	5.507.243	256.589	4,66%

Amortización mejoras a propiedades ajenas: Corresponde a las mejorar (remodelaciones) realizadas en las agencias, en el cambio de imagen corporativa sobre los bienes en arrendamiento y que por su cuantía y naturaleza aplica para este tipo de registro y control.

Amortización bienes por derecho de uso: La aplicación derechos de uso en bienes inmuebles, incrementa por el canon de arrendamiento para la vigencia mediante la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos".

Amortización intangibles y gastos pagados por anticipado Corresponde a la amortización por compra de licencias y seguros del periodo considerados dentro de esta categoría.

Impuestos

Relacionamos a continuación las erogaciones por concepto de impuestos para el ejercicio:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Industria Y Comercio	1.810.424	1.649.943	160.481	9,73%
Predial	172.786	158.828	13.958	8,79%
Timbre	17.086	0	17.086	0,00%
Gravamen A Los Movim. Financ. G M F	1.938.962	1.937.622	1.340	0,07%
Iva Pagado No Descontable	35.806	34.695	1.112	3,20%
Impuesto Delineación Urbana	14.200	0	14.200	0,00%
Sobretasas Y Otros	298.639	256.676	41.963	16,35%
Total Gastos Impuestos Y Tasas	4.287.903	4.037.764	250.139	6,19%

Demás gastos

Agrupar conceptos de gastos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Asambleas Y Simposios	187.394	179.521	7.873	4,39%
Legales	103.156	95.511	7.645	8,00%
Honorarios	3.184.514	2.529.995	654.519	25,87%
Cambios	169.516	5.335	164.181	3077,60%
Arrendamientos	391.938	349.694	42.244	12,08%
Contribuciones y Afiliaciones	603.782	495.048	108.734	21,96%
Seguros	16.215.419	13.802.632	2.412.787	17,48%
Mantenimiento y Reparaciones	2.032.809	1.744.935	287.875	16,50%
Adecuación e Instalación	110.380	108.312	2.068	1,91%
Multas y litigios	61.065	581.230	-520.165	-89,49%
Diversos	46.665.139	40.965.804	5.699.334	13,91%
Total	69.725.112	60.858.016	8.867.096	14,57%

2.1.6.19 NOTA 19: EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Excedente del ejercicio	82.239.786	58.143.540	24.096.246	41,44%

Los Excedentes acumulados alcanzan los \$82.240 millones, presentando un aumento con respecto al año anterior.

2.1.6.20 NOTA 20: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS CONTINGENTES	0	0	0	0,00%
ACREEDORAS POR CONTRA	9.245.782	5.708.144	3.537.638	61,98%
Acreedoras Por Contra (Db)	9.245.782	5.708.144	3.537.638	61,98%
ACREEDORAS	-9.245.782	-5.708.144	-3.537.638	61,98%
Créditos Aprobados No Desembolsados	-7.728.473	-5.587.407	-2.141.065	38,32%
Diversos	-10.000	-120.737	110.737	-91,72%
DEUDORAS POR CONTRA	-20.935.856	-24.634.812	3.698.956	-15,02%
Deudoras Por Contra (Cr)	-20.935.856	-24.634.812	3.698.956	-15,02%
DEUDORAS	20.935.856	24.634.812	-3.698.956	-15,02%
Intereses Cartera De Créditos	20.126.809	23.825.765	-3.698.956	-15,53%
Diversos	809.047	809.047	0	0,00%
CUENTAS DE ORDEN	0	0	0	0,00%
DEUDORAS	2.169.229.019	1.540.078.205	629.150.814	40,85%
Activos Castigados	124.226.614	85.786.109	38.440.505	44,81%
Otras Cuentas De Orden Deudoras	2.045.002.404	1.454.292.095	590.710.309	40,62%
ACREEDORAS	-3.383.714.633	-2.958.999.862	-424.714.770	14,35%
Bnes Y V/res Recib En Gar Par Futur Cr	-935.738	-398.614	-537.124	134,75%
Garantías Pendientes De Cancelar	-173.324.577	-148.098.572	-25.226.005	17,03%
Bnes Y V/res Recibidos En G Idónea	-452.929.557	-434.327.738	-18.601.819	4,28%
Calificación Cred Vivienda Garant Idónea	-1.141.595	-674.720	-466.874	69,20%
Calificación Cred Consumo Garant Idónea	-78.886.774	-71.566.688	-7.320.086	10,23%
Calificación Cred Cons Otras Garantías	-1.693.301.042	-1.442.095.397	-251.205.645	17,42%
Calificación Microcréditos Garant Idónea	-5.312.476	-5.823.518	511.042	-8,78%
Calificación Microcréditos Otras Garantía	-102.110.569	-102.416.396	305.827	-0,30%
Calificación Cred Comerc Garantía Idónea	-9.208.713	-8.227.288	-981.425	11,93%
Calificación Cred Comerc Otras Garantías	-55.468.998	-65.539.743	10.070.744	-15,37%
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	-811.094.594	-679.831.189	-131.263.405	19,31%
DEUDORAS POR CONTRA	-2.169.229.019	-1.540.078.205	-629.150.814	40,85%
Deudoras Por Contra (Cr)	-2.169.229.019	-1.540.078.205	-629.150.814	40,85%
ACREEDORAS POR CONTRA	3.383.714.633	2.958.999.862	424.714.770	14,35%
Acreedoras Por Contra (Db)	3.383.714.633	2.958.999.862	424.714.770	14,35%

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría "C", "D" y "E". Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera.

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS

La estructura del balance de la Cooperativa refleja con claridad su modelo de negocio y la visión institucional orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Su estrategia central para garantizar la sostenibilidad financiera ha sido el fortalecimiento patrimonial, sustentado en la promoción del ahorro como medio para alcanzar los objetivos de sus asociados, y en la inversión en activos de alta calidad que aseguren la generación constante de excedentes.

El patrimonio, que representa el 41,18% del total de activos, constituye una fuente sólida de financiamiento propio, lo cual reduce la dependencia de pasivos externos y refuerza la estabilidad financiera de largo plazo de la entidad.

Al corte de diciembre, los activos crecieron en \$255.390 millones, lo que equivale a una variación del 15% frente al cierre de 2024. Este resultado es particularmente destacable considerando el entorno económico desafiante, y demuestra la capacidad de la Cooperativa para implementar estrategias orientadas a un crecimiento rentable y sostenido. La rentabilización eficiente de sus fuentes de ingreso, a través de acciones comerciales, optimización de recursos y mejoras operativas, ha sido clave para alcanzar las metas financieras trazadas.

En la gestión de liquidez, se priorizó la inversión de excedentes en instrumentos con alta calificación crediticia, en línea con la política interna de riesgos y la normativa vigente. Esta estrategia permitió alcanzar rendimientos superiores a los de productos tradicionales, garantizando la eficiencia y estabilidad del portafolio de inversiones. Al cierre de diciembre de 2025, los activos líquidos (efectivo e inversiones) totalizaron \$337.351 millones, lo que representa un aumento de \$13.518 millones y una variación relativa del 4,17%, frente a diciembre de 2024, producto de decisiones estratégicas de inversión.

Las inversiones alcanzaron \$107.890 millones, equivalentes al 5,51% del total de activos. El portafolio se diversificó en instrumentos de depósito a término, títulos de desarrollo agropecuario y solidario y fondos de inversión colectiva de corto plazo de renta fija, siempre dentro del marco normativo y de la política de riesgo de liquidez.

La cartera neta, principal componente del activo, representa el 78,76% del total. Su crecimiento fue de \$228.043 millones (17,4%), mientras que la cartera bruta aumentó en \$248.906 millones (14,8%) respecto a diciembre de 2024. Las provisiones ascendieron en \$20.864 millones (5,8%), lo que evidencia una gestión prudente del riesgo y una estructura adecuada de cobertura ante posibles deterioros.

Gracias a una estrategia efectiva de recuperación y control de cartera vencida, se logró estabilizar los niveles de riesgo, consolidando la cartera no solo como el principal activo por volumen, sino también por calidad, reforzando así la posición financiera de la Cooperativa.

En cuanto al fondeo, se ejecutaron estrategias de captación diversificada para fortalecer la base de recursos y optimizar el costo de capital. Estas medidas permitieron atraer nuevos depósitos y fidelizar a los asociados actuales, reduciendo la dependencia de fuentes externas y la exposición a riesgos asociados a tasas de interés.

El aumento en los pasivos, impulsado principalmente por mayores depósitos, refleja la confianza de los asociados en la Cooperativa. Los instrumentos financieros medidos al costo amortizado representaron el 89,57% del total del pasivo, siendo los depósitos a término y de ahorro los rubros más relevantes, con una participación del 86,56%. Esto confirma una base de fondeo sólida y estable.

Los certificados de depósito a término (CDT) crecieron en \$151.001 millones (20,3%) frente al cierre de 2024, resultado positivo considerando la competencia y la volatilidad de las tasas de interés del mercado. Las provisiones se ubicaron en \$57.002 millones, equivalentes al 4,95% del pasivo, reforzando la solvencia institucional y la capacidad de respuesta ante eventuales contingencias.

El patrimonio, al corte de diciembre de 2025, se situó en \$806.459 millones, con un crecimiento de \$76.393 millones (10, 5%) respecto a diciembre de 2024. Este fortalecimiento se debe tanto a los aportes de capital social como a los excedentes generados, a pesar de un entorno marcado por incertidumbre política y conflictos geopolíticos.

El capital social representó el 30,87% del patrimonio, con un crecimiento de \$28.687 millones (13%) frente a diciembre de 2024, impulsado por el ingreso de nuevos asociados. Las reservas, que constituyen el 52,75% del patrimonio, reflejan una política de acumulación responsable y aumentaron en \$23.022 millones (5,72%) durante el año.

Los ingresos operacionales a diciembre de 2025 ascendieron a \$511.192 millones, impulsados principalmente por los ingresos financieros de cartera, que alcanzaron \$333.457 millones. Los ingresos por inversiones totalizaron \$13.945 millones, producto de una estrategia de diversificación eficiente.

La recuperación del deterioro de provisiones ascendió a \$151.521 millones, con una variación interanual positiva del 24,2%, atribuida a una mejora en la capacidad de pago de los deudores y a una gestión más eficaz del recaudo.

Los gastos de operación aumentaron un 6,7% interanual, totalizando \$428.952 millones. Este incremento fue impulsado principalmente por el rubro de Deterioro (Provisiones) y su componente contracíclico, los cuales sumaron \$209.743 millones. Específicamente, el componente contracíclico del deterioro individual registró un aumento de \$7.873 millones, equivalente a una variación del 21,8% respecto al cierre de 2024. Estos rubros de deterioro representan en conjunto el 48,9% del total de los gastos al corte de diciembre de 2025.

El costo por intereses sobre depósitos disminuyó en \$1.506 millones (-2%) frente al cierre del año anterior, lo cual es relevante considerando el aumento en los depósitos y el mantenimiento de tasas competitivas para los asociados.

Dentro del portafolio de inversiones, se destacan CDT por \$48.727 millones en entidades con calificaciones AAA y AA, y FIC por \$11.022 millones administrados por fiduciarias con calificación AAA.

Al cierre del ejercicio 2025, se consolidaron excedentes acumulados por \$82.240 millones, cifra que representa un crecimiento del 41,4% en comparación con el cierre de 2024. A nivel operativo, el EBITDA alcanzó los \$148.067 millones, situándose un 2,21% por encima de lo

registrado en el periodo anterior. Este resultado ratifica la sólida capacidad de la entidad para generar ingresos sostenibles, logrando absorber la carga financiera derivada de las inversiones estratégicas en remodelaciones y la apertura de nuevas agencias durante el año.

En materia de solvencia y administración de activos, el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) se situó en 210,6%, mientras que el índice de cobertura de cartera se fortaleció ubicándose en 313,95%, confirmando una gestión del riesgo crediticio altamente responsable y prudente. Complementando este escenario, la calidad de cartera experimentó una mejora significativa en el último trimestre, cerrando en un 6,34%. Este indicador, plenamente alineado con el apetito de riesgo institucional, refleja una disminución de 2,65 puntos porcentuales frente al cierre del año anterior, lo que da cuenta de la excelente gestión del portafolio y la efectividad de las estrategias de normalización aplicadas a lo largo de 2025.

Finalmente, los indicadores de rentabilidad reflejan un desempeño sólido: el ROE se ubicó en 10,20% y el ROA en 4,20%, reafirmando la solidez del modelo financiero de JFK Cooperativa Financiera y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a diciembre de 2025, el límite del Valor en Riesgo de Mercado declarado por JFK Cooperativa Financiera en su apetito de riesgo cerró dentro de los niveles establecidos. Las inversiones correspondieron en el cuarto trimestre de 2025 al libro bancario (captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, también pactada a tasas fijas), a las forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia conforme a los límites y condiciones establecidas para este fin y a inversiones hasta el vencimiento, constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones contempladas en el Manual.

3. CAPITULO III

3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN

3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO

3.1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

La estructura de JFK Cooperativa Financiera se conforma de la siguiente manera: Asamblea General integrada por 100 delegados, Consejo de Administración, el Gerente General, el Gerente Suplente, los Representante Legal Suplente, las subgerencias y demás áreas de la cooperativa.

3.1.1.1.1 Generalidades de la Asamblea

El artículo 58 de los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera consagran:

“ARTÍCULO 58 - REUNIONES: El consejo de Administración sesionará ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen.

En la primera sesión anual, luego de la asamblea general, el Consejo de Administración se ocupará, primordialmente, de ejercer las siguientes funciones: A) Elegir dentro de sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario. B) Establecer su calendario de reuniones ordinarias con la indicación del lugar y hora de estas. La convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración procederá con la antelación prevista en la Ley y de conformidad con lo que señala el reglamento”

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que la Asamblea de Delegados se llevó a cabo el 15 de marzo de 2025, el presidente, vicepresidente, secretario y miembros de los comités de ley y de apoyo, siguen siendo los mismos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: David Andrés Ospina Saldarriaga
Vicepresidente: Juan Diego Suarez Domínguez
Secretario: Luis Gonzalo Puerta Jiménez

COMITÉ DE AUDITORÍA

Yully Andrea Valencia Franco
 Dora Cecilia Peña Zapata
 David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Juan David Álzate Idarraga
 Deisy Janeth González Quiroz
 David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

Luis Gonzalo Puerta Jiménez
 Sebastián Paris Paris
 Israel Martínez Aldana

COMITÉ SOCIAL Y SOSTENIBLE

Dora Cecilia Peña Zapata
Juan Diego Suarez Domínguez
Wilson de Jesús Gaviria Gallego

Representante del consejo de administración en comité GAP: Wilson de Jesús Gaviria Gallego.

Representante del consejo de administración en comité de Riesgos: Israel Martínez Aldana.

3.1.1.1.2 Consejo de Administración y órganos de apoyo

“ARTÍCULO 57º - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano permanente de gobierno corporativo de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Delegados. Estará integrado por nueve (9) miembros principales; siete (7) serán asociados de la Cooperativa y dos serán independientes. Adicionalmente se contará con dos (2) suplentes, de los cuales uno será independiente.

Los independientes elegidos como miembros principales serán los primeros dos en número de votos y tienen el carácter de primero y segundo, según el número de votos y de mayor a menor. El tercero en número de votos será suplente de los independientes.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos para períodos de cuatro (4) años.

Los miembros del Consejo de Administración, principales y suplentes, podrán ser total o parcialmente reelegidos o removidos antes del vencimiento de su período, por la Asamblea General de Delegados”

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se realizarán una vez al mes de conformidad con el cronograma de sesiones previamente establecido, de manera presencial, virtual o mixta.

La convocatoria a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, será hecha por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración a través de la Gerencia General, indicando fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.

Para efectos de garantizar el quórum, siempre estarán invitados los miembros suplentes.

Las reuniones del Consejo serán presididas por el presidente del Consejo, en ausencia de éste por el vicepresidente. En ausencia de los dos anteriores, los Consejeros elegirán un presidente para la sesión entre los Consejeros principales asistentes.

Participarán con voz y voto los consejeros principales, participarán con voz pero sin voto el Gerente General y los demás invitados a las sesiones del Consejo.

Con una antelación no inferior a cinco (5) días corrientes a la fecha de toda sesión ordinaria y mediante correo electrónico, el Gerente General o el empleado a quien este delegue, suministrará a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, la información necesaria para cumplir con el orden del día y el debate de los temas.

El presidente del Consejo de Administración pondrá a consideración para su aprobación el orden del día de la reunión. En caso de que las sesiones sean mixtas o virtuales el presidente solicitará la autorización para la grabación de la correspondiente sesión.

Las intervenciones deben referirse a los temas del orden del día aprobado, sin ocasión a desviar el tema del debate o tratar asuntos personales.

Toda intervención y uso de la palabra deberá solicitarse al presidente del Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el orden de la solicitud. Si un Consejero necesita aclaración o interpelación a quien está haciendo uso de la palabra, debe solicitarla al presidente en forma clara y precisa.

Los Consejeros deberán conservar una actitud de respeto a las ideas de los demás y a sus personas.

Las actas de todas las reuniones y sus respectivas grabaciones, en los casos a que haya lugar a ser grabadas, quedarán en custodia de la entidad.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

A) Fijar las políticas de la Cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general y, específicamente las políticas de administración de riesgos y de límites máximos de exposición. Así mismo conocer y supervisar periódicamente la exposición de la Cooperativa a dichos límites y plantear correctivos y de seguimiento.

B) Aprobar las reglamentaciones que estatutaria y legalmente le correspondan.

C) Estudiar y proponer a la Asamblea General las modificaciones o reformas a los estatutos.

D) Elegir y remover al Gerente General y fijar su remuneración.

La elección del gerente general se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva adelantada por el Consejo de Administración, previo análisis de por lo menos tres candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75° de estos estatutos, a su identidad con la visión, misión, principios y valores de la Cooperativa, con sus calidades humanas e integridad personal y con sus habilidades gerenciales y su conocimiento técnico.

E) Nombrar y remover a los representantes legales suplentes de tal cargo, así como fijar las remuneraciones de todos ellos.

F) Decidir sobre la afiliación de la Cooperativa a entidades nacionales y regionales o locales y sobre la asociación o firma de convenios o acuerdos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

G) Establecer la estructura organizacional de la Cooperativa, la planta de personal y el porcentaje promedio de incremento anual para todos los empleados.

H) Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones, el plan de actividades, plan estratégico, plan de negocios y objetivos de gestión, dándoles seguimiento y evaluación periódica y ordenando los ajustes que sean necesarios y, mediante la aprobación de la estructura orgánica, definir las áreas y cargos responsables de la ejecución de los planes y del cumplimiento de las metas.

I) Avalar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes que se presentarán a la consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados.

J) Determinar la cuantía máxima de las atribuciones permanentes al Gerente General para celebrar operaciones en concordancia con el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa y decidir sobre autorizaciones especiales que excedan de dicha cuantía.

K) Establecer las políticas de gestión del talento humano y de seguridad social para directivos y empleados.

L) Establecer las políticas y fijar las directrices relacionadas con fianzas de manejo y traslado del riesgo para la protección de los activos y las operaciones de la cooperativa.

M) Decidir sobre la compra o la venta de inmuebles y sobre gravar bienes y derechos de la Cooperativa.

N) Decidir sobre someter los conflictos entre la Cooperativa y sus asociados a arbitramento, una vez agotado el mecanismo de acuerdo directo.

O) Ejercer la potestad sancionatoria respecto de los asociados, de acuerdo con lo previsto en este Estatuto.

P) Reglamentar la devolución de aportes a los asociados retirados.

Q) Designar a los miembros de los comités de apoyo del Consejo de Administración.

R) Designar los representantes en las entidades en las cuales participa la Cooperativa.

S) Crear y reglamentar las Agencias y otras estructuras necesarias para la adecuada descentralización y prestación de los productos, programas y servicios; definir su estructura operativa y de gobierno y autorizar su cierre cuando se considere necesario.

T) Elaborar su plan de trabajo anual y reglamentar su funcionamiento.

U) Elaborar y aprobar el informe de gestión, en los términos exigidos por las normas legales vigentes, y someterlo a la aprobación o improbación de la asamblea general conjuntamente con los Estados Financieros de Propósito General y sus notas correspondientes y con el Proyecto de Aplicación de Excedentes.

El informe de gestión contendrá una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica, financiera, administrativa y de niveles de riesgo de la entidad; los acontecimientos importantes ocurridos durante el ejercicio; la evolución previsible de la empresa; el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa; las labores cumplidas por el Comité de Auditoría; las operaciones celebradas con los asociados y los administradores, destacando el cumplimiento de los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo adoptados por la entidad.

Al informe de gestión deberán adjuntarse las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron.

Igualmente el Consejo de Administración y la Gerencia informarán a la Asamblea General de Delegados sobre su actuación en materia de conocimientos y gestión de riesgos y los temas pertinentes a éste como política y división de funciones, reporte al Consejo de Administración, infraestructura tecnológica, metodología para medición de riesgos, estructura organizacional, recurso humano, verificación de operaciones y auditoría.

El informe de Gobierno Corporativo deberá contar con la previa revisión y concepto favorable del Comité de Auditoría.

V) Responder por la existencia de un sólido y adecuado sistema de control interno de la Cooperativa e implementar los mecanismos de control sobre actividades delictivas y el SARLAFT.

W) Crear y reglamentar el funcionamiento de los comités exigidos por las normas legales y estatutarias, además de los que considere necesarios para garantizar la buena marcha de la entidad y designar sus miembros. Los comités rendirán periódicamente informes al Consejo de Administración de la actividad desarrollada en ejercicio de las delegaciones atribuidas. Cada órgano delegado, además, proporcionará al Consejo adecuada información sobre operaciones atípicas, inusuales o con partes vinculadas, cuyo examen y aprobación no sea reservada al Consejo de Administración.

X) Adoptar el Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta, así como también el Reglamento Interno de Trabajo y los manuales de conducta de la Cooperativa, evaluarlos y modificarlos y velar por su cumplimiento. Asimismo, reglamentar el comité de amigables componedores en cuanto a su definición como uno de los mecanismos para solucionar diferencias entre el asociado y la Cooperativa, a su conformación, procedimientos, términos, formalidades, etc.

Y) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna, la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo, el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Cooperativa y el desempeño periódico de la Cooperativa y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.

Z) Cumplir las funciones establecidas en el numeral 4.1 y siguientes de la Circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera o en los actos emanados de dicho ente regulador que las modifiquen o complementen.

AA) Las demás que le correspondan como órgano de administración y que no estén asignadas expresamente a otros órganos por la ley o los estatutos.

El esquema remuneratorio y de incentivos de los miembros del Consejo de Administración se encuentra establecido en los Estatutos, en el artículo 58, que establece:

“ARTÍCULO 59. COMPENSACIONES: Los Miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a las siguientes y únicas compensaciones:

A) Los consejeros principales recibirán, a título de honorarios, por cada sesión, un valor equivalente a cinco punto veinticinco (5.25) salarios mínimos legales mensuales vigentes aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior.

B) Los consejeros suplentes cuando actúen como invitados recibirán a título de honorarios un valor equivalente al 50% de los honorarios que reciben los principales; y cuando actúen en reemplazo de un principal recibirán el 100% de los honorarios fijados para los principales.

C) Recibir, a título de honorarios, un valor adicional equivalente al cuarenta por ciento (40%) del salario mínimo legal mensual vigente aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior por cada sesión a la cual asistan, del respectivo Comité del que hagan parte.

En caso de generarse viáticos por algún evento relacionado con las funciones del cargo; se pagarán todos los gastos de transportes y viáticos, de conformidad con el manual de viáticos de la Cooperativa.

E) Asistir a los eventos académicos o gremiales aprobados por el Consejo de Administración.

F) Recibir capacitación anual en los términos de Ley.

Parágrafo: Los miembros del consejo de administración podrán acceder al crédito en las mismas condiciones establecidas en el reglamento de créditos para los empleados de la Cooperativa, sin que por esa sola circunstancia se configure conflicto de intereses. En todo caso, el Reglamento de Créditos no podrá contemplar para los créditos a los miembros del consejo de administración mejores condiciones de las previstas para los empleados”

Las reuniones quedan consignadas en acta en las cuales se debe dar cuenta del lugar, fecha y hora de la reunión, del nombre de los asistentes con especificación de principales y suplentes, de los asuntos tratados, de las deliberaciones y consideraciones efectuadas, de las decisiones adoptadas y de los documentos que sirvieron de soporte en cada sesión.

El Consejo de Administración, en la conformación de sus Comités de Apoyo, tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes. Estos Comités son:

Comité de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración, orientado a facilitar la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas administrativas y de gestión del desarrollo sostenible y el gobierno corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Administración sobre la supervisión e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad. En consecuencia, su responsabilidad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones, alusivos al Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien éste delegue será invitado permanente de dicho comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un año y expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Comité de Nombramientos y Retribuciones es un órgano de apoyo al Consejo de Administración, responsable de analizar la remuneración de la Alta Gerencia y trazar los lineamientos para los planes de sucesión de acuerdo con las directrices estatutarias. Este comité complementa, pero no sustituye, la responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia en la dirección del talento humano y su remuneración, actuando de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien este delegue será invitado permanente de dicho Comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un (1) año y, expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

El comité de Nombramientos y Retribuciones no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Gerencia sobre la dirección estratégica del talento humano y su remuneración.

Comité de Auditoría. Es un comité de apoyo al Consejo de Administración, encargado de recibir la información de las distintas áreas de la entidad y hacer seguimiento a todos los procesos de la Cooperativa.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas, y ser en su mayoría independientes, de conformidad con la Ley, los Estatutos y las normas emitidas por el organismo regulador.

Funciones del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría tiene como funciones primordiales las siguientes:

Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Aprobar los siguientes documentos y políticas:

- a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
- b. Plan anual de auditoría interna.
- c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.

2.- Revisar y recomendar para aprobación del Consejo de Administración, los siguientes documentos y políticas:

- a. Código de ética y conducta.
- b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
- c. Política de seguridad de la información.
- d. Estatuto de auditoría interna.
- e. Plan estratégico de tecnología.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la gestión de riesgos

- a. Presentar al Consejo de Administración, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, por lo menos cada 6 meses, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
- b. Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Gerencia General y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
- c. Proponer al Consejo de Administración, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de control

- a. Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.
- b. Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño.
- c. Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Cooperativa y de los terceros que administre o custodie.
- d. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
- e. Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
- f. Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer al Consejo de Administración, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
- g. Evaluar los informes realizados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la información y comunicación

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe que el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea General de Delegados en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el periodo anterior, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - a. El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
 - b. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
 - c. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
 - d. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la Cooperativa, cuando aplique.
 - e. La evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.
2. Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Gerencia General y el Consejo de Administración.
3. Mantener una comunicación continua con la auditoría interna, a través del presidente del Comité.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando advierta que la Cooperativa no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.
5. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
6. Presentar a la Asamblea General de Delegados, por conducto del Consejo de Administración, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los delegados de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración de la Asamblea de Delegados los resultados del estudio efectuado.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a. Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Gerencia General los informes que estime necesarios.
- b. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por el Consejo de Administración, en relación con el SCI.
- c. Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- d. Evaluar la eficiencia de la auditoría interna u órgano que haga sus veces en términos de recursos y resultados, reportando al Consejo de Administración, las ineficiencias advertidas.
- e. Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Cooperativa y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Comité de Auditoría no sustituirá las funciones del Consejo de Administración sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno o Auditoría Interna.

Comité Social y Sostenible. Este Comité está encargado de promover y garantizar la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los asociados, clientes y usuarios, mediante la adopción de objetivos de desarrollo sostenible.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración con experiencia en formación Cooperativa y será nombrado para periodos de un (1) año por el mismo Consejo, sin perjuicio de que puedan ser libremente removidos por éste.

Para la elección de los miembros de este Comité se tendrán presentes los mismos criterios de inhabilidad e incompatibilidad que se definen para la elección de un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará y dejará constancia en el acta respectiva de la designación de los miembros integrantes de los comités de apoyo al Consejo de Administración legalmente exigidos y los señalados en los Estatutos y en el código respectivo.

La cooperativa, cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia de las funciones desarrolladas por cada área, sin dejar de lado el objetivo común de las mismas, que propende por la consecución de los fines estratégicos de la entidad, por lo cual, JFK Cooperativa Financiera, tiene un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, cuenta con el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen valores, principios éticos, parámetros de comportamiento y de gestión, que deben cumplir los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia en el mercado.

De esta manera, el Código de Gobierno fue elaborado con base en los Estatutos vigentes de la cooperativa, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia como ente regulador, teniendo en cuenta las recomendaciones del código país y normas aplicables del cooperativismo.

El Consejo de Administración, tiene conocimiento de la responsabilidad que implica y está debidamente enterado de los procesos y estructura del negocio, a través de los informes de gestión que presenta la Gerencia General con relación a la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos trazados.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración por medio de los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal vinculado a la Entidad.

Las políticas de gestión de riesgos de la cooperativa, son impartidas por el Consejo de Administración y la alta Gerencia, articulando la gestión de riesgos con el plan estratégico y modelo de negocio de la cooperativa a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia de la Subgerencia de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el comité de riesgos de la cooperativa.

El Consejo de Administración es puesto en conocimiento a través de la alta Gerencia de las operaciones que se realizan en tesorería, en colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, por lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

De otro lado, los honorarios acordados con el revisor fiscal fueron aprobados en la asamblea General de Delegados, conforme a lo cual fue suscrito el contrato de prestación de servicios.

3.1.1.1 CONFLICTOS DE INTERÉS

A través de los Estatutos como principal fuente normativa de la Cooperativa a través de los cuales se reglamentan aspectos fundamentales como la constitución de su naturaleza y finalidades principales, su forma de gobierno, estructura interna, derechos y obligaciones de los miembros, entre otros aspectos de suma relevancia. Dentro de este cuerpo normativo, en su artículo 94 se estipula la definición del conflicto de interés, seguidamente el artículo 95 establece el manejo que se le debe dar a las situaciones generadoras de conflictos de interés.

Código de Gobierno Corporativo: Normativa interna a través del cual se establecen los valores, los principios éticos y de gestión, así como las pautas y normas de comportamiento que observarán los delegados, directivos, administradores y empleados de la entidad, y por lo tanto, en los capítulos sexto y séptimo, se estipulan las medidas relacionadas con los conflictos de interés

Código de Ética y Conducta: Normativa interna que tiene como objetivo garantizar que los comportamientos de todos sus destinatarios se rijan estrictamente por los valores, principios y reglas de comportamiento institucionales incorporados a los Estatutos, al Código de Gobierno corporativo y demás normas internas de la entidad, así como a las normas legales y reglamentarias que rigen el accionar de la Cooperativa.

Política de Conflicto de Interés: Tiene como finalidad crear una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de interés que puedan generarse como resultado de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en la que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias, en ese mismo sentido, se establecen los procedimientos y las instancias ante las cuales deben gestionarse los conflictos de interés que llegaren a materializarse.

Línea Ética: Es el canal dispuesto por la cooperativa para que las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige la entidad, se puedan poner en conocimiento ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Guía atención de Denuncias: Normativa interna mediante la cual se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas por los asociados, administradores, colaboradores, proveedores y clientes a través del canal de línea ética, frente a situaciones irregulares que se presumen, van en contra de la normatividad interna o externa que rige la cooperativa.

Declaración Conflictos de interés

La operación de JFK Cooperativa Financiera está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de contar con unas pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todos los delegados, directivos, administradores, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; pretendiendo evitar, de esta forma, que se materialicen conflictos de interés.

En consecuencia, la Cooperativa a través del Código de Ética y Conducta establece los parámetros generales para la prevención y ocurrencia de eventos que generen conflictos de interés, dentro de las actividades operativas y administrativas de la cooperativa, con lo cual se crea y desarrolla la política de conflicto de interés, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como finalidad, implementar una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de intereses que puedan presentarse como consecuencia de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en las que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias.

Lo anterior, refleja el compromiso de la cooperativa respecto del fortalecimiento de las instituciones de transparencia y lucha contra la corrupción, promovidos con altos estándares éticos, como garantía de respeto y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, las demás políticas internas de la entidad y las normas atinentes a la prevención y control del LA/FT. Finalmente, se pretende garantizar que en caso de presentarse tales conflictos, éstos sean gestionados correctamente, mediante la aplicación de mecanismos efectivos de solución.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas

Línea Ética: La Cooperativa, a través de su página web <https://www.jfk.com.co/linea-etica> cuenta con un canal a disposición de las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige JFK Cooperativa Financiera, donde pueden poner en conocimiento las mismas, ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Manual Antifraude y Anticorrupción: A través del cual la cooperativa establece lineamientos para prevenir, detectar, investigar, analizar y tomar acciones preventivas y/o correctivas frente a malas prácticas, acciones irregulares, corruptas o fraudulentas que se presenten y que puedan llegar a afectar a la Cooperativa, propendiendo porque el actuar esté siempre dentro del ordenamiento jurídico, minimizando con ello el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales, o sufrir pérdidas económicas y/o reputacionales.

Código de Ética y Conducta

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones que realizan los colaboradores en la ejecución de actividades administrativas y operativas dentro de la cooperativa se encuentren acorde con los lineamientos comportamentales establecidos en dicho código. Es imperioso resaltar, que el Código de Ética y Conducta se elaboró en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con los preceptos éticos orientados a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

En ese mismo sentido y para complementar las disposiciones establecidas en el citado código, la cooperativa implementó la guía de atención de denuncias, con la cual, se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas a través del canal de línea ética interpuestas por los asociados y demás grupos de interés que tengan conocimiento de alguna contravención a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta, así como las normas internas y externas aplicables a las actividad propia de la cooperativa.

3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Durante el cuarto trimestre de 2025, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica, continua y transversal a las diferentes áreas de JFK Cooperativa Financiera, resolviendo dudas, solicitudes, dando soporte legal, revisando y/o elaborando contratos o documentos de naturaleza legal, en aras de dar una respuesta oportuna, coherente, conducente y de fondo tanto al cliente interno como externo, a través de un esquema estructurado de atención de los mismos de acuerdo con los manuales, y procedimientos de la entidad, adicionalmente, se atendieron los requerimientos legales formulados por los diferentes órganos de control y vigilancia, apoyando de esta manera al cumplimiento y mejoramiento continuo de la entidad.

3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, en lo concerniente a las finalidades, deberes, derechos que le asisten al titular, canales de acceso para el ejercicio de los mismos, así como las prohibiciones de uso de los datos.

Todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con JFK Cooperativa Financiera, previo a autorizar el tratamiento de sus datos personales, son informadas del uso y finalidades que se le dará a la información suministrada, esta autorización se obtiene de forma previa, libre e informada tal como lo establecen la Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normativa relacionada con la materia.

3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

Durante el cuarto trimestre de 2025 se realizaron diversas publicaciones con relación a la educación financiera e información al consumidor financiero por los diferentes canales de comunicación de la Cooperativa.

3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Atención al consumidor Financiero (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación del SAC.

GESTIÓN DE PQR

En el ejercicio 2025, se atendieron 6403 PQR por medio de los diferentes canales de recepción que tiene dispuestos la Cooperativa. A los mismos, se les dio trámite mediante la herramienta de gestión desde las diferentes áreas de la entidad que son responsables de responder las PQR. Esta gestión se efectúa basada en el Procedimiento de Atención de PQR y en el Instructivo Gestor de PQR.

Los porcentajes de las PQR atendidas según su tipo durante el ejercicio 2025, son los siguientes:

PQR Recibidas por Tipo - 2025	Cantidad
Felicitación	8
Sugerencia y/o Consulta	11
Oficios	104
Reclamos	548
Queja	410
Petición	1742
Petición de Documentos y/o Información	3580
Total general	6403

3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor determinadas La Ley 603 de 2000, se certifica que el software utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio, cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES

3.2.6.1 CONTROLES DE LEY

Durante el cuarto trimestre de 2025, JFK Cooperativa Financiera ha dado cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, ha dado cumplimiento al proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos.

La Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Asimismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

3.2.6.2 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Durante el cuarto trimestre de 2025 JFK Cooperativa Financiera ha cumplido con sus obligaciones tributarias, referentes a elaboración, firma, presentación y pago del gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuesto al valor agregado, Autorretención renta, Autorretención ICA, retención ICA.

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el parágrafo transitorio 2°. Se procede en el mes de febrero de 2025 con el pago del anticipo requerido.

Igualmente, las responsabilidades sobre declaraciones anuales de industria y comercio y reportes de información exógena municipal y nacional.

3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera cumple rigurosamente con la normativa nacional e internacional en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Con base en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Básica Jurídica, hemos implementado un sólido programa LAFT que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados. Nuestro Oficial de Cumplimiento y su suplente, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera, monitorean las operaciones y reportan oportunamente las actividades sospechosas a la UIAF, apoyados por herramientas tecnológicas acordes al tamaño de la Cooperativa.

La Cooperativa adelantó las siguientes gestiones en esta materia durante el IV trimestre del 2025:

- Reportes a la UIAF: Se garantizó la transmisión oportuna de los reportes de ley exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo Operaciones en Efectivo, clientes exonerados, reporte de productos y campañas políticas. Gracias a nuestra infraestructura tecnológica, identificamos y reportamos eficazmente las operaciones inusuales y sospechosas (ROS).
- Reportes ante la SFC: Se gestionó el Formato 417 (Operaciones Alertadas, Inusuales y Sospechosas), optimizando la medición de tiempos de gestión y la conversión de alertas en casos inusuales o sospechosos. Asimismo, se dio estricto cumplimiento al reporte trimestral sobre ciudadanos venezolanos.
- Auditoría y Mejora Continua: Se realizó un seguimiento exhaustivo a los informes de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, implementando las recomendaciones emitidas para fortalecer la administración del riesgo y optimizar el sistema.
- Cultura de Riesgo: Se ejecutó un plan integral de capacitación, incluyendo jornadas de sensibilización en agencias y el refuerzo anual obligatorio en materia de SARLAFT para la totalidad de los colaboradores.

Al cierre de 2025, la probabilidad e impacto residual de los riesgos de LA/FT se mantuvieron en un nivel bajo, manteniéndose dentro del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Esto confirma la efectividad de los controles aplicados.

En términos económicos, JFK Cooperativa Financiera no registró afectaciones patrimoniales ni sanciones derivadas de la materialización de riesgos de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.

Finalmente, tras aplicar la metodología de segmentación y análisis, el nivel de riesgo consolidado de los clientes activos a diciembre de 2025 se ubicó en 1.76 (en una escala de 1 a 4). Este indicador evidencia un perfil de riesgo medio, acorde con la naturaleza de nuestra base social.

3.2.8 GESTIÓN TECNOLÓGICA

A continuación, se listan los logros más relevantes alcanzados en el último trimestre de 2025:

- Revisión del estado de seguridad de los terceros críticos de manera automatizada
- Se lleva a cabo la actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Se realiza el afinamiento de la herramienta de DLP Nestkope para mejorar la postura de ciberseguridad
- Se realiza la actualización de la herramienta Kriptos que permite clasificar y etiquetar automáticamente los documentos y datos sensibles
- Puesta en producción del sistema transaccional entre personas P2P de Bre-B
- Se avanza en el desarrollo del sistema de pago QR en Bre-B
- Capacitaciones en el uso de la Inteligencia Artificial y Looker Studio
- Se avanza en la masificación de la Tarjeta de Crédito, en esta fase se hace la entrega de la tarjeta a 455 empleados
- Se avanza con el desarrollo de la Tarjeta Débito franquiciada con VISA

- Capacitación en ciberseguridad a los nuevos empleados de la cooperativa
- Se robustecen las reglas de seguridad del WAF
- Se optimiza la base de datos core y mejoras de arquitectura en nube para tener un mejor rendimiento de las aplicaciones
- Se realiza la certificación de PSE para Persona Jurídica y se da inicio a la marcha blanca
- Se hace la implementación del sistema para el autoservicio de desbloqueo de claves de red de los empleados de la cooperativa
- Se desarrollan mejoras en la aplicación que permite realizar la entrega de aguinaldos a los asociados y clientes
- Se implementa QR para el control de acceso de empleados en las áreas administrativas
- Se realiza renovación tecnológica de equipos de usuario
- Se implementan mejoras funcionales y de seguridad en la APP
- Se avanza en la migración del core de Visual Smic a Web Smic
- Se llevó a cabo el traslado de Agencias por remodelación
- Actualización de sistemas operativos de servidores para mejorar disponibilidad y corrección de vulnerabilidades
- Se realiza prueba de continuidad con un resultado exitoso del 97%
- Funcionamiento de SDWAN al 100% en las sedes y agencias de la cooperativa
- Disponibilidad de aplicaciones misionales del 99,84%
- No se han presentado incidentes de ciberseguridad

El área de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera, cuenta con los aplicativos y sistemas de información que le permiten realizar monitoreo a los diferentes riesgos a los cuales se expone la entidad. De acuerdo a las actividades significativas que tiene la Cooperativa, desde los diferentes sistemas de administración se define en la etapa de monitoreo los mecanismos a través de los cuales JFK Cooperativa Financiera evalúa la exposición y el resultado frente a los límites definidos en su declaración de apetito de riesgo.

3.2.9 PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones.

En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos, Comités y Junta de vigilancia:

Cargo	Pagos
Directivos y Junta de vigilancia	1.321.366
Revisoría Fiscal	452.579
Representantes	2.646.655

Productos en la cooperativa

Cargo	Crédito	Ahorros	Aportes
Directivos, Junta de vigilancia y partes relacionadas	107.059	199.002	23.387
Revisoría Fiscal y partes relacionadas	0	0	0
Representantes y partes relacionadas	0	410.966	34.458

Literal b) Erogaciones empleados con poderes especiales:

Cargo	Pagos
Empleados con poderes especiales	1.348.424

Literal c) Auxilios y Donaciones

Auxilios

CONCEPTO	VALOR
Auxilio por hospitalización	16.925
Auxilio por muerte familiar	4.271
Auxilio Solidaridad especial	71.050
Auxilio Mutuo	17.176
Auxilio Beneficio Hogar	1.889.068
Auxilio Beneficio Vida	4.822.418
Auxilio JFK Te Acompaña	2.451.463
Auxilio Salud Visual Empleados	48.875
Auxilio Salud Visual Asociados	6.482.834
Auxilio Plan Exequial	2.335.464
Auxilio el valor de estudiar Juntos	5.587.693
TOTAL AUXILIOS	23.727.237

Donaciones y patrocinios

CONCEPTO	VALOR
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	3.203
Proyectos institucionales por Donaciones	352.166

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

Concepto	Valor
Publicidad y Propaganda	7.783.097
Relaciones Publicas	178.263

3.3 CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

3.3.1 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Como elemento integrante del ambiente de control, JFK Cooperativa Financiera ha incluido dentro de su cadena de valor, la estructuración de la documentación de los procesos, implementando para ello, la metodología de documentación, con lo que se busca asegurar que todos los procesos de la Cooperativa cuenten con manuales de políticas, procedimientos, guías, instructivos entre otros; que soporten la operación, administración y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta estructuración se da a través de las etapas de creación, revisión, aprobación, divulgación y publicación, con la participación de los diferentes roles, e instancias administrativas de la Entidad

3.3.2 PERFILES

La Cooperativa cuenta con personal profesional e íntegro, con experiencia en el sector financiero; el desarrollo correcto de sus funciones es evaluado constantemente por la administración, a través de un proceso de gestión de desempeño, por medio del cual se valora en un periodo de tiempo el rendimiento, la calidad y el comportamiento laboral de los empleados, el proceso incluye un sistema de apreciación, referente a cuál es su desempeño y su potencial desarrollo, de igual forma indica cuál es el nivel de competencia del colaborador en el rol que lleva a cabo dentro de la cooperativa.

Las condiciones establecidas en el perfil del puesto de trabajo son evaluadas sistemáticamente (desde el momento del ingreso) por la Cooperativa para conocer las cualidades de los colaboradores y establecer conjuntamente planes de acción que eleven su desempeño, la valoración del desempeño permite hacer un seguimiento ligado al perfil en aspectos cualitativos y también conocer resultados a partir de los cuales se diseñen y desarrollen acciones de mejora.

3.3.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Actualmente se cuenta con un programa de capacitaciones cuyo objetivo es lograr que cada empleado adquiera los conocimientos básicos y se prepare para la ejecución inmediata de las diversas tareas dentro de la Cooperativa, logrando así que los empleados estén orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Lo que antecede, aplica para todo el personal que se vincula a la Cooperativa, empleados que sean promovidos o por asignación de nuevas tareas y/o responsabilidades, o por implementación de nuevas tecnologías o metodologías de trabajo.

Sumado a lo anterior, áreas como SST, TI, SAC, SARO Y SARLAFT, entre otras, como mínimo, anualmente realizan reinducciones, con el objeto de que los colaboradores refuercen los conocimientos en estos temas, mitigando la materialización de los riesgos que se puedan presentar por el desconocimiento u olvido de los mismos.

3.3.4 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Con base a las recomendaciones proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las actividades de control contenidas en el numeral 4.3 del Capítulo IV, Sistema De Control Interno, de la Circular Básica Jurídica, la Cooperativa ha implementado mecanismos de seguridad operativa y de mitigación de riesgos, referentes a que en todos los procesos decisorios de operaciones financieras, involucran la participación de dos o más funcionarios en el momento de ejecución de las mismas. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación, es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.

3.3.5 REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La Cooperativa cuenta con órganos de control interno como lo es la Auditoría Interna quien desarrollan actividades de forma independientes y objetiva, ayudando a la entidad a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Además, de forma externa la Cooperativa está sujeta a la revisión y monitoreo por parte de la Revisoría Fiscal, quien realiza un examen de las operaciones contables, administrativas, financieras de la Entidad, así como la realización de pruebas de libros, documentos y otros procedimientos de Auditoría que se consideren necesarios, de acuerdo con las circunstancias, para poder emitir un dictamen sobre los Estados Financieros, sumado a lo anterior, desarrolla las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y verifica el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos operativos establecidos en la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Gerencia General.

3.3.6 OPINIÓN DEL AUDITOR

Durante la vigencia 2025, JFK Cooperativa Financiera ha consolidado su modelo de control basado en las "Tres Líneas del IIA", garantizando una supervisión integral y alineada con los objetivos estratégicos. La **Auditoría Interna** y la **Revisoría Fiscal** operaron bajo principios de independencia técnica y objetividad, conforme a los lineamientos de la **Circular Externa 012 de la SFC** y no se presentaron limitaciones.

La Auditoría Interna ejecutó su Plan Anual de Auditoría (PAA) basado en riesgos, priorizando la evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno (SCI).

- **Alcance y Pronunciamientos:** Durante el periodo, se emitieron informes de aseguramiento y consulta que evaluaron la madurez de los procesos.
- **Metodología:** Se empleó un enfoque sistémico para auditar la gestión de riesgos operativos, financieros y de cumplimiento, facilitando una visión 360° de la Cooperativa.
- **Ciclo de Mejora Continua:** Los hallazgos y oportunidades de mejora fueron comunicados de manera oportuna a los dueños del proceso, a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, permitiendo mantener un indicador de cierre de hallazgos eficiente correspondiente al 94%, esto asegura que las acciones correctivas cuenten con soportes suficientes y verificables antes de su clausura.

La Revisoría Fiscal ejerció un control integral y permanente sobre las operaciones, asegurando que la información financiera refleje la realidad económica de la Cooperativa bajo estándares NIA y NIIF.

- **Dictamen y Fiscalización:** En cumplimiento del Art. 207 del Código de Comercio, se verificó la idoneidad de los controles para la salvaguardia de activos y el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración.
- **Transparencia:** La interacción constante entre la Revisoría Fiscal y los órganos de dirección garantizó una respuesta ágil ante cambios regulatorios y del entorno económico durante 2025.

En cuanto al estado del Sistema de Control Interno (SCI), la Cooperativa se encuentra en una etapa de maduración progresiva y consolidación. Si bien la opinión de control es positiva en términos de avances, se reconoce que el sistema está transitando hacia un modelo de mayor robustez y prevención. La administración refleja un sólido compromiso con la transparencia y la buena gobernanza, facilitando que el SCI evolucione de manera dinámica. Este proceso de maduración no solo permite identificar y mitigar riesgos de forma más proactiva, sino que fomenta una cultura de control eficiente que sirve como pilar para el crecimiento sostenible y la seguridad operativa de la Cooperativa.

3.3.7 ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2024 EN 2025

Se procedió con la publicación de la información Financiera para cierre de ejercicio económico 2024, posterior a la realización de la Asamblea General de delegados realizada el 15 de marzo de 2025, donde se procedió con la aprobación de este.

4. CAPITULO IV

4.1 POLITICA DE MATERIALIDAD

La información material tiene la capacidad de incidir de manera significativa en el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo, quienes se consideran usuarios de los estados financieros; lo anterior teniendo en cuenta los efectos presentes y potenciales que pueden traer factores de índole social o ambiental, tanto de manera positiva como negativa, sobre la situación financiera de la entidad. JFK Cooperativa Financiera evalúa el análisis de la materialidad desde un criterio cualitativo:

Para efectos de las revelaciones de la información financiera, del cuarto trimestre del 2025, la Cooperativa toma el criterio cualitativo definido en la política interna, el cual relaciona los impactos positivos de los usuarios, estos hacen referencia a iniciativas que contribuyen al desarrollo social, el bienestar de la comunidad y gestión ambiental; y a su vez los impactos negativos los cuales no dieron origen a su materialización durante la vigencia, como lo son posible incumplimiento normativo, deterioro reputacional de la Cooperativa, prácticas inadecuadas y desastres naturales relevantes en nuestra zona de actuación. Por lo anterior, la Cooperativa no presenta afectación en su situación financiera con los temas relacionados en este capítulo sobre asuntos sociales, ambientales y climáticos.

4.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Mediante la adopción de los estándares internacionales de información Financiera y según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en circular externa 031 de 2021, JFK Cooperativa Financiera da inicio con la implementación del plan de acción emitido, con el objetivo de adoptar las directrices para la divulgación de información de sostenibilidad a los distintos grupos de interés, relacionados con las prácticas de criterios ambientales y sociales incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de participación social y financiera.

JFK Cooperativa Financiera promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad, estableciendo relaciones sólidas con sus asociados, clientes, usuarios y empleados, integrando criterios sociales y ambientales en sus operaciones. Esto contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejora la calidad de vida de la comunidad, reflejando los valores de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, solidaridad, honestidad y transparencia de la cooperativa.

Durante el año 2025, JFK Cooperativa Financiera ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocando sus esfuerzos en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, el consumo y la producción responsable, y la acción por el clima.

Estas acciones han generado un impacto positivo en sus asociados, colaboradores y en diversas organizaciones sociales, educativas y comunitarias, fortaleciendo el compromiso de la cooperativa con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

4.2.1 GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD

Durante el cuarto trimestre de 2025, JFK Cooperativa Financiera continuó avanzando en acciones y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Estas iniciativas se centran en la **educación como motor de desarrollo** y en los programas **"JFK te Acompaña"** y el programa de **"Auxilios por Solidaridades"**, que busca mejorar la salud y el bienestar a través de diferentes servicios y asistencias. De esta manera, la cooperativa contribuye activamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS 1: Fin de la Pobreza

La cooperativa se enfoca en respaldar el bienestar emocional y económico de los asociados, protegiendo su poder adquisitivo ante situaciones de vulnerabilidad o contingencias, tales como:

Concepto	Cantidad de Usabilidad	Porcentaje
Auxilio por Hospitalización	1,428	41.55%
Auxilio Laboral por Desempleo	956	27.81%
Auxilio por Incapacidad Temporal	516	15.01%
Auxilio por Muerte de Familiar	241	7.01%
Auxilio por Fallecimiento del Asociado	198	5.76%
Auxilios Daños a Vivienda y/o su contenido	53	1.54%
Auxilio por Incapacidad Total y Permanente	29	0.84%
Auxilios por Alojamiento	16	0.47%
Total	3.437	100 %

En línea con su compromiso con el ODS 1: Fin de la Pobreza, JFK Cooperativa Financiera transformó la vida de cinco familias en 2025 mediante la entrega de viviendas dignas, a través de dos sorteos, la Cooperativa reafirmó su compromiso con el bienestar y la estabilidad económica, consolidando la confianza de sus asociados mediante acciones tangibles que generan un impacto social.

Aguinaldos Navideños: la entrega de más de 76.000 aguinaldos durante el 2025 promueve el bienestar y la calidad de vida de los asociados, impulsando así un crecimiento económico inclusivo. Al premiar la fidelidad y reconocer el sentido de pertenencia, la Cooperativa afianza el valor social que genera para sus asociados y clientes; esto contribuye a su bienestar económico y social, pilares y principios fundamentales del cooperativismo.

ODS 3: Salud y Bienestar

La Cooperativa prioriza el bienestar físico y mental de sus asociados a través de servicios preventivos y asistenciales.

- **Salud Visual:** Se benefició a 5.331 asociados con 8.718 servicios (lentes, monturas y consultas), representando un ahorro transferido de 1.658 millones de pesos.

- JFK al Parque y Jornadas Empresariales: Programas de salud preventiva que incluyen tamizajes visuales y cardiovasculares, salud nutricional y mental. En las empresas, la formación en salud mental fue la más demandada (37,6%).
- Asistencias Especializadas: Se otorgaron 8.498 servicios de asistencia, destacando la salud médica/hospitalaria (12,78%) y la asistencia psicológica.
- Integración Física: Apoyo a la salud física mediante clases de tango para la comunidad de Campoamor.

ODS 4: Educación de Calidad

Este es el eje con mayor impacto, enfocado en el crecimiento profesional y el apoyo académico de los asociados y sus familias.

- Auxilios Educativos: se destinaron más de 4.980 millones de pesos en auxilios para 8.300 ganadores (600 mil pesos cada uno), contribuyendo a la formación formal e informal del asociado y su grupo familiar.
- Alianza Coursera: con una inversión de 289 millones de pesos, se otorgaron 600 licencias, logrando 6.544 horas de formación y la culminación de 647 cursos en competencias profesionales y técnicas.
- Kits Escolares: se benefició a 4.000 estudiantes de Bogotá, Medellín, el Área Metropolitana y el Oriente Antioqueño con recursos pedagógicos y una inversión de 240 millones de pesos.
- Donaciones Educativas: se realizó la entrega de mobiliario educativo e intercambios académicos como parte de una inversión global en donaciones.
- **Resultado de las erogaciones realizadas por la Cooperativa durante el cuarto trimestre de 2025.**

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos redondeados

Balance Social Acumulado Diciembre 2025

Concepto	Expresado en Millones
Total beneficios financieros	13.075
Póliza de vida deudores	12.738
Seguros de Vida del Estado	12.738
Seguro de incendio y terremoto por crédito hipotecario	254
Avalúos y estudio de títulos para créditos hipotecarios	69
GMF Estudio de Crédito	14
Total fondo solidaridad	18.138
Auxilios por hospitalización	17
Auxilio por muerte familiar	4
Solidaridad especial	71
Auxilio Mutuo	17
Beneficio Hogar	1.889

Beneficio Vida	4.822
JFK Te Acompaña	2.451
Beneficio Salud Visual Empleados	49
Beneficio Salud Visual Asociados	6.483
Beneficio Plan Exequial	2.335
Total fondo de educación	16.098
Art. 19-4 E.T Ley 1819 de 2016	11.511
El valor de estudiar Juntos	4.587
Total cursos y capacitaciones	901
Educación Programa El Valor De Hacerlo Juntos	901
Total desarrollo sostenible de la comunidad	1.356
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	3
Proyectos institucionales (Donaciones)	352
Auxilios educativos asociados	1.001
Total eventos y relación con la comunidad	8.515
Eventos con comunidades	4.437
Obsequios	4.078
Total Beneficios entregados	58.084

El indicador establecido para seguimiento, denominado Nivel de inversión en proyección social, el cual mide la participación de la inversión de acuerdo a los excedentes, fue estimado trimestralmente obteniendo el siguiente resultado:

INDICADOR	DICIEMBRE
Nivel de inversión en proyección social	70.63%

Para el cumplimiento del objetivo social, la Cooperativa cuenta con los diferentes documentos internos que permiten garantizar el acceso a los diferentes beneficios acá expuestos.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

La Cooperativa promueve la estabilidad de la comunidad mediante el fomento de la educación financiera y la formalización de servicios, impulsando el desarrollo económico sostenible de sus asociados

- Educación Financiera: Se ejecutaron actividades de formación en comunidades y empresas con el objetivo de fomentar hábitos saludables en la gestión de las finanzas personales.
- Descentralización de Programas Financieros y Crédito: A través de la estrategia "JFK al Parque", se facilita la apertura de cuentas de aportes y CDTs. Asimismo, se destinaron 279 millones de pesos en créditos, destinados a dinamizar la economía de los asociados.

- **Asistencia por Desempleo:** Se brinda apoyo mediante el pago de servicios públicos y el cubrimiento de la canasta familiar para aquellos asociados que pierden su vínculo laboral.
- **Solidaridad por Desempleo:** Se otorgaron auxilios económicos equivalentes al 50% del salario mínimo legal vigente (hasta por tres meses) a 956 asociados, lo que representó un desembolso total aproximado de 670 millones de pesos.

Durante el ejercicio 2025, la Gestión del Talento Humano se articuló priorizando el desarrollo integral y el bienestar como motores de productividad. A través de programas robustos de salud mental, emocional y física, logramos consolidar un entorno laboral estable, reflejado en una tasa de rotación promedio mensual del 1,89% y una antigüedad promedio de 4,82 años.

Así mismo, se generaron nuevas ofertas laborales, generando empleo a 214 nuevos colaboradores.

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 cerró con 791 empleados directos y aproximadamente un total de 876 de personas entre directos y terceros.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

A través de un portafolio de 77 beneficios categorizados en beneficios Sociales, Educativos y Financieros, JFK Cooperativa financiera impacta diversos segmentos y grupos poblacionales. Estas acciones están orientadas a elevar la calidad de vida de jóvenes, adultos y personas mayores.

Programas de bienestar

Durante el 2025, el Programa de Bienestar se consolidó como un pilar estratégico para el desarrollo humano en la Cooperativa, alcanzando un 86% de cumplimiento en las actividades programadas. Este programa busca fomentar hábitos de vida saludable que impacten directamente en la motivación, la satisfacción y la productividad, elevando la calidad de vida de nuestro equipo y sus familias.

Salud Integral: Prevención y Promoción

Bajo un enfoque preventivo, logramos una cobertura del 100% de los colaboradores mediante jornadas de salud física y mental que incluyeron:

- **Salud Física:** Implementación del Club de Caminantes (105 beneficiados) y convenios para carreras deportivas en Bogotá y Medellín
- **Jornadas de salud:** Se realizaron jornadas de salud que abarco el 100% de la población, con actividades como esquemas de vacunación contra la influenza, chequeos preventivos y 4 brigadas dermatológicas a través del nuevo convenio con Medipiel.
- **Salud Mental:** Impactamos al 100% de las zonas y a más del 80% de los colaboradores con talleres de inteligencia emocional y espacios de escucha.
- **Convenio "Gente que Puede":** Se fortaleció la alianza para el equilibrio emocional familiar, donde 35 colaboradores hicieron uso directo de servicios especializados adicionales a las actividades internas.
- **Apoyo:** Implementación de un **auxilio de medicamentos** para colaboradores con condiciones de salud crónica no cubiertas por la EPS.

Beneficios Extralegales y Salario Emocional

En 2025, fortalecimos nuestra plantilla de beneficios para generar un entorno laboral más humano:

- **Nuevas Licencias Emocionales:** Incorporamos la licencia por graduación, licencia por duelo de mascota y el espacio de cercanía "Almuerzo con la Gerencia" para los que se gradúan.
- **Educación:** Alianzas estratégicas con instituciones educativas para ofrecer descuentos en tecnología, pregrados, diplomados y cursos.
- **Cultura:** El programa **Biblioteca Viajera** fomentó el hábito de la lectura con la participación de **94 personas**.

Desarrollo

Creamos espacios diseñados para el crecimiento personal y el acompañamiento en momentos de transición:

- **"Tiempo para Crecer":** Realización de 4 actividades enfocadas en el desarrollo profesional y personal, con una asistencia masiva de **401 colaboradores**.
- **"Nuevos Comienzos":** Programa de acompañamiento para la transición a la etapa de pensión, orientando a **130 personas** en 4 sesiones anuales.

Integración, Cultura y Cercanía

Fomentamos el sentido de pertenencia y la comunicación bidireccional mediante:

- **Gestión Humana en Terreno:** A través de las estrategias "*Gestión Humana más cerca de ti*" y "*Tómate un café con GH*", logramos una presencia del 100% en todas las agencias.
- **Celebraciones y tradiciones:** Se ejecutaron actividades de integración en fechas especiales (Día de la Mujer/Hombre, Madre/Padre, Niños, Amor y Amistad), torneos de bolos y actividades navideñas como novenas y donación de regalos juguetes a fundaciones.

El balance del 2025 demuestra que para la Cooperativa, el bienestar no es solo un indicador, sino una inversión en el corazón de nuestra organización: las personas. Cada cifra aquí presentada representa nuestro compromiso de seguir construyendo un entorno laboral equilibrado, saludable y humano. Seguiremos fortaleciendo estas alianzas y programas, convencidos de que el crecimiento de nuestros colaboradores es la base fundamental del éxito y la sostenibilidad de la entidad.

4.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el planteamiento estratégico 2024-2027, la Cooperativa apunta a las siguientes acciones que permitirán fomentar una cultura organizacional de contribución a los objetivos de desarrollo social y sostenible:

- Estructurar un programa dirigido a adoptar acciones que garanticen un mejoramiento del medio ambiente.
- Inclusión de proveedores con certificación en temas ambientales o que demuestren que sus procesos cuidan el medio ambiente.
- Estructuración de actividades y/o programas que ayuden a contribuir al cumplimiento de los ODS definidos.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

Producción y Consumo Responsables

En JFK promovemos un modelo de consumo y producción responsable, enfocado en la sostenibilidad y la eficiencia. Para ello, implementamos tecnologías que permiten optimizar el uso de recursos, especialmente el papel, reduciendo su consumo mediante la digitalización y la sistematización de la información. Estas acciones no solo minimizan nuestro impacto ambiental, sino que también reducen costos operativos, generando un ciclo más eficiente y sostenible en nuestras actividades diarias.

Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Con el objetivo de promover prácticas sostenibles y responsables dentro de la Cooperativa, se tiene implementado un sistema de clasificación de residuos eficiente, en el cual mediante la instalación de puntos ecológicos con canecas de colores, facilita la correcta separación entre residuos aprovechables (como papel, cartón, plástico y metales) y no aprovechables (orgánicos, sanitarios y otros residuos no reciclables). Esta estrategia no solo mejora los procesos internos de gestión de residuos, sino que también fortalece la cultura ambiental entre los colaboradores, alineados con él (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables.

Como resultado de estas acciones para el año 2025, se logró la certificación de la entrega de 4202,9 kilogramos de materiales reciclables a gestores autorizados, lo cual garantiza su reincorporación en ciclos productivos y evita su disposición final en rellenos sanitarios.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social y ambiental, consolidando un modelo de gestión integral orientado a la mejora continua y a la minimización de nuestra huella ecológica.

Uso Racional de Desechables

Con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y fomentar una cultura organizacional más sostenible, se implementó disminuir el uso de productos desechables dentro de la Cooperativa. Entre las acciones adoptadas, se promovió activamente el uso de pocillos de porcelana y vasos de vidrio entre los colaboradores, sustituyendo así los utensilios plásticos o de un solo uso que anteriormente eran comunes en espacios como oficinas, salas de reuniones y cafeterías.

Durante el año 2025 se adoptó la práctica de sustituir vasos desechables por vasos de cartón; reduciendo al máximo la compra de vasos de plástico.

Estas medidas no solo buscan disminuir la generación de residuos sólidos, sino también concientizar al personal sobre la importancia del consumo responsable y la reutilización de materiales. Además, se contempla continuar con campañas internas de sensibilización y la incorporación progresiva de otras prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

Uso Adecuado de los Productos de Limpieza

En JFK se promueve activamente el uso seguro, responsable y consciente de productos de limpieza biodegradables, como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Los insumos utilizados en las labores de aseo y desinfección cuentan con el debido rotulado y están acompañados de sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, lo que garantiza un manejo adecuado por parte del personal encargado.

Estas prácticas aseguran el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables, al tiempo que contribuyen a la preservación de la salud ambiental y a la reducción de sustancias contaminantes en los ecosistemas.

Asimismo, se fortalece la cultura organizacional en torno a la gestión responsable de los recursos y al uso de productos menos agresivos tanto para las personas como para el entorno natural.

Control para la Eficiencia en el Uso de Recursos

Con el propósito de mitigar el desperdicio de recursos y contribuir activamente al cuidado del medio ambiente, en JFK se ha implementado un control sistemático mediante listas de chequeo. Esta herramienta permite verificar, al final de cada jornada, que se cumplan las acciones necesarias para el uso eficiente de energía y agua.

La última persona que se retira de cada área o agencia es responsable de revisar que las luces hayan sido apagadas, los grifos estén completamente cerrados, los equipos eléctricos se encuentren desconectados y no existan obstrucciones visibles en las cañerías. Este procedimiento, sencillo, pero eficaz, promueve la corresponsabilidad ambiental entre los colaboradores y contribuye a una cultura organizacional más sostenible.

Gestión Responsable de Activos en Desuso

Con el fin de asegurar el correcto aprovechamiento y disposición de los activos que están en buen estado, pero que ya no están en uso, JFK llevó a cabo un proceso de venta de 6 equipos de aire acondicionado.

La entrega de estos bienes a través de la venta no solo permite optimizar el uso de los recursos institucionales, sino que también evita la acumulación innecesaria de objetos en desuso, promoviendo así una gestión eficiente del inventario y la reutilización de materiales por parte de terceros.

Implementación de Prácticas Sostenibles en la Cadena de Suministro de Alimentos y Otros Sectores

JFK, comprometido con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial, ha incluido a su base de proveedores algunos que utilizan empaques sostenibles en cuanto a la alimentación, reciclables o biodegradables. Esta iniciativa forma parte de su estrategia para reducir el impacto ambiental de sus operaciones y promover una cadena de suministro más responsable.

Además de disminuir la generación de residuos plásticos, esta medida contribuye a fomentar prácticas más conscientes entre los consumidores y aliados comerciales, estamos en el camino de implementar nuevas prácticas que nos permitan reducir nuestra huella ambiental.

En su enfoque integral de sostenibilidad, JFK también trabaja con proveedores de otros sectores que comparten este compromiso ambiental. En estos casos, son algunos proveedores quienes entregan los certificados, fichas y estudios ambientales correspondientes, garantizando que los productos ofrecidos cumplen con los estándares de sostenibilidad. Algunos de los sectores involucrados son:

- **Litografía y Publicidad:** Algunos proveedores de materiales publicitarios entregan certificados que aseguran el uso de tintas ecológicas y materiales reciclados en sus impresiones, contribuyendo a reducir el impacto ambiental de las campañas publicitarias.
- **Maletines y Bolsos:** En este sector, los proveedores entregan documentación que acredita el uso de materiales reciclados o sostenibles, como empaques de bolsas reutilizables y espumas de alta densidad ecológica, lo que promueve una compra responsable y respetuosa con el medio ambiente.
- **Papelería:** Algunos proveedores de papelería suministran certificados que avalan, entre otros, el emplear materiales amigables con el medio ambiente en su proceso logístico, lo que impulsa la economía circular y la conservación del planeta.

Estamos avanzando en la incorporación de prácticas sostenibles en diferentes áreas de nuestra operación. JFK continúa buscando nuevas formas de mejorar su compromiso con el medio ambiente y con la sostenibilidad, con el objetivo de avanzar hacia un futuro más responsable y ecológico.

Donaciones de Elementos

Como parte de su compromiso con la responsabilidad social, JFK llevó a cabo diversas acciones de apoyo a la comunidad durante el año 2025. Estas iniciativas reflejan el firme compromiso de la organización con el bienestar social y con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 1: Fin de la Pobreza.

JFK realizó la donación de **190** elementos, que comprenden mobiliario y equipo en desuso. Esta acción tuvo una doble finalidad: en primer lugar, contribuir al fortalecimiento y beneficio de los espacios de bienestar y educación de diversas entidades, tales como Instituciones Educativas, Cooperativas y Municipios; en segundo lugar, brindar apoyo directo a los colaboradores de JFK, dotándolos de recursos para su bienestar y desarrollo personal. Los elementos que ya habían culminado su vida útil fueron entregados a empresas especializadas para su disposición final.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Cooperativa con la construcción de una sociedad más equitativa y con el apoyo constante a quienes más lo necesitan

ACCIÓN POR EL CLIMA

Movilidad Segura y Sostenible

JFK desarrolla un plan de movilidad segura y sostenible que fomenta el uso de transporte público, la caminata y la bicicleta entre los colaboradores, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y al ODS 13 (Acción por el Clima). Además, implementa la modalidad de trabajo en casa algunos días del mes, favoreciendo la huella ambiental asociada con los desplazamientos.

CAMPAÑA ECOENERGIA

JFK desarrolla una campaña institucional orientada a promover una cultura organizacional basada en el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, especialmente en el consumo de energía y agua.

La estrategia incluye acciones de sensibilización, educación y fomento de buenas prácticas ambientales, con el fin de contribuir a la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental de la Cooperativa.

Como parte de la campaña, cada mes se lanza un reto interno dirigido a los colaboradores, en el que se premiará a la agencia que logre la mayor reducción en el consumo de servicios públicos. Esta iniciativa busca incentivar el compromiso colectivo mediante el reconocimiento e incentivos a quienes adopten hábitos más sostenibles.

Como resultado de estas acciones, durante el presente ejercicio se logró una disminución del 2.84% en el consumo de energía y agua en comparación con el año anterior. Este indicador es particularmente significativo considerando el incremento transitorio en la infraestructura física derivado del arrendamiento de locales para agencias temporales durante los procesos de remodelación de imagen, lo que ratifica la efectividad de las buenas prácticas adoptadas por los colaboradores y el uso responsable de los recursos naturales.

Programa "ReconoSer":

Entendemos que la sostenibilidad requiere de liderazgos visibles y motivados. A través del programa ReconoSer lo que SoyJFK, hemos establecido un sistema de incentivos basado en indicadores de reducción de consumos por agencia.

Durante el periodo de septiembre, este programa permitió identificar y exaltar la labor de 23 colaboradores líderes, quienes se destacaron por su gestión proactiva en la disminución del gasto de servicios públicos. Estas personas recibieron incentivos y distinciones oficiales.

Para JFK, cada indicador de ahorro y cada trayecto sustituido por medios sostenibles representa una inversión de nuestro entorno. Nuestra visión trasciende el cumplimiento normativo; aspiramos a consolidar una cultura organizacional donde la conciencia ambiental sea un factor determinante de competitividad y bienestar social, garantizando una Cooperativa sólida y comprometida con el medio ambiente.

4.2.3 GESTIÓN CLIMÁTICA

La gestión climática es un análisis de valioso insumo para la Cooperativa, el cual se propenderá abordar a partir de la vigencia 2026, permitiéndonos gestionar los riesgos, tener oportunidad de negocio y demostrar la responsabilidad social.

Los focos de actuación a considerar, serán:

- Gestión de riesgos: Los cambios climáticos pueden aumentar la frecuencia e intensidad de eventos externos como: inundaciones, sequías, derrumbes, afectaciones físicas de bienes inmuebles, entre otros; afectando la capacidad económica de las personas, lo que puede afectar nuestra actividad principal de otorgamiento de créditos en la capacidad de pago del deudor. Este análisis permitirá a la Cooperativa, evaluar los riesgos y tomar las medidas preventivas para su mitigación.
- Oportunidad de negocio: El cambio climático puede generar para la Cooperativa nuevas oportunidades de negocio, propiciando mayor demanda en el servicio de crédito; en este sentido la Cooperativa podrá realizar análisis de acuerdo a las expectativas del cliente, para ofrecer productos a la medida y satisfacer esta demanda.
- Sentido social: El entorno económico espera que las empresas sean socialmente responsables, en este sentido JFK Cooperativa Financiera, se caracteriza por su espíritu social y solidario; demostrado en el balance social considerado dentro de este capítulo.

Con las prácticas anteriormente mencionadas, la Cooperativa propende generar espacios de concientización para todos los grupos de interés y permitir avanzar sobre las actividades sociales, ambientales y climáticas dispuestas en la Circular 031.

VICTOR HUGO
ROMERO
CORREA
CORREA
Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO ROMERO
CORREA
Fecha: 2026.02.13 18:45:00
-05'00'
VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA
SEGURO GARCIA
Firmado digitalmente por
LEIDY JOHANA SEGURO
GARCIA
Fecha: 2026.02.13 18:26:01
-05'00'
LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Contadora
TP-253624-T

5. ANEXOS

5.1 ESTADOS FINANCIEROS

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Situación Financiera

Por Orden de Liquidez

Periodo Fin de Ejercicio: Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	NOTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	229.461.377	236.128.866	-6.667.489	-2,82%
Inversiones	2	107.889.822	87.704.043	20.185.779	23,02%
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	3	1.542.317.289	1.314.274.454	228.042.835	17,35%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	30.955.417	25.901.927	5.053.490	19,51%
Otros Activos	5	4.834.345	5.145.060	-310.715	-6,04%
Activos Materiales	6	42.787.119	33.700.640	9.086.479	26,96%
Total de activos		1.958.245.369	1.702.854.990	255.390.379	15,00%
Pasivos					
Depósitos y Exigibilidades	7	1.031.701.382	851.557.146	180.144.236	21,15%
Otros pasivos financieros	8	21.815.971	17.961.201	3.854.770	21,46%
Beneficios a los empleados	9	11.298.419	7.840.620	3.457.799	44,10%
Provisión estimados y contingentes	10	57.002.079	71.877.609	-14.875.530	-20,70%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	29.397.065	22.710.655	6.686.410	29,44%
Fondos Cooperativos	12	571.043	841.435	-270.392	-32,13%
Total pasivos		1.151.785.959	972.788.666	178.997.293	18,40%
Patrimonio					
Capital	13	248.924.134	220.237.232	28.686.902	13,03%
Resultado del ejercicio	19	82.239.786	58.143.540	24.096.246	41,44%
Ganancias acumuladas	16	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Otras participaciones en el patrimonio	15	950.719	363.183	587.536	161,77%
Reservas	14	425.415.131	402.392.729	23.022.402	5,72%
Patrimonio total		806.459.410	730.066.324	76.393.086	10,46%
Total de patrimonio y pasivos		1.958.245.369	1.702.854.990	255.390.379	15,00%

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Fecha: 2026.02.13 18:44:40 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Fecha: 2026.02.13 18:26:37 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G.
 Contadora
 T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Fecha: 2026.02.13 18:04:37 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
 T.P. 104936-T
 Ver informe adjunto

Estado de Resultado Integral

Por Naturaleza del Gasto

Diciembre 31 de 2025 – Diciembre 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

		Acumulados al Final del Periodo			
		1/01/2025	1/01/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
		31/12/2025	31/12/2024		
Componentes Resultado Integral					
Ingresos de actividades ordinarias	17	489.104.649	435.441.571	53.663.078	12,32%
Total Otros ingresos	17	835.105	1.214.033	-378.928	-31%
Recobros Y Recuperaciones		816.889	1.204.525	-387.636	-32%
Venta de Reciclaje		3.133	9.508	-6.375	-67%
Subvenciones Del Gobierno		15.083	0	15.083	100%
Gastos por beneficios a los empleados	18	61.890.608	51.268.100	10.622.508	20,72%
Total Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	18	209.743.284	201.937.876	7.805.408	3,87%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Procíclico		165.713.906	165.782.061	-68.155	-0,04%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Contracíclico		44.029.378	36.155.815	7.873.563	21,78%
Total Gasto por depreciación	18	2.475.221	2.210.897	264.324	11,96%
Edificaciones		329.665	225.712	103.953	46,06%
Equipo De Oficina		689.571	547.504	142.067	25,95%
Equipos de Computación		1.455.985	1.437.681	18.304	1,27%
Total Gasto amortización		5.763.832	5.507.243	256.589	4,66%
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas		725.488	476.083	249.405	52,39%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso		3.196.789	2.877.137	319.652	11,11%
Amortización Bienes Intangibles		1.841.555	2.154.023	-312.468	-14,51%
Total Gastos Impuestos Y Tasas		4.287.903	4.037.764	250.139	6,19%
Industria Y Comercio		1.810.424	1.649.943	160.481	9,73%
Predial		172.786	158.828	13.958	8,79%
Timbre		17.086	0	17.086	100,00%
G M F		1.938.962	1.937.622	1.340	0,07%
IVA Pagado No Descontable		35.806	34.695	1.111	3,20%
Impuesto Delineación Urbana		14.200	0	14.200	100,00%
Sobretasas Y Otros		298.639	256.676	41.963	16,35%
Total otros gastos		69.725.112	60.858.016	8.867.096	14,57%
Asambleas Y Simposios		187.394	179.521	7.873	4,39%
Legales		103.156	95.511	7.645	8,00%
Honorarios		3.184.514	2.529.995	654.519	25,87%
Cambios		169.516	5.335	164.181	3077,43%
Arrendamientos		391.938	349.694	42.244	12,08%
Contribuciones, Afiliaciones		603.782	495.047	108.735	21,96%
Seguros		16.215.419	13.802.632	2.412.787	17,48%
Mantenimiento Y Reparaciones		2.032.809	1.744.935	287.874	16,50%
Adecuación E Instalación		110.380	108.312	2.068	1,91%

Multas		61.065	581.230	-520.165	-89,49%
Diversos		46.665.139	40.965.804	5.699.335	13,91%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		136.053.794	110.835.708	25.218.086	22,75%
Ingresos financieros	17	21.251.927	23.586.574	-2.334.647	-9,90%
Total Costos financieros	18	75.065.935	76.278.742	-1.212.807	-1,59%
Intereses Depósitos y Exigibilidades		72.519.139	74.025.048	-1.505.909	-2,03%
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero		1.207.646	1.183.056	24.590	2,08%
Comisiones		1.243.903	991.798	252.105	25,42%
Valor de Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos De Patrimonio		95.247	78.840	16.407	20,81%
Total Resultado del Periodo	19	82.239.786	58.143.540	24.096.246	41,44%
Componentes Otro Resultado Integral					
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación	19	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Total otro resultado integral	19	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Resultado Integral Total		131.169.426	107.073.180	24.096.246	22,50%

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Fecha: 2026.02.13 18:44:20 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Fecha: 2026.02.13 18:27:10 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G.
 Contadora
 T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Fecha: 2026.02.13 18:04:15 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
 T.P. 104936-T
 Ver informe adjunto

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Flujos de Efectivo

Método Indirecto Periodo Fin de Ejercicio

Diciembre 31 de 2025 -Diciembre 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	Inicio Período	1/01/2025	1/01/2024
	Fin Período	31/12/2025	31/12/2024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (Excedente)		82.239.786	58.143.540
Ajustes para conciliar la ganancia			
Ajustes por incrementos en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		-248.906.614	-152.435.409
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar la actividad aseguradora		-31.534	-376.609
Ajustes por incrementos en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-4.808.687	1.778.027
Ajustes por el incremento en depósitos y exigibilidades		180.144.236	77.849.542
Ajustes por disminuciones en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		8.345.282	862.263
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		5.723.105	5.582.933
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		20.863.780	58.177.221
Ajustes por provisiones		-14.875.530	-17.220.338
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		5.383.304	6.330.172
Ajustes por pérdidas por la disposición de activos no corrientes		94.943	2.133.262
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		0	0
Otros ajustes para conciliar la ganancia		-58.143.540	-51.734.736
Total ajustes para conciliar la ganancia		-106.211.255	-69.053.672
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		-23.971.469	-10.910.132
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		-23.971.469	-10.910.132
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo		9.489.301	11.235.817
Compras de activos intangibles		-40.697	-414.331
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		244.801	-274.522
Otras entradas de efectivo		-19.885.896	-28.990.896
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-29.579.301	-39.537.860
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio		52.296.839	42.644.730
Otras entradas de efectivo		-5.413.557	-5.237.540
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		46.883.282	37.407.190
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-6.667.488	-13.040.802
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		236.128.865	249.169.669
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		229.461.377	236.128.866

 VICTOR HUGO
 Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Fecha: 2026.02.13 18:43:57 -05'00'

 ROMERO CORREA
 VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Representante Legal

 LEIDY JOHANA
 Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Fecha: 2026.02.13 18:27:40 -05'00'

 SEGURO GARCIA
 LEIDY JOHANA SEGURO.
 Contadora
 T.P.253624 - T

 ALEXANDRA
 Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Fecha: 2026.02.13 18:03:52 -05'00'

 PAOLA GIRALDO PARRA
 ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Revisora Fiscal (Designado ACINTEGRALES E.C.)
 T.P. 104936-T
 ver informe adjunto

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Periodo: Fin de Ejercicio

Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	199.712.626	376.598.750	4.037.039	48.929.640	51.734.736	681.012.791
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		25.793.979	5.305.574		-51.734.736	-20.635.183
Revalorización Aportes Sociales	0		-3.724.197			-3.724.197
Readquisición de Aportes Sociales	5.255.233		-5.255.233			0
Capitalización Neta Asociados	15.269.373					15.269.373
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					58.143.540	58.143.540
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	220.237.232	402.392.729	363.183	48.929.640	58.143.540	730.066.324
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		23.022.402	9.220.937		-58.143.540	-25.900.201
Revalorización Aportes Sociales	0		0			0
Readquisición de Aportes Sociales	8.633.401		-8.633.401			0
Capitalización Neta Asociados	20.053.501					20.053.501
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					68.285.478	68.285.478
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	248.924.134	425.415.131	950.719	48.929.640	82.239.786	806.459.410


 Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Fecha: 2026.02.13 18:43:39 -05'00'
VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Representante Legal


 Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Fecha: 2026.02.13 18:28:09 -05'00'
LEIDY JOHANA SEGURO G..
 Contadora
 T.P.253624 -T


 Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Fecha: 2026.02.13 18:03:26 -05'00'
ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
 T.P. 104936-T
 Ver informe adjunto

5.2 CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Certifican:

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005 damos fe que los Estados Financieros y las Notas de revelación en mención, no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

Los saldos utilizados para la preparación de los Estados Financieros y las Notas de revelación al corte del 31 de diciembre de 2025 se han tomado fielmente del software de contabilidad, y en concordancia con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, fueron verificadas previamente las afirmaciones contenidas en ellos.

De acuerdo con lo anterior:

- El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, incluyendo sus revelaciones forman un todo indivisible informado conforme a la ley.
- Los activos y pasivos de JFK Cooperativa Financiera, existen, son cuantificables y verificables. Lo son igualmente los derechos y las obligaciones registradas en el ejercicio 2025.
- Los activos representan derechos adquiridos y los pasivos se encuentran a cargo de la entidad en el año correspondiente.
- Los hechos económicos realizados por el desarrollo de su objeto social se han reconocido durante la vigencia 2025.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Para constancia se firma la presente certificación en Medellín a los 03 días del mes de febrero de 2026.

VICTOR HUGO
ROMERO
CORREA

Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO ROMERO
CORREA
Fecha: 2026.02.13 18:43:21
-05'00'

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA
SEGURO
GARCIA

Firmado digitalmente
por LEIDY JOHANA
SEGURO GARCIA
Fecha: 2026.02.13
18:28:41 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
TP-253624-T

5.3 CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA 2025

Señora
Alexandra Paola Girando Parra
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
JFK Cooperativa Financiera
La Ciudad

Cordial saludo,

Esta carta de manifestación se proporciona con relación en la auditoría de los estados financieros de JFK Cooperativa Financiera identificada con NIT 890.907.489-0 correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, con el fin de expresar una opinión que indique si dichos estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de conformidad con las normas contables y de información financiera vigentes.

Confirmamos, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas contables y de información financiera, en concreto dichos estados financieros presentan fielmente las cifras de acuerdo con dichas normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables son razonables.
3. Las relaciones y transacciones con partes relacionadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las normas contables y de información financiera vigentes.
4. La Cooperativa dispone de todos los títulos de propiedad de sus activos y los gravámenes sobre los mismos, los cuales se divulgan en los estados financieros y en sus correspondientes notas explicativas.
5. Todas las obligaciones de la Cooperativa han sido reconocidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
6. Hemos cumplido con todos los aspectos de acuerdos o convenios contractuales y en caso de incumplimiento se ha reconocido el efecto sobre los estados financieros.
7. La Cooperativa posee medidas de control permanente que garantizan la utilización adecuada del software adquirido y autorizado de acuerdo con la Ley 44 de 1993.
8. Los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones conjuntas del Consejo de Administración, el Representante Legal y la Asamblea de Delegados.
9. Hemos adoptado las instrucciones y recomendaciones impartidas por la Revisoría Fiscal, con el fin de corregir las debilidades detectadas, relacionadas con el control interno, los sistemas de administración de riesgos y la información contable.

Sobre la información proporcionada al auditor indicamos que:

1. Hemos brindado acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.

2. Hemos brindado acceso ilimitado a las personas de la Cooperativa de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

3. Todas las transacciones se han reconocido contablemente y se reflejan en los estados financieros.

4. Hemos reconocido y revelado las eventuales contingencias legales, laborales, comerciales y/o económicas que afecten significativamente los intereses de la Cooperativa y sus estados financieros.

5. Hemos revelado la información relativa al riesgo de fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta los estados financieros de la Cooperativa.

No tenemos conocimiento de:

1. Denuncias de fraude o indicios de fraude que afectan los estados financieros de la Cooperativa.

2. Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que debieron considerarse para preparar los estados financieros.

3. Que haya ocurrido un suceso o acontecimiento con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, que pudiera afectar materialmente los estados financieros de la Cooperativa.

Atentamente,

**VICTOR HUGO
ROMERO
CORREA**

Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO
ROMERO CORREA
Fecha: 2026.02.13
18:43:03 -05'00'

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

**LEIDY JOHANA
SEGURO
GARCIA**

Firmado digitalmente
por LEIDY JOHANA
SEGURO GARCIA
Fecha: 2026.02.13
18:29:15 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
TP-253624-T

5.4 CARTA RESPONSABILIDAD EN CUMPLIMIENTO NIA 580

Señora

Alexandra Paola Girando Parra

Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)

La Ciudad

Referencia: Carta de Responsabilidad en Cumplimiento NIA 580

Respetada Doctora:

En conexión con su auditoría de los estados financieros de JFK COOPERATIVA FINANCIERA por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, a fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente todo lo importante a la posición financiera de la Cooperativa, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo por el año que finalizó, proporcionamos esta carta y según nuestro leal saber y entender, manifestamos que:

1. En la preparación de los Estados Financieros hemos dado cumplimiento a la normatividad vigente, atendiendo las instrucciones impartidas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, como preparadores de la información para el Grupo 1. Para el caso de la Cartera de crédito y su deterioro se aplica el Decreto 2267 de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó parcialmente el decreto 1851 de 2013, en lo referente a las instrucciones sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo. Para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2016, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Ley 79 de 1988. Así mismo, aplicamos lo contenido en el Decreto 2483 de diciembre de 2018, el cual compiló y actualizó los marcos técnicos normativos.
2. Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.
3. Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones:
 - No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
 - La Cooperativa ha cumplido con las normas relativas a la Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
 - En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.
 - Hemos puesto a su disposición la información de contabilidad y de documentos de apoyo como Estatutos, Actas del Consejo de Administración, de la Junta de vigilancia, de Comités y Reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.
 - Los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
 - La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.

- Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros contables y están reflejadas en los estados financieros.
- La cooperativa tiene vigente el proyecto de mejoramiento del aplicativo o software utilizado para procesar la información de los productos misionales y dar continuidad con una adecuada parametrización y operación segura de cualquier operación individual que se requiera.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- La entidad tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la cooperativa.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado los pasivos, reales y contingentes.
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas respectivas.
- No hay ninguna restricción en las cuentas de efectivo por concepto de embargos judiciales.

Cordialmente,

VICTOR HUGO
ROMERO CORREA

Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO ROMERO
CORREA
Fecha: 2026.02.13 18:42:43
-05'00'

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA
SEGURO
GARCIA

Firmado digitalmente
por LEIDY JOHANA
SEGURO GARCIA
Fecha: 2026.02.13
18:29:51 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Contadora
TP-253624-T

5.5 MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Información sobre el Sistema de Control Interno y Revelación de Información Financiera

El suscrito, Víctor Hugo Romero Correa, en calidad de Representante Legal de JFK Cooperativa Financiera, con NIT 890.907.489-0, en cumplimiento de sus responsabilidades legales relacionadas con el adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de revelación, control de la información financiera y el sistema de control interno, manifiesto lo siguiente:

La Administración es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los Asambleístas y del Consejo de Administración; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Cooperativa, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder. El control interno de JFK es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y demás personal de la entidad, a través de las líneas de defensa que se tiene establecidas y operando. El SCI está diseñado con el fin de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de los procesos, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera, están al tanto de las operaciones de la entidad. Estos órganos de control ejecutan dentro de sus tareas, revisiones periódicas y hacen recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, en los casos que lo amerita, adicionalmente, dejan claras sus apreciaciones correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

Es importante mencionar que se comunica sin excepción los aspectos materiales a los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y la Asamblea General, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia del control interno que se identifique en el transcurso de las revisiones por parte de la Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal.

A la fecha de corte no se presentan aspectos materiales que puedan afectar el normal funcionamiento de la cooperativa o su estabilidad económica futura.

Cordialmente,

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO
ROMERO CORREA
Fecha: 2026.02.13
18:42:26 -05'00'

Víctor Hugo Romero Correa
Representante Legal

Medellín, 30 de enero de 2026

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA 2025

El Consejo de Administración, según Acta 770 del 30 enero de 2026, informa el Proyecto de distribución de Excedentes del año 2025, por un total de **\$81.622.775.236** el cual se presentará en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 07 de marzo de 2026:

EXCEDENTE VIGENCIA 2025	%	82.239.786.297,00
Artículo 10 ley 79 de 1988		-\$ 617.011.060,95
SALDO PARA DISTRIBUCION		81.622.775.236,05
DISTRIBUCION DE LEY	50%	40.811.387.618,03
Fondo de Educación	20%	16.324.555.047,21
Fondo de Solidaridad	10%	8.162.277.523,61
Reserva Legal	20%	16.324.555.047,21
DISTRIBUCIÓN A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	50%	40.811.387.618,03
Reserva Legal	15%	12.243.416.285,41
Fondo para Amortización de Aportes	20%	16.324.555.047,21
Fondo de Educación	5%	4.081.138.761,80
Fondo de Solidaridad	10%	8.162.277.523,61

Artículo 10, ley 79 de 1988: Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición.

Por otro lado, a partir de la Ley 1819 de diciembre 2016 art 19-4 del Estatuto Tributario, la Cooperativa debe declarar el Impuesto de Renta a tarifa del 20% sobre el excedente contable, los cuales serán tomados del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad.

Cordialmente,

VICTOR HUGO
ROMERO CORREA

Firmado digitalmente por VICTOR
HUGO ROMERO CORREA
Fecha: 2026.02.13 18:42:09 -05'00'

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Gerente General



DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA
Presidente del Consejo de Administración

Medellín, 30 de enero de 2026

INFORMACIÓN RELEVANTE CON PARTES RELACIONADAS

La Superintendencia Financiera de Colombia define las partes relacionadas como las personas naturales o jurídicas, que tienen con la Cooperativa vínculos de administración, de propiedad directa e indirecta igual o superior al 5% y las sociedades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tenga una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.

Para la Cooperativa una parte relacionada será:

- *En virtud de su participación en los aportes sociales de la Cooperativa:*

Los asociados que directa o indirectamente tengan una participación igual o superior al 5% del capital social de la Cooperativa.

- *En virtud de su relación con la administración de la Cooperativa o de su parentesco:*

Los miembros del Consejo de Administración, Gerente General y representantes legales suplentes de la Cooperativa, así como sus familiares cercanos (cónyuge, compañero(a) permanente y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil) y/o las sociedades donde cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, Gerente General y Representantes Legales suplentes tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.

En consideración a lo anterior, certificamos que JFK Cooperativa Financiera no presenta operaciones relevantes con partes relacionadas.

Cordialmente,

VICTOR HUGO
ROMERO CORREA

Firmado digitalmente por VICTOR
HUGO ROMERO CORREA
Fecha: 2026.02.13 18:41:51 -05'00'

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal



DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
Presidente del Consejo de Administración

5.8 INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, febrero 12 de 2026

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
JFK COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890.907.489-0

Respetados Señores:

En representación de AUDITORÍA & CONSULTORÍA ACINTEGRALES E.C. por quien actúo como designada, para el cargo de Revisor Fiscal en **JFK COOPERATIVA FINANCIERA**, presenté el siguiente Dictamen de los Estados Financieros individuales a diciembre 31 de 2025 con,

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de JFK COOPERATIVA FINANCIERA, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 los cuales se presentan comparados con los de 2024, los Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros individuales y un resumen de las políticas contables significativas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia:

1. En mi opinión, los estados financieros individuales mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **JFK COOPERATIVA FINANCIERA**, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría conforme lo exigen en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) vigentes en Colombia, compiladas en el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado y actualizado por el Decreto 1899 de 2023, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE) y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mis responsabilidades derivadas con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de este informe.

Soy independiente de la Entidad según con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros individuales acorde con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de errores de importancia material.

Otros asuntos

Los Estados Financieros individuales bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **JFK COOPERATIVA FINANCIERA** al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro revisor fiscal y en cumplimiento de sus obligaciones emitió un dictamen sin salvedades y lo presento oportunamente a la Asamblea General de Delegados realizada el 15 de marzo de 2025.

Responsabilidad de los Administradores sobre los estados financieros individuales.

La administración de **JFK COOPERATIVA FINANCIERA** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales bajo el marco del Anexo 1, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo 1 al cual pertenece la cooperativa. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas en armonía con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros individuales fueron debidamente certificados por el representante legal y la contadora pública que los preparó. El Consejo de Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros Individuales.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada bajo los estándares del artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría en concordancia con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

· Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales adjuntos, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

· Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

· Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

· Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

· **Informé otros requerimientos legales y reglamentarios.**

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros individuales;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión favorable.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que en el año 2025 **JFK COOPERATIVA FINANCIERA:**

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- He revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2025, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros individuales preparados por la Administración para el mismo período.
- He dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Externa 100 de 1995, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones; al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, en lo referente a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones sobre la cartera, al mantenimiento del margen de solvencia y del encaje requerido.
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXI, de la circular externa 100 de 1995, sobre las reglas aplicables a la gestión de los Riesgos de Mercado. La cooperativa tiene definidas políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para medir, controlar y gestionar su exposición, que dado el tipo de operaciones e instrumentos financieros que maneja, en principio se encuentra expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés en moneda legal.
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. Ha respondido oportunamente los requerimientos del ente de control y acatado las recomendaciones impartidas por parte de la Superfinanciera, orientadas a la mejora continua del sistema, el cual se encuentra en monitoreo permanente, que permite una adecuada actualización y adaptación, teniendo en cuenta los cambios normativos e internos de la entidad, convirtiéndose en un sistema dinámico, con recursos, presupuesto y responsables.
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (instrucciones de la Circular Externa 007 de 2018 y sus actualizaciones), relativo a los requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información, ciberseguridad y resiliencia operacional.
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXIII, de la Circular Externa 100 de 1995, sobre las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo (SARO).
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, de la Circular Externa 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, sobre las Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, "SARL".
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título I, parte I, de la CBJ reexpedida por la CE 29 de octubre de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativa al sistema de control interno (SCI), los asuntos relacionados fueron expuestos en su debida oportunidad, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar. Además, la administración ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- He dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II del título III, de la parte I, de la CBJ de la Superintendencia Financiera de Colombia, reexpedida por la CE 29 de octubre de 2014, sobre las reglas de protección al Consumidor Financiero, (SAC) incluido el cumplimiento del Capítulo I, del título III de la CBJ, sobre la Normas y principios que deben observarse para la fijación, difusión y publicidad de las tarifas y

precios de los productos y servicios financieros, que incluye el reporte anual de costos y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sobre la protección de datos personales.

- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que JFK COOPERATIVA FINANCIERA en el ejercicio económico de 2025, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La cooperativa en el año 2025, se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- Igualmente informo que la entidad continúa efectuando todo el control concerniente al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo (SG SST) en concordancia con los Decretos 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019, incluyendo la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora que se deriven de este sistema.
- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea. y si son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que JFK

COOPERATIVA FINANCIERA, he observado medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder además, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros individuales.

Atentamente,

ALEXANDRA
PAOLA GIRALDO
PARRA

Firmado digitalmente
por ALEXANDRA PAOLA
GIRALDO PARRA
Fecha: 2026.02.13
18:02:09 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA

T.P. 104936-T

Revisora Fiscal designada de

AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES - ACINTEGRALES

Registro JCC 587 de 1999